NÚMERO 3483 MONTEVIDEO, MARTES 1° DE ABRIL DE 2008

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

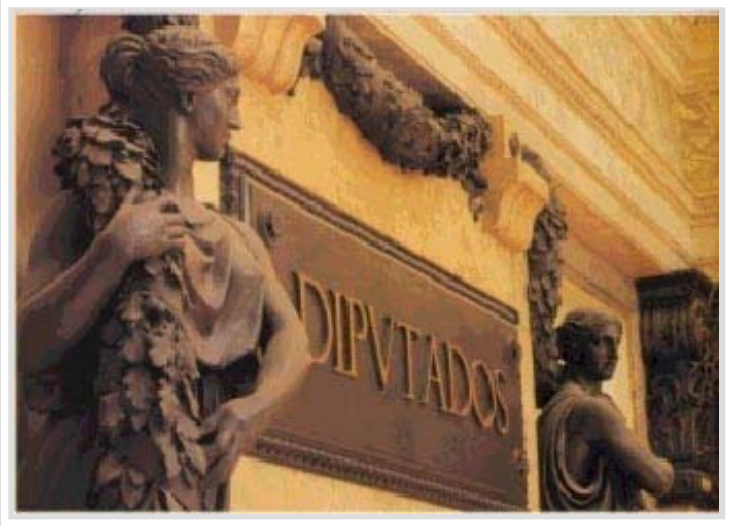

CÁMARA DE REPRESENTANTES

6ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

ALBERTO PERDOMO GAMARRA
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y LA PROSECRETARIA DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN

XLVI LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 27 de marzo de 2008.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 1º de abril, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Norberto Sergio. (Designación a la Escuela Nº 36 de la localidad de Cuchilla del Carmen, departamento de Cerro Largo). (Carp. 1326/006). (Informado). Rep. 792 y Anexo I

4º.- Educación en salud sexual y reproductiva y maternidad y paternidad responsables. (Se dictan normas para su promoción). (Carp. 355/005). (Informado) Rep. 357 y Anexos I y II

5º.- Anuncio del Fin del Alto el Fuego formulado por el Grupo Vasco ETA. (Rechazo). (Carp. 1829/007). (Informado). Rep. 977 y Anexo I

6º.- Comisión Especial para Interpretar, Informar y Eventualmente Legislar sobre la Correcta Integración del Cuerpo. (Creación). (Carp. 2169/007). (Informado). Rep. 1095 y Anexo I

7º.- Doctor Alfonso Lamas. (Designación a la Escuela Nº 45 de Playa Verde, departamento de Maldonado). (Carp. 920/006). (Informado). Rep. 611 y Anexo I

8º.- Los Inmigrantes. (Designación de la Escuela Agraria de Salto). (Carp. 1324/006). (Informado). Rep. 790 y Anexo I

9º.- Acuerdo Comercial con el Gobierno de la República de Albania. (Aprobación). (Carp. 1912/007). (Informado). Rep. 1014 y Anexo I

10.- Declaración final del III Foro Parlamentario Iberoamericano celebrado en la República de Chile los días 11 y 12 de setiembre de 2007. (Adhesión). (Carp. 2123/007). (Informado). Rep. 1072 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 5
2 y 25.- Asuntos entrados ..... 5 y 76
3.- Proyectos presentados 11
4 y 6.- Exposiciones escritas ..... 21 y 23
5.- Inasistencias anteriores 22

MEDIA HORA PREVIA

7.- Violación al libre ejercicio de la actividad política en la República del Perú.
— Exposición del señor Representante Semproni 31
8.- Aplicación del IRPF a los jubilados.
— Exposición del señor Representante Esteban Pérez 32
9.- Denuncia de irregularidades en la Intendencia Municipal de Canelones.
— Exposición del señor Representante Hackenbruch Legnani 33
10.- Aplicación del Plan Ceibal.
— Exposición del señor Representante Arregui 35
11.- Actuación llevada a cabo por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en el departamento de Salto.
— Exposición de la señora Representante Cocco Soto 36
12.- Aspectos que deben ser contemplados en el proyecto de descentralización del Estado.
— Exposición del señor Representante Barreiro 37

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamientos 37
16 y 23.- Integración de la Cámara ..... 40 y 68
16 y 23.- Licencias ..... 40 y 68
18.- Preferencias 50
14 y 20.- Urgencias ..... 38 y 51

VARIAS

19.- Autorización a un señor Representante del Frente Amplio para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 8 de abril. 51
22, 24 y 26.- Cuestión política planteada por el señor Representante Javier García.
— Se vota afirmativamente
— Debate ..... 54, 70 y 76

ORDEN DEL DÍA

15.- Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda" y su tripulación. (Se autoriza la salida del país a efectos de realizar el XXVII Viaje de Instrucción entre el 2 de abril y el 12 de noviembre de 2008).
Antecedentes: Rep. N° 1198, de marzo de 2008. Carp. N° 2413 de 2008. Comisión de Defensa Nacional.
— Sanción. Se comunica al Poder Ejecutivo 38
— Texto del proyecto sancionado 39

17.- Norberto Sergio. (Designación a la Escuela N° 36 de la localidad de Cuchilla del Carmen, departamento de Cerro Largo).

Antecedentes: Rep. N° 792, de octubre de 2006, y Anexo I, de marzo de 2008. Carp. N° 1326 de 2006. Comisión de Educación y Cultura.

— Aprobación. Se comunicará al Senado 46

— Texto del proyecto aprobado 46

21.- Doctor Daniel Díaz Maynard. (Designación a la Sala N° 7 del Edificio 'José Artigas', anexo al Palacio Legislativo).

Antecedentes: Rep. N° 953, de mayo de 2007, y Anexo I, de marzo de 2008. Carp. N° 1739 de 2007. Comisión de Asuntos Internos.

— Aprobación. Se comunicará al Senado 51

— Texto del proyecto aprobado 51

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Álvaro Alonso, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Ariel Barrios, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Eleonora Bianchi, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Irene Caballero, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Alberto Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Silvana Charlone, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Edgardo Duarte, Gastón Elola, Gustavo A. Espinosa, David Fernández, Martín Fernández, Julio César Fernández, Blanca Ferreira, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Javier García, Daniel García Pintos, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Diego Guadalupe, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Artigas Melgarejo, Remo Monzeglio, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, Lourdes Ontaneda, Jorge Orrico, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Nelson Pérez, Mario Perrachón, Enrique Pintado, Alicia Pintos, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Dardo Sánchez Cal, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Pedro Soust, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes.

Con licencia: Pablo Álvarez López, Miguel Asqueta Sóñora, Gloria Benítez, Gustavo Borsari Brenna, Federico Casaretto, Richard Charamelo, Álvaro Delgado, Carlos Enciso Christiansen, Sandra Etcheverry, Jorge Gandini, Nora Gauthier, Doreen Javier Ibarra, Edgardo Ortuño, Adriana Peña Hernández, Pablo Pérez González, Martín Ponce de León, Homero Viera y Horacio Yanes.

Falta sin aviso: Héctor Blanco.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 244

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 11 de marzo de 2008:
  - Nº 18.257, por la que se designa "Islas Baleares" la Escuela Nº 317 del departamento de Montevideo. C/1859/007
  - Nº 18.258, por la que se designa "Profesor Salvador Mauad" el Campamento Parque del Plata, dependiente del Ministerio de Turismo y Deporte. C/2023/007
- con fecha 14 de marzo de 2008:
  - Nº 18.259, por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a indemnizar a los pescadores que hayan sido damnificados como consecuencia de la entrada en vigencia de la Resolución de 28 de diciembre de 2007 del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que estableciera la veda para la captura comercial de peces en la zona B del río Uruguay, hasta el 28 de febrero de 2008. C/2369/008
  - Nº 18.260, por la que se designa "Islas Canarias" la Escuela Nº 98 del departamento de Maldonado. C/1618/007

- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se autoriza la salida del país desde el 1º de abril de 2008, y por un período inicial de un año, de una aeronave EADS-CASA C-212 de la Fuerza Aérea Uruguaya para participar en la Misión de la Organización de las Naciones Unidas en la República de Haití (MINUSTAH) y constituir una "Unidad de Vigilancia y Observación". C/2439/008

- *A la Comisión de Defensa Nacional*

- por el que se dictan normas relativas a la descentralización territorial y la participación ciudadana. C/2440/008

- *A la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores comunica que, en sesión de 12 de marzo de 2008, sancionó el proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, hasta por un plazo de 180 días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la empresa Darok S.A. C/2338/008

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes asuntos:

- proyectos de ley:
  - por el que se aprueba el Acuerdo Comercial con el Gobierno de la República de Albania, suscrito en Montevideo el 15 de mayo de 2000. C/1912/007
  - por el que se aprueba la incorporación de la República Oriental del Uruguay al Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR). C/2235/007
- proyecto de resolución por el que se adhiere a la declaración final del III Foro Parlamentario Iberoamericano, celebrado los días 11 y 12 de setiembre de 2007, en la ciudad de Valparaíso, República de Chile. C/2123/007

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se declara el 6 de setiembre de cada año "Día Internacional del Técnico". C/957/006
- por el que se declara de interés cultural y turístico la actividad anual denominada "Los Fogones de la Independencia", desarrollada en la localidad de Masoller, departamento de Rivera. C/1251/006
- por el que se designa "Norberto Sergio" la Escuela Nº 36 de la localidad de Cuchilla del Carmen, departamento de Cerro Largo. C/1326/006

- *Se repartieron con fecha 14 de marzo*

- por el que se designa "Maestro Julio Castro" la Escuela Nº 44 de la localidad de Egaña, departamento de Soriano. C/2093/007
- por el que se declara de interés nacional el "Primer Museo Abierto de Artes Plásticas de Latinoamérica", de la ciudad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó. C/2985/003

La Comisión de Turismo se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se declara de interés nacional para el desarrollo turístico del departamento de Rivera la creación de un circuito turístico regional de Tranqueras, Masoller y Valle del Lunarejo. C/283/005
- por el que se declara de interés nacional para el desarrollo turístico del departamento de Rivera la creación de un circuito turístico regional de la Minería del Oro. C/284/005

La Comisión de Asuntos Internos se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Daniel Díaz Maynard" la Sala Nº 7 del Edificio "General José Artigas", anexo al Palacio Legislativo. C/1739/007

La Comisión de Legislación del Trabajo se expide sobre el proyecto de ley por el que se otorgan licencias especiales para determinados casos, a los trabajadores de la actividad privada afiliados al Banco de Previsión Social. C/1737/007

La Comisión de Presupuestos se expide sobre el proyecto de ley por el que se fijan las retribuciones a percibir por parte de los miembros del Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. C/2289/007

- *Se repartieron con fecha 27 de marzo*

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del MERCOSUR en materia de Cooperación y Asistencia ante Emergencias Ambientales, suscrito en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina, el 7 de julio de 2004. C/1467/006

- *Se repartirá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite nota sobre un conflicto colectivo surgido en una empresa de dicho departamento. C/10/005

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

La Intendencia Municipal de Florida remite nota relacionada con el centenario de la localidad de Casupá, a celebrarse el próximo 15 de setiembre. C/24/005

La Junta Departamental de Florida remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, por la que solicita se designe "Martín Aquino" el tramo de la Ruta Nacional Nº 94 que une las localidades de Chamizo y Fray Marcos. C/24/005

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Junta Departamental de Paysandú remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, referente a la situación de inseguridad pública en el citado departamento y en el resto del país. C/24/005 y C/106/005

- *A las Comisiones de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y Especial de Población y Desarrollo Social*

La Junta Departamental de Colonia remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, relacionada con el "Día Internacional de la Mujer". C/37/005

- *A la Comisión Especial de Género y Equidad*

La Embajada de la República de Bolivia remite nota acerca de los procesos para la aprobación de estatutos autonómicos para diversas regiones del citado país. C/8/005

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

La Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Rodolfo Caram, sobre la necesidad de que se construyan viviendas en la localidad de Rincón de Pacheco, departamento de Artigas. C/22/005

La Intendencia Municipal de Salto acusa recibo de la exposición escrita presentada por el señor Representante David Doti Genta, relacionada con la publicidad en los medios masivos de comunicación realizada por la Administración Nacional de Telecomunicaciones. C/22/005

La Junta Departamental de Flores acusa recibo de la nota por la que la Cámara de Representantes comunica la integración de la Mesa para el presente período legislativo. S/C

La Suprema Corte de Justicia contesta el pedido de informes de los señores Representantes Tabaré Hackenbruch Legnani y Guido Machado, relacionado con el traslado de un magistrado del departamento de Rivera. C/2392/008

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, sobre el presunto robo de un arma a un empresario uruguayo. C/2346/008

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante David Doti Genta, acerca de la situación de una funcionaria de la policlínica ubicada en el centro poblado El Eucalipto, departamento de Paysandú. C/2253/007
- del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, relacionado con el ingreso de funcionarios. C/1639/007

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta el pedido de informes del señor Representante Roque Arregui, sobre el otorgamiento de partidas para subsidiar el transporte de estudiantes del departamento de Soriano. C/2310/008

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Sergio Botana, sobre el listado de balnearios o zonas balnearias donde la Administración Nacional de Telecomunicaciones preste servicios. C/2204/007
  - del señor ex Representante Leopoldo Sosa Martínez, acerca de la prestación de los servicios que brinda la Administración Nacional de Telecomunicaciones en el interior del país. C/2197/007
- exposiciones escritas:
  - del señor Representante Aníbal Pereyra, sobre la mejora de los servicios de la Administración Nacional de Telecomunicaciones en la localidad de San Luis, departamento de Rocha. C/22/005
  - del señor Representante Bertil R. Bentos, sobre reiteradas fallas en los servicios que brindan ANCEL y RURALCEL en el interior del país. C/22/005
  - del señor ex Representante Carlos Corujo, relacionada con el interés de que se coloquen teléfonos públicos gratuitos en las salas de emergencias de los centros hospitalarios. C/22/005

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Gustavo Borsari Brenna, relacionado con la presunta eliminación de la enseñanza del idioma italiano para 5º año de liceo. C/1373/006
  - del señor ex Representante Rubens Ottonello, referente a la presunta suspensión de la enseñanza del idioma italiano para 5º año de liceo. C/1375/006

- del señor Representante Guido Machado, acerca de la solicitud de reconsideración de resoluciones efectuada por un señor profesor del Consejo de Educación Secundaria. C/1671/007

- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor ex Representante Luis García Da Rosa, referente a las carencias locativas de la Escuela Nº 39 de Colonia Palma, departamento de Artigas. C/22/005
  - presentada por el señor Representante Alberto Casas, sobre la situación de la Escuela Técnica de Ciudad del Plata, departamento de San José. C/22/005
  - presentada por el señor Representante Gonzalo Novales, relacionada con la adopción de medidas tendientes a proveer de auxiliares de servicio a todas las escuelas del país. C/22/005
  - presentada por el señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, acerca de los frecuentes hurtos y actos de vandalismo perpetrados contra la Escuela Nº 185 de barrio San Francisco de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. C/22/005
- exposiciones realizadas:
  - por el señor Representante Javier García, en sesión de 13 de marzo de 2007, referente a la necesidad de acrecentar la información a la población sobre la prevención de la enfermedad del dengue. S/C
  - por el señor Representante Edgardo Rodríguez, en sesión de 14 de marzo de 2007, por la que solicita que se adopten medidas a fin de organizar y regular la pesca artesanal. S/C

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta las siguientes exposiciones escritas:

- presentada por el señor Representante Darío Pérez Brito, sobre un complejo habitacional para pasivos ubicado en la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado. C/22/005
- presentada por el señor Representante Rodolfo Caram, sobre el suministro de agua potable en la ciudad de Bella Unión. C/22/005
- presentada por el señor Representante Gustavo Guarino, sobre el otorgamiento de subsidios para promitentes compradores de viviendas del Complejo Habitacional HE 28 ubicado en la ciudad de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo. C/22/005

- *A sus antecedentes*

El Ministerio de Defensa Nacional remite nota por la que comunica la designación del doctor José Bayardi como titular de la citada Secretaría de Estado. C/6/005

- *Téngase presente*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Manuel María Barreiro solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sobre las escuelas de tiempo completo y el número de preescolares matriculados en el sistema público desde el año 1996 a la fecha. C/2414/008

- *Se cursó con fecha 12 de marzo*

El señor Representante Federico Casaretto solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con el Fondo Nacional de Lucha contra el SIDA. C/2415/008

- *Se cursó con fecha 13 de marzo*

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección General Impositiva, acerca de las acciones realizadas por esa Dirección para cobrar lo adeudado por una empresa que oportunamente diera quiebra. C/2416/008
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, referente a la situación de la deuda generada por una empresa avícola. C/2417/008
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre la autorización para el funcionamiento de una planta industrial. C/2418/008

- *Se cursaron con fecha 14 de marzo*

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con las actividades realizadas por la Dirección de Asuntos Consulares (Departamento 20), desde marzo de 2005 hasta marzo de 2008. C/2419/008

- *Se cursó con fecha 24 de marzo*

El señor Representante Julio Cardozo Ferreira solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, acerca de la contratación de asesores por parte de esa Secretaría de Estado. C/2420/008
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, referente a la venta de combustibles en determinados departamentos del país. C/2421/008
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre los proyectos "Uruguay Rural" y "Producción Responsable". C/2422/008

El señor Representante Rodrigo Goñi Romero solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, relacionados con las Primeras Jornadas de Biodiesel y Alcohol Carburante:

- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. C/2423/008
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería. C/2424/008
  - con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland. C/2425/008
  - con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, por su participación en la empresa ALUR S.A. C/2426/008
  - con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. C/2427/008

El señor Representante Daniel Mañana solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, y por su intermedio al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, relacionado con la modificación del sistema de atención a niños y adolescentes de los Hogares de Alternativa Familiar del citado Instituto. C/2428/008

- *Se cursaron con fecha 25 de marzo*

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de los fondos depositados en cuentas corrientes creadas en el marco del Programa de Conversión de Deuda Externa de la República Oriental del Uruguay con el Reino de España, autorizado por la Ley Nº 17.665, de 11 de julio de 2003. C/2429/008

El señor Representante Dardo Sánchez Cal solicita se curse un pedido de informes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con destino a la Dirección de Proyectos de Desarrollo, referente a la realización de diversas obras de infraestructura en el departamento de Treinta y Tres. C/2430/008

- *Se cursaron con fecha 26 de marzo*

Los señores Representantes Daniel Bianchi y José Amorín solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, sobre las fechas de ingreso y remuneraciones percibidas por varios funcionarios de la Universidad de la República. C/2431/008

El señor Representante Washington Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con el pago de las retribuciones a los miembros de las Fuerzas Armadas que desarrollan misiones de paz en la República de Haití, para la Organización de las Naciones Unidas. C/2432/008

- *Se cursaron con fecha 27 de marzo*

El señor Representante José Carlos Cardoso solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, acerca de las viviendas para pasivos en el departamento de Rocha. C/2433/008

- *Se cursó con fecha 28 de marzo*

El señor Representante Gustavo A. Espinosa solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio del Interior:

- referente al personal destinado al servicio de vigilancia en la Colonia Berro y el número de menores fugados que han sido recapturados. C/2434/008
- sobre las fugas de menores registradas en la Colonia Berro desde el 1º de marzo de 2005. C/2435/008

El señor Representante Esteban Pérez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Servicio de Orientación, Consulta y Articulación Territorial, sobre el funcionamiento de ese Instituto en la localidad de Toledo, departamento de Canelones. C/2436/008

El señor Representante David Doti Genta solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Desarrollo Social, con destino a la Oficina Departamental de Paysandú, acerca de la situación de algunas familias beneficiarias del Plan de Equidad en el barrio San Félix, de la ciudad capital del citado departamento. C/2437/008

- a los Ministerios del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Paysandú, y de Desarrollo Social, y por su intermedio al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, referente a la presencia de clasificadores de residuos en el Vertedero Municipal de Paysandú, y las acciones tomadas al efecto. C/2438/008

- *Se cursaron con fecha 31 de marzo*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Sergio Dancheff presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara el 24 de abril de cada año "Día de la Organización del Fútbol del Interior". C/2441/008

- *A la Comisión Especial para el Deporte*

El señor Representante Rodolfo Caram presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara obligatoria la enseñanza de la educación vial, en los cursos dictados por los Consejos de Educación Secundaria y de Educación Técnico Profesional. C/2442/008

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La señora Representante Nora Castro presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara exonerado de todo tributo al Consejo de Capacitación Profesional, de acuerdo al artículo 69 de la Constitución de la República y disposiciones concordantes. C/2443/008

El señor Representante Julio Cardozo Ferreira presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reducción del precio de venta del gasoil. C/2444/008

- *A la Comisión de Hacienda*

Los señores Representantes Jaime Mario Trobo y Washington Abdala presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se expresa la preocupación de la Cámara por la situación de violencia existente en el Tíbet y se expresa solidaridad con las víctimas y sus familiares. C/2445/008

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

El señor Representante Iván Posada presenta, con su correspondiente exposición de motivos, los siguientes proyectos:

- de ley constitucional, por el que se modifica el numeral 6º del artículo 297 de la Constitución de la República, relativo a los recursos financieros de los Gobiernos Departamentales. C/2446/008

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- de ley, por el que se instituye, al amparo de lo dispuesto por el numeral 6º del artículo 297 de la Constitución de la República, el impuesto a los vehículos de transporte, denominado "Patente de Rodados", y se establecen sus características. C/2447/008

- *A la Comisión de Hacienda*

La Mesa da cuenta que:

- con fecha 12 de marzo de 2008, y a solicitud de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración solicitó los antecedentes complementarios de los siguientes recursos de apelación:
  - a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Montevideo:
    - presentado por varios señores ciudadanos inscriptos en dicho Departamento, contra el artículo 33 del Decreto de la citada Corporación Nº 32.265, de 30 de octubre de 2007, por el que se grava la circulación de determinados vehículos; y asimismo, se remitieron a la Corte Electoral las firmas que acompañan dicho recurso para proceder al recuento y cotejo de las mismas. C/2327/008
    - interpuesto por varios señores Ediles de la citada Corporación, contra el artículo 33 del Decreto Nº 32.265 de esa Junta Departamental, por el que se determina un gravamen para aquellos vehículos que, estando empadronados en otros departamentos, circulen en forma habitual por el de Montevideo. C/2328/008
  - a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Maldonado, presentado por varios señores ciudadanos inscriptos en dicho departamento, contra el Decreto Nº 3917/06, de 7 de noviembre de 2006, de la citada Junta Departamental, relacionado con modificaciones al régimen imperante en materia de viviendas y terrenos municipales de interés social; y asimismo, se remitieron a la Corte Electoral las firmas que acompañan dicho recurso para proceder al recuento y cotejo de las mismas. C/2362/008
- con fecha 25 de marzo de 2008, y a solicitud del señor Representante Víctor Semproni, se aceptó el cambio de denominación del sector parla-

mentario 'Claveles Rojos' por la de 'Congreso Frenteamplista'. C/28/005"

3.- Proyectos presentados.

A) "DÍA DE LA ORGANIZACIÓN DEL FÚTBOL DEL INTERIOR. (Se declara el 24 de abril de cada año).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase el 24 de abril de cada año "Día de la Organización del Fútbol del Interior".

Montevideo, 12 de marzo de 2008.

SERGIO DANCHEFF, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley que hoy presentamos tiene como objetivo realzar una institución de gran trascendencia en la historia del fútbol uruguayo y, en particular, en la historia del fútbol del interior.

El fútbol uruguayo, dentro de la cultura uruguaya, tiene un sitial de privilegio, tanto sea desde el punto de vista cultural, social, económico o deportivo y dentro de ese gran motor que es el fútbol, consideramos de estricta justicia exaltar la Organización del Fútbol del Interior (OFI).

La Organización del Fútbol del Interior nuclea 670 clubes, 70 ligas, más de 83.000 jugadores, de los cuales 35.000 tienen menos de 20 años. Tiene como objetivo fomentar el progreso y desarrollo del fútbol en el interior del país. Se promoverá además la unión, el acercamiento y la conjunción de fuerzas con el de la capital para mejorar el progreso y desarrollo del fútbol nacional. La OFI también será la encargada en entender y resolver todos los problemas que afecten el fútbol del interior.

La fecha establecida de 24 de abril tiene como referencia el acta fundacional de la "Liga Mercedaria de Football" del año 1909. La Liga Departamental de Fútbol de Soriano, decana del fútbol uruguayo, tiene sus comienzos en ese año. El 24 de abril celebró la primera sesión de la Comisión Directiva - Provisoria según surge de las actas fundacionales de la Liga Sorianense.

Montevideo, 12 de marzo de 2008.

SERGIO DANCHEFF, Representante por Soriano"

B) "EDUCACIÓN PARA EL TRÁNSITO. (Se declara su obligatoriedad en los cursos de ciclo básico y bachillerato de los Consejos de Educación Secundaria y Técnico-Profesional).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Se declara obligatoria la enseñanza de la educación para el tránsito en el ciclo básico y bachillerato en los liceos y escuelas dependientes del Consejo de Educación Técnico Profesional de todo el país.

Montevideo, 13 de marzo de 2008.

RODOLFO CARAM, Representante por Artigas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los accidentes de tránsito son la tercera causa de muerte en nuestro país. Matan más los accidentes de tránsito que epidemias o enfermedades incurables. Este problema no es solo nuestro, en la región, en el continente, en el mundo, es causa de numerosas muertes, que en el ranking siempre se ubica muy bien, pero además por cierto deja consecuencias graves, como discapacitados físicos y mentales. Las secuelas psicológicas en las víctimas, en los que provocan los accidentes, familiares de unos y otros, deben ser tenidas en cuenta. En los aspectos económicos los números de los gastos ejecutados en la medicina para tratamientos, son más altos que aquellos montos destinados para la prevención y cura de enfermedades epidémicas, crónicas o agudas.

Si tratamos este problema con dramatismo, podemos hacer reflexiones con mucha sensibilidad, por lo que las causas y consecuencias visualizadas con esta óptica, pueden ser más graves y horrendas de lo que son en realidad.

Por lo tanto parece sensato tratar el tema con la mayor objetividad posible pero con sensibilidad, pero mucho más aun, con responsabilidad ciudadana.

Es bueno tomar en cuenta las experiencias de otros países, que han probado muchas acciones para la prevención de los accidentes de tránsito.

Por ejemplo: se endurecieron las penas, sanciones o el castigo para los infractores de las normas o reglas de tránsito. Tanto para los que cometen contravención mientras circulan o para los que provocan accidentes graves, con lesionados o fallecidos.

La implantación de normas más estrictas, rígidas, duras y exigentes no fueron suficientes para disminuir la cantidad de accidentes en el tránsito, no fueron efi-

caces para la prevención. Las condiciones que predisponen a un mayor número de accidentes, la violencia o fatalidad, han sido ampliamente estudiadas y evaluadas en muchos países. Sin duda son comunes a casi todos los países que registran este problema. Las ciudades y sus vías de circulación han quedado chicas para el incremento de los vehículos que circulan, es decir, hay muchos más vehículos que cuando se construyeron las zonas urbanas. El número de vehículos no ha crecido proporcionalmente con el aumento de tamaño de las ciudades.

El diseño de las rutas o carreteras también han quedado vetustos para los nuevos modelos de vehículos carreteros y también no fueron calculadas en su construcción para tanto tráfico.

Los vehículos de transporte de cualquier clase, motos, autos, omnibuses, camiones, son más veloces, ágiles y dinámicos que hace años. Cada modelo nuevo que surge es más veloz que los anteriores, tienen motores de mayor potencia, más caballos de fuerza. Reconocemos por supuesto que la industria automotriz ha invertido mucho en la seguridad de los vehículos, que la proporción de los aspectos técnicos y mecánicos para mejorar la seguridad de cada vehículo, desde el diseño hasta la tecnología utilizada en frenos y neumáticos apunta y tiene como objetivo un vehículo más seguro y confiable. Es de destacar que se han realizado muchas mejoras técnicas que tratan de corregir fallas humanas. Se pretende evitar accidentes con lesionados por medio de un vehículo más seguro, con elementos técnicos y físicos para prevenir daños materiales y humanos. Se ha invertido mucha tecnología en seguridad para cuando se fabrican los vehículos, así sea bicicleta, moto, auto, ómnibus o camión.

No debemos desconocer lo que significan en todo este tema las compañías aseguradoras, toman las precauciones pertinentes de exigir a los fabricantes de autopartes y vehículos de tránsito carretero, aspectos básicos de seguridad. Además que al contratar el seguro, todos conocemos los niveles de exigencia, en los que se incluye una inspección a fondo de los vehículos para cumplir con los requisitos mínimos de la empresa aseguradora.

No hay dudas en cuanto a las coincidencias en prevenir y minimizar los accidentes, hay conjunción de intereses, todos apuntan a lo mismo. Nadie hace algo para aumentar los accidentes, la excepción son los actores directos del tránsito, los que circulan en las diferentes vías de tránsito.

Los ingenieros que realizan los cálculos para la construcción de vías de transporte carretero y vial, urbano o no, entre otros elementos, tienen y toman en cuenta la circulación de todos, pero con la mayor o máxima seguridad. Las curvas, la inclinación de las rutas, calles o calzadas, los cruces, el material del pavimento, los puentes, las esquinas, la intersección de dos o más vías, nada queda librado al azar, todo se calcula matemáticamente, con las más estrictas normas de seguridad. Para preservar la vida de las personas por sobre cualquier otro aspecto, primero el ser humano, tal como debe ser.

El nivel de profesionalización de los conductores para el transporte colectivo o de carga ha mejorado notablemente. Las empresas de esos rubros han realizado importantes inversiones en recursos humanos, cada vez más calificados, porque les exigen a los conductores mayor profesionalidad. Deben poseer experiencia y trayectoria dentro de rigurosas exigencias por parte de los que contratan sus servicios.

La situación del tránsito es conocida por todos, el Uruguay es chico, nos conocemos, conocemos nuestra historia, nuestra realidad. Pero la información disponible, para los acontecimientos de nuestro país y fuera de él, por los diferentes medios de comunicación, al instante o a posteriori, nos permite estar informados y conocer también los datos de los problemas en el tránsito.

Los accidentes que vemos por la televisión, por las computadoras, que oímos por las radios, que leemos en los periódicos, los datos de las víctimas que cobra el tránsito, etcétera, se puede saber todo. Todos los días en el mundo, en la región, en nuestro país, en nuestro departamento, en nuestra ciudad hay accidentes de tránsito, muchos con víctimas fatales. Las experiencias de otros lugares se tienen en cuenta para analizar, evaluar y comparar nuestros números con otros. Pero hay además de la experiencia ajena y la nuestra, aspectos comunes que hacen clara referencia a los problemas que se enfrentan en la circulación vial.

Es el aspecto humano, este es el denominador común a todos los países y culturas, mas allá de los diferentes niveles socio económico y culturales. La imprudencia de los humanos es la misma en todas partes. El humano es un ser imprudente, que lo hace víctima o victimario, cuando del tránsito o circulación vial se trata. Es un problema de actitud, es como consecuencia de una actitud que puede ser imprudente, arrogante, despectiva, soberbia.

En el mundo se asocia a los accidentes el consumo de alcohol y drogas, en este escenario, sinónimos de imprudencia, agresividad y violencia. Aun así estas causas y efectos asociadas, tienen como punto común, provocar violencia, violencia también al conducir. Pero estamos convencidos que la gente en general es más violenta cuando conduce o circula por las vías de tránsito, aunque no consuma ninguna sustancia. Es lo que se percibe claramente, una mayor agresividad, una agresividad desconocida por todos. Los individuos que circulan tienen una actitud más agresiva, los peatones y conductores muestran una actitud arrogante que reviste y provoca mayor riesgo.

En determinadas ocasiones hay infractores que desafían a las leyes naturales de la física. La imprudencia asociada a la agresividad, cada vez mayor, provoca accidentes que no tienen explicaciones claras, se explican más fácilmente si hubo consumo de drogas, alcohol o sustancias tóxicas que disminuyen los reflejos y la conciencia. Es decir que hay gente tan imprudente y agresiva que provoca accidentes típicos o característicos del consumo de sustancias, aunque no las hubiesen consumido.

Desde otro punto de vista, hay gente que sana es tan peligrosa como alcoholizada o drogada, no hay diferencias entre el consumo o no de sustancias. Carecen de conciencia, con una actitud provocativa e imprudente, como aquellos que conducen o circulan bajo el efecto de sustancias tóxicas, alucinógenas, que disminuyen los síntomas de vigilia y alerta. La combinación de alcohol, drogas y tránsito es causa de muerte de la mayoría de los accidentes de tránsito, es decir que el consumo de drogas y alcohol provoca más accidentes fatales en el tránsito. En general aumenta también la violencia de los mismos, más allá del resultado con muertos o heridos de gravedad o eventualmente ilesos. El grado de inconsciencia hace aumentar la violencia y fatalidad.

La violación a las normas de seguridad vial es más frecuente con el incremento del consumo de sustancias, pero también por personas que no ingieren ningún tipo de drogas, y es en este punto en que debemos detener nuestro análisis. Porque cuando no hay aumento de los factores de riesgo y las normas son cada vez más duras, estrictas, rígidas, exigentes, aumentan los accidentes y cada vez son más violentos.

Se detecta un problema de educación, de aprendizaje, de conciencia, de conocimiento, de madurez humana. Los que circulan en las vías de tránsito no tienen respeto por los derechos de los otros, no hay conciencia de lo que se puede provocar por infringir o violar las normas, el daño propio y a terceros. Se actúa con irresponsabilidad, no les importa su propia vida y tampoco la de los demás. La impresión que nos causan ciertas actitudes es de que no les importa si se vive o no. Si me muero no me interesa, pero no se interesan por la vida de los otros. Existen muchos jóvenes que hacen cuestión de resaltar esa actitud de desprecio hacia todo. Desafían permanentemente a las normas, autoridades, padres, familiares, a los que circulan en la vía de tránsito, en realidad provocan con una actitud desafiante.

Los accidentes de tránsito son la primera causa de muerte en menores de 35 años y más del 60% de los accidentes ocurren con jóvenes de entre 14 y 19 años de edad. ¿Se puede presumir que el grado de inconsciencia y falta de responsabilidad es mayor cuanto menor es la edad de las personas?

El sentimiento de responsabilidad ciudadana aumenta en la medida que las personas se hacen mayores, se sienten más responsables cuando se asumen más compromisos, por ejemplo la familia, los hijos, el estudio, el trabajo.

Se deben iniciar acciones en la educación, hay que educar a los niños, adolescentes y jóvenes. Hay que instrumentar una batería de medidas preventivas.

Para prevenir hay que educar, hay que enseñar y sistematizar la educación para el tránsito en el sistema educativo, de secundaria y el Consejo de Educación Técnico Profesional, en ciclo básico y bachillerato. Sistematizar porque se deben evaluar los resultados como cualquier asignatura, efectuar el seguimiento correspondiente de alumnos en las etapas de aprendizaje, de los contenidos de los programas, en fin, una temática presente en los diferentes niveles, dentro de una asignatura. Esta asignatura puede ser una que está incluida en el currículo actual, dentro del contenido temático del mismo, se incorpora educación para el tránsito. Lo definimos de esa manera, pero dentro de un concepto mayor puede ser seguridad vial, pero que a su vez es un área de un concepto superior, seguridad ciudadana.

Los fundamentos sustentan una visión dinámica y más actual del concepto de seguridad, una mirada moderna, hay que aplicar un proceso de formación educativo, que tenga como uno de sus objetivos transformar la actitud del individuo. Moderar la actitud imprudente, agresiva y despectiva, de desidia para con la vida propia y de los demás.

El mundo ha cambiado tecnológicamente a una velocidad mayor que los cambios provocados en la educación. La misma tecnología que por un lado salva más vidas, por otro provoca más muertes, porque

no se formó y educó acompasando el cambio. El parque automotor hace muchos años, antes del descubrimiento de muchas vacunas y de los antibióticos, era muchas veces menor al actual, pero seguimos enseñando lo mismo, sin tener en cuenta dichos cambios. En Brasil los accidentes de tránsito matan más que las armas de fuego, en un país con una imagen fuerte en cuanto a la violencia se trata, producto de la delincuencia y la represión.

Estamos convencidos que la educación es esencial e imprescindible para avanzar en la prevención de los accidentes de tránsito, es un instrumento más, no es el único, por si solo no irá a cambiar las estadísticas. Pero debemos iniciar las acciones para que los resultados se vean más adelante, no importa cuántos años faltan, pero está claro que mientras no se comience a educar estamos perdiendo tiempo. Mientras tanto habrá que aplicar los instrumentos utilizados en otros países y que de forma incipiente aparecen con un nuevo marco legal, aplicado desde hace poco tiempo. A esa nueva normativa debemos desde ahora agregarle los complementos disponibles para una prevención más consciente, que es la educación, igual e imprescindible como aquella necesaria para el desempeño adecuado de cualquier actividad.

Aún no conocemos los resultados de la implementación de planes educativos en preescolares, educación inicial, luego la etapa escolar y eventualmente en el liceo, que comenzaron a aplicarse en la década del noventa. Pero se advierte y presume el éxito que se comienza a lograr en la prevención del consumo de tabaco, alcohol, sustancias tóxicas, drogas, enfermedades de transmisión sexual, infecciosas y contagiosas, el cuidado del medio ambiente, el manejo y gestión de los residuos.

Los resultados del futuro en estos temas de interés colectivo y general serán aun mejores. Los niños con edad escolar por lo menos están en condiciones de informar a los adultos en muchas ocasiones, cuando se trata de estos temas. Se debe comenzar con informar, por lo menos informar, luego enseñar y educar, para que los alumnos puedan aprender los conceptos elementales de cómo manejarse con precaución y seguridad en el tránsito.

Independientemente del rol o papel como integrante del mismo, como ser peatón, conductor de bicicleta, moto, auto, camión, ómnibus o carrito tirado por caballo.

La mala actitud predispone a incurrir en faltas y accidentes en el tránsito la mayoría de las veces, y la mala actitud solo se corrige con educación.

Montevideo, 13 de marzo de 2008.

RODOLFO CARAM, Representante por Artigas".

C) "CONSEJO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL. (Exoneración de tributos).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase que el Consejo de Capacitación Profesional (COCAP) está exonerado de todo tributo, en aplicación de lo establecido por los artículos 69 de la Constitución, 134 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960, 113 de la Ley Nº 12.803, de 30 de noviembre de 1960, y 16 de la Ley Nº 15.739, de 28 de marzo de 1985, incluídos los aportes patronales de seguridad social.

Montevideo, 24 de marzo de 2008.

NORA CASTRO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Capacitación Profesional (COCAP) es una persona pública no estatal creada por el Decreto-Ley Nº 14.869, de 23 de febrero de 1979.

Independientemente de los controles y características que tiene dicho Instituto como ente público no estatal, en su desempeño y cumplimiento de funciones y en el relacionamiento y contratación con su personal se rige por el derecho privado, asumiendo todas las obligaciones y correspondiéndole todos los derechos y exoneraciones que corresponden a una institución de derecho privado en el ámbito de la enseñanza.

COCAP tiene -por su naturaleza de institución de derecho público no estatal- sus características especiales, así como -por no ser estatal- le corresponde un marco normativo de derecho común o privado. Y, por ser una institución de enseñanza, un tratamiento especial.

En cuanto persona de derecho público no estatal, cabe señalar que, por ejemplo:

A. Intervienen autoridades estatales en su dirección y administración (artículo 3º, Ley de COCAP, reafirmada recientemente por la Ley Nº 18.133).

B. Está sujeta a contralor intenso de sus actividades (artículos 10, 11 y 12 de la citada ley).

C. Tiene a su cargo la ejecución de servicios públicos o de interés público (artículos 70, 71 y concordantes de la Constitución de la República y 4º y siguientes de la Ley Orgánica de COCAP).

D. En lo atinente a sus dependientes, siguiendo lo que entiende la doctrina en forma unánime, no son funcionarios públicos. Se aplican, pues a los mismos, las normas del derecho laboral, sin perjuicio de reglas especiales (que en este caso, por ejemplo, podrán surgir de aspectos vinculados al reglamento interno de COCAP (artículo 2º, literales "b" y "n" y 10 del Decreto Reglamentario 359/79) o de la reglamentación que se dicte en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 18.133.

E. Cuenta con exoneración expresa de todo tipo de tributos nacionales o municipales (artículo 13 del Decreto-Ley Nº 14.869, modificado por el artículo 2º de la Ley Nº 18.133). Es ésta una de las características de este tipo de personas, en función del fin que persiguen (Cfr. Amézaga, Revista de Derecho Público y Privado, tomo V, pág. 412 ss.; refiriendo al goce de exoneración de impuestos, Carvalho en *Estudios de Derecho Administrativo*. Cuaderno Nº 22, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1968, pág. 197).

F. A falta de normas especiales, en lo demás se aplica el derecho común. Esto alcanza a todos los actos y contratos, y específicamente también, a las relaciones de dependencia.

En resumen, la constitución de COCAP como persona pública no estatal y vinculada a la enseñanza, responde al propósito de tutelar y encaminar un fin de interés general. Ese interés está también especialmente protegido por el Estado cuando su desempeño está a cargo de privados: la enseñanza.

Por lo dicho, toda facilidad o exoneración que se brinda a instituciones de derecho común que realizan similares cometidos, cabe interpretarla extendida naturalmente a COCAP, por aplicación de principios generales y en especial de un principio de igualdad.

Por el contrario, toda limitación o reducción de facilidades, exoneraciones y facilidades que el Estado determine para sus propios organismos, no alcanzan a COCAP pues -siendo una entidad no estatal- no puede asimilarse a aquellos organismos en su tratamiento.

En función de lo expuesto consideramos de estricta justicia equiparar a otros institutos de enseñanza privada, el tratamiento exoneratorio de aportes de seguridad social, en especial del aporte patronal de COCAP como institución de enseñanza no estatal.

El necesario tratamiento exoneratorio de aportes de seguridad social, en especial del aporte patronal de COCAP como institución de enseñanza no estatal.

Actualmente el Banco de Previsión Social sostiene que COCAP no está alcanzada por la exoneración de aportes patronales que la ley reconoce a las entidades de enseñanza privada, por entender que no le corresponde, en tanto se trata de una institución de derecho público.

Esto indudablemente coloca a COCAP en una situación de desigualdad frente a otras instituciones de enseñanza que -más allá de su naturaleza jurídica- se rigen al igual que COCAP por el derecho privado para el cumplimiento de sus fines.

Mediante este proyecto se procura solucionar este trato discriminatorio, restableciendo un trato igualitario que, aún desde punto de vista administrativo ya había sido decidido y confirmado por el mismo BPS (Resolución Nº 02/998 de la Gerencia General de ATYR del 2 de enero de 1998, dictada en ejercicio de las facultades otorgadas por el Directorio del organismo, Resolución Nº 47-102/90 de fecha 19 de diciembre de 1990), teniendo como antecedentes, dictámenes como el de la entonces División Jurídica de la Dirección General de la Seguridad Social (Informe Nº 53) del 20 de octubre de 1981 con las opiniones favorables de la Gerencia del Departamento Jurídico y la Gerencia de la División Jurídica. En dicha oportunidad la Gerencia General se pronunció estableciendo que la actividad de COCAP era asimilable a las instituciones de enseñanza privada. (Antecedentes de COCAP en el BPS, fs. 16, 17, 23 a 26, Exp. CM 24834, número de registro 579.429, Pieza I).

COCAP debe estar claramente bajo el amparo de una normativa de exoneración total de tributos, al igual que las entidades privadas de enseñanza.

En el pensamiento del constituyente, la exoneración tributaria está dirigida a las entidades no estatales de enseñanza, independientemente de su naturaleza jurídica privada propiamente dicha o pública no estatal. El artículo 69 de la Constitución de la República, dispone: "Las instituciones de enseñanza privada y las culturales de la misma naturaleza estarán exoneradas de impuestos nacionales y municipales, como subvención por sus servicios".

Sólo una interpretación aislada de este artículo constitucional podría tomarse como que la exoneración de las instituciones privadas excluye a las públicas, sean estatales como las no estatales, que no existían al tiempo de la creación de la norma constitucional expresa.

El legislador decidió en algunas oportunidades extender exoneraciones y en otras limitar de las mismas a organismos estatales de enseñanza.

Tomando como ejemplo la ANEP, se dispuso su exoneración tributaria por aplicación del artículo 578 de la Ley Nº 16.736, que hace aplicable a dicho ente lo expresado por el artículo 69 de la Constitución. En el caso de la ANEP (y sólo para ella) la ley citada exceptúa de esta exoneración tributaria a los aportes patronales de seguridad social. En efecto: el artículo citado de la Ley Nº 16.736 expresa: “Declárase que la Administración Nacional de Educación Pública está exonerada de todo tributo en aplicación de lo establecido por los artículos 69 de la Constitución, 134 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960, 113 de la Ley Nº 12.803, de 30 de noviembre de 1960 y 16 de la Ley Nº 15.739, de 28 de marzo de 1985, con excepción de los aportes patronales con cargo al Rubro 1 'Cargas Legales sobre Servicios Personales'". Esta disposición, por tanto, permite concluir que la regla en el tratamiento tributario con respecto a los tributos generales para las instituciones de enseñanza es el de la exoneración. La norma “declara” respecto de la ANEP (lo que supone consolidar una situación jurídica preexistente, retrotrayendo sus efectos hacia el pasado) y coloca también en muchos aspectos -salvo en lo relativo a los aportes patronales- a este organismo público en igualdad de trato.

Históricamente, también, por obra del artículo 274 de la Ley Nº 16.462, se había dispuesto: “Exclúyense las instituciones comprendidas en el artículo 69 de la Constitución de la República de lo dispuesto por el artículo 346 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992”. Tal ley (Nº 16.320, en su artículo 346) había dispuesto “derogar todas las exoneraciones tributarias con destino al seguro social por enfermedad que las leyes vigentes disponen”. De manera que, históricamente, se proponía poner de cargo de todas las instituciones de enseñanza el pago de aportes patronales que en ese entonces sólo regía para la ANEP (artículo 395 de la Ley Nº 16.622).

De modo que la Ley Nº 16.462 restituye el respeto por el alcance del principio constitucional del cual se había apartado. Sostener que COCAP por no ser institución de enseñanza privada -aunque no sea estatal y aunque se rija por el derecho privado- no estaría alcanzada por ese régimen, supone excluirla singularmente de una exoneración justa y aplicarle un gravamen que afecta el principio de igualdad pues sería la única institución no estatal marginada del reconocimiento del Estado por los servicios prestados en materia educativa. La aprobación de una norma declarativa, pues, permite restablecer un trato igualitario para una institución que cumple un fin que interesa a la sociedad y que ameritó el dictado de una norma constitucional y disposiciones legales que la reglamentan sin aplicar limitaciones.

Por todo lo expuesto consideramos de estricta justicia e interés para la sociedad, como asimismo aplicación del principio de igualdad, la aprobación del proyecto de ley adjunto.

Montevideo, 24 de marzo de 2008.

NORA CASTRO, Representante por Montevideo".

D) "REDUCCIÓN DEL PRECIO DEL GASOIL. (Se solicita al Poder Ejecutivo la adopción de medidas para su concreción).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicítase al Poder Ejecutivo adopte las medidas necesarias para la reducción del precio del gasoil de modo de hacerlo competitivo frente a los demás, con los demás países de la región.

Montevideo, 25 de marzo de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siendo absolutamente necesario acompañar al sector productivo nacional y en mérito a una situación externa favorable que valoriza nuestros "commodities", y atendiendo asimismo a la evaluación favorable que el Gobierno realiza de las cuentas fiscales, parece oportuno, necesario y apropiado adoptar medidas que redunden en la mejora competitiva de tan relevante sector de la economía nacional.

Si bien se han adoptado algunas medidas para atender esta situación, es a todas luces evidente, que las mismas han sido insuficientes, no alcanzándose el objetivo planteado y no permitiendo a numerosos sectores -como el pecuario- acceder a los posibles descuentos.

Es claro que el actual precio del gasoil, atenta contra la mejora competitiva de nuestro sector productivo, respecto a países vecinos con los cuales pugnamos similares mercados. Por ello una medida de reducción del precio del gasoil, acompasándolo a los precios de la región, es la medida que surge con características de urgencia y necesidad.

Montevideo, 25 de marzo de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó".

E) "SITUACIÓN POLÍTICA Y HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EN EL TÍBET. (Se declara la preocupación del Cuerpo por una solución dialogada y la solidaridad con las víctimas y sus familiares).

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes resuelve:

1) Expresar preocupación por la violencia que se ha desatado en la región del Tíbet, en particular en la ciudad de Lhasa, como consecuencia de la cual han fallecido varias decenas de personas.

2) Expresar la solidaridad con las personas que ven violados sus derechos humanos, así como con los familiares de las víctimas.

3) Reafirmar la necesidad del mantenimiento de la voluntad de diálogo, como único instrumento para la solución de la cuestión del Tíbet.

Montevideo, 24 de marzo de 2008.

WASHINGTON ABDALA, Representante por Montevideo, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los dolorosos episodios ocurridos en el correr de estas horas en el Tíbet, como resultado de los cuales las víctimas mortales, si bien son una cifra indeterminada, se cuentan por varias decenas, nos convocan a reflexionar sobre esta cuestión.

El Tíbet es un territorio en el que su población, caracterizada por una innegable identidad cultural, reclama desde hace más de cincuenta años, el reconocimiento de derechos que le permitan preservarse como comunidad. Su liderazgo identificado en la persona del Dalai Lama, expresa permanentemente su vocación de diálogo con el Gobierno de la República Popular China, para asegurar el respeto a los derechos y libertades de sus compatriotas los tibetanos. En una entrevista que mantuvimos con el mencionado líder, en ocasión de su visita a Argentina en el correr del año 2006, conocimos el detalle de las reivindicaciones que en ese sentido la comunidad nacional que conduce reclama. Pudimos también valorar el espíritu pacífico que anima al pueblo tibetano, inspirado en fuertes valores espirituales. Hay allí un reclamo territorial, pero principalmente se insiste en la reivindicación de derechos humanos que son literalmente agredidos de manera salvaje ante el silencio de muchos que temen levantar su voz.

La vocación de diálogo para encaminar la solución del conflicto del pueblo del Tíbet, está manifestada en la participación activa de sus delegados en los ámbitos creados para el diálogo con China. Es por ello grave, y constituye una dolorosa noticia, conocer las informaciones, lamentablemente poco transparentes, que señalan que en el marco de protestas que conmemoran episodios de la historia de este pueblo, se haya desatado una represión cuyo resultado se mide en la muerte de decenas de personas.

El camino entonces en el que hay que bregar continúa siendo el diálogo siempre pero bajo un contexto respetuoso hacia el derecho de todos. Los derechos humanos valen igual en todas partes y para todo el mundo. Por ello consideramos imprescindible valorar estos acontecimientos de manera seria y profunda, a la vez que realizamos un llamado de atención sobre la reiteración de agresiones que en nada contribuyen a consolidar en paz una solución que todos ansiamos.

Montevideo, 24 de marzo de 2008.

WASHINGTON ABDALA, Representante por Montevideo, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

F) "CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. (Modificación del numeral 6º del artículo 297 relacionado con las fuentes de recursos de los Gobiernos Departamentales).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Modifícase el numeral 6º) del artículo 297 de la Constitución de la República, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"6º) Los impuestos a los espectáculos públicos con excepción de los establecidos por ley con destinos especiales, mientras no sean derogados, y a los vehículos de transporte en las condiciones que establezca la ley".

Montevideo, 28 de marzo de 2008.

IVÁN POSADA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Impuesto de Patentes de Rodados ha sido motivo de discusión desde hace larga data. Las decisiones dispares de cada Gobierno Departamental respecto a los valores de aforo, las alícuotas aplicables o los descuentos concedidos, han sido los principales factores desencadenantes de la llamada "guerra de las patentes".

La Constitución de la República establece en el artículo 297 las **"fuentes de recursos de los Gobiernos Departamentales, decretados y administrados por éstos"**, y en el numeral 6º, cita entre otros a **"los vehículos de transporte"**. En consecuencia, no existen dudas que **la única posibilidad para que pueda haber una ley de carácter nacional que termine de una vez por todas con esta discusión bizantina, es la aprobación de una reforma constitucional, que incluya en el numeral 6º, después de la expresión citada, una disposición que remita a la ley, la fijación de las características del tributo**.

La Constitución, en el artículo 331, prevé diversos mecanismos para ser reformada. En tal sentido, y en mérito a la importancia de procurar un acuerdo político que ponga fin a este tema, nos inclinamos por el procedimiento previsto en el literal D) del referido artículo, o sea la aprobación de una ley constitucional.

De acuerdo a este procedimiento se requiere que la citada ley sea aprobada por "los dos tercios del total de componentes de cada una de las Cámaras", debiendo establecerse en la misma ley la fecha en que se convocará a la ciudadanía para su pronunciamiento sobre la reforma propuesta. En tal caso, el plebiscito podría realizarse en el curso del presente año, y si el resultado, como estimamos, fuera favorable a introducir la modificación constitucional, podría abordarse inmediatamente la sanción de una ley que establezca las condiciones -de carácter nacional- para la percepción del tributo por parte de los Gobiernos Departamentales.

Los restantes procedimientos previstos para reformar la Constitución resultan inadecuados para este caso, por cuanto supondrían que el pronunciamiento de la ciudadanía quedaría postergado hasta la instancia electoral de octubre del próximo año.

Por lo expuesto, resulta que un proyecto de ley constitucional, en tanto exista la voluntad política de todos los partidos, es el procedimiento más adecuado para posibilitar que por ley se regule respecto a los criterios aplicables para la determinación del Impuesto de Patente de Rodados.

Nuestra propuesta consiste en agregar al final del numeral 6º del artículo 297 de la Constitución de la República, la expresión: **"en las condiciones que establezca la ley"**, para de esa forma remitir a la ley la fijación de las condiciones aplicables para la determinación del tributo.

En mérito a lo expuesto, planteamos el siguiente proyecto de ley constitucional, de acuerdo con lo previsto en el literal D), del artículo 331 de la Constitución de la República.

Montevideo, 28 de marzo de 2008.

IVÁN POSADA, Representante por Montevideo".

G) "IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS. (Creación).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Denominación).- El impuesto a los vehículos de transporte creado al amparo de lo dispuesto por el numeral 6º) del artículo 297 de la Constitución de la República, se denominará Patente de Rodados.

Compete a los Gobiernos Departamentales, la administración y percepción de este tributo, de conformidad con lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 2º. (Caracteres generales).- El Impuesto de Patente de Rodados grava a los vehículos automotores y a los sin tracción propia que sean tirados por éstos.

Se entiende por vehículo automotor a aquél cuya función principal sea el transporte de cargas o personas, que se mueve por sí mismo y está destinado al tránsito por vía terrestre, utilizando a tal efecto la red vial nacional o departamental.

Artículo 3º. (Alcance).- Sin perjuicio de las disposiciones departamentales en materia de empadronamiento y matriculación, no están alcanzados por este impuesto los vehículos que sean propiedad de los Gobiernos Departamentales, la maquinaria de uso vial (excepto camiones y camionetas de cualquier tipo), la maquinaria de uso agrícola (excepto tractores), los vehículos y maquinarias utilizados por las Fuerzas Armadas y la Policía, para el cumplimiento de sus fines orgánicos, las ambulancias que pertenezcan a entidades prestadoras de servicios de salud públicas o privadas sin fines de lucro y los vehículos utilizados por las entidades educativas públicas.

Artículo 4º. (Exoneraciones).- No se admitirá ningún tipo de exoneraciones salvo las previstas en el artículo 69 de la Constitución de la República, en las condiciones que acuerden entre sí los Gobiernos Departamentales en el Congreso de Intendentes, previa aprobación de cada Junta Departamental.

Artículo 5º. (Aforo).- El valor de aforo de los vehículos automotores estará determinado por el precio de venta al público del vehículo 0 (cero) kilómetro, deducidos los impuestos nacionales vigentes que le

sean aplicables, y convertido en unidades indexadas (UI) a la fecha de su primer empadronamiento.

El valor de aforo de los vehículos automotores empadronados con anterioridad al 1º de junio de 2002, será convertido a pesos uruguayos, y se actualizará por la variación mensual del Índice de Precios al Consumo (IPC) según corresponda, hasta su conversión a unidades indexadas (UI), a partir de la fecha referida.

El valor de aforo de los vehículos sin tracción propia será acordado por los Gobiernos Departamentales en el Congreso de Intendentes, previa aprobación de cada Junta Departamental.

Artículo 6º. (Depreciación anual).- La depreciación anual de cada vehículo automotor será de 1/20 (una vigésimaava parte) del valor de aforo. En el caso de los vehículos sin tracción propia la depreciación a estos efectos será nula.

Artículo 7º. (Determinación y pago del impuesto).- El impuesto a pagar surgirá de aplicar la alícuota 4,5% (cuatro con cinco por ciento) sobre el valor de aforo, deducida la depreciación anual.

Para los vehículos automotores de más de 20 (veinte) años, el impuesto anual será equivalente a 1 (una) Base de Prestación y Contribución (BPC) cuando tengan cuatro o más ruedas, o de 1/4 (una cuarta parte) de BPC, si tienen menos de cuatro ruedas.

El pago del impuesto deberá ser realizado ante la Intendencia donde esté empadronado el vehículo automotor en el plazo y demás condiciones que establezca cada Gobierno Departamental.

Artículo 8º. (Regímenes especiales).- La ley podrá establecer, por razones de interés nacional, regímenes especiales para determinar los valores de aforo de los vehículos automotores destinados al transporte de carga y al transporte público interdepartamental de pasajeros.

Los Gobiernos Departamentales podrán establecer por razones de interés departamental, para los vehículos automotores afectados al transporte público de pasajeros dentro del propio departamento, regímenes especiales a efectos de determinar los valores de aforo aplicables. Los regímenes especiales dispuestos al amparo de esta disposición deberán ser comunicados al Congreso de Intendentes.

Artículo 9º. (Descuentos máximos).- Los Gobiernos Departamentales solo podrán establecer descuentos especiales por concepto de pago contado del impuesto anual y de buen pagador. Tales descuentos no podrán exceder, en cada caso, el 10% (diez por ciento) del impuesto anual.

Artículo 10. (Requisitos exigibles).- Los sujetos contribuyentes de este impuesto deberán acreditar para el empadronamiento y matriculación de los vehículos automotores, ante las Intendencias respectivas, el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos: domicilio o residencia o lugar de trabajo, en ese departamento.

Estos requisitos serán reglamentados por el Poder Ejecutivo, y se harán exigibles a partir de la vigencia de esta ley, en oportunidad del próximo vencimiento de pago de la cuota de patente que corresponda.

Las Intendencias que verifiquen el incumplimiento de los requisitos referidos en el presente artículo, deberán intimar al titular del vehículo a empadronar y matricular el mismo en el departamento que corresponda, dando cuenta en forma documentada al Congreso de Intendentes.

Artículo 11. (Sanciones).- Los Gobiernos Departamentales podrán establecer un régimen de sanciones aplicables a los titulares de vehículos que no acrediten fehacientemente los requisitos previstos en el artículo anterior, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 10) del artículo 297 de la Constitución de la República.

Artículo 12. (Aforo nacional).- Encomendar al Congreso de Intendentes la elaboración y difusión de un aforo nacional de vehículos automotores en base a lo dispuesto en el artículo 5º de esta ley.

Artículo 13. (Vigencia).- La presente ley entrará en vigencia el 1º de enero de 2009.

Montevideo, 28 de marzo de 2008.

IVÁN POSADA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Impuesto de Patentes de Rodados ha sido motivo de discusión desde hace larga data. Las decisiones dispares de cada Gobierno Departamental respecto a los valores de aforo, las alícuotas aplicables o los descuentos concedidos, han sido los principales factores desencadenantes de la llamada *"guerra de las patentes".*

La Constitución de la República establece en el artículo 297 las **"fuentes de recursos de los Gobiernos Departamentales, decretados y administrados por éstos"**, y en el numeral 6º, cita entre otros a "**los vehículos de transporte".** En consecuencia, no

existen dudas que **la única posibilidad para que pueda haber una ley de carácter nacional que termine de una vez por todas con esta discusión bizantina, es la aprobación de una reforma constitucional, que incluya en el numeral 6º, después de la expresión citada, una disposición que remita a la ley, la fijación de las características del tributo.**

El Partido Independiente, al tiempo que propone un proyecto de ley constitucional con tal fin, considera necesario avanzar en la fijación de cuáles debieran ser, para el caso que finalmente se aprobara por la ciudadanía la reforma, los aspectos centrales para la determinación del tributo.

En tal sentido, presentamos el presente proyecto de ley donde se establecen las condiciones que a nuestro juicio, son las más adecuadas para la determinación del Impuesto de Patente de Rodados.

El artículo 1º del proyecto recoge la denominación histórica que ha tenido este tributo, al tiempo que ratifica la competencia de los Gobiernos Departamentales respecto a la administración y percepción del mismo.

Por el artículo 2º se establece que el Impuesto de Patente de Rodados grava a los vehículos automotores y a los que sean tirados por éstos. Asimismo, define el concepto de vehículo automotor.

El artículo 3º determina el alcance del tributo, estableciendo en forma expresa cuáles son los vehículos que quedan fuera del ámbito de aplicación del tributo. Se excluyen del alcance del impuesto a los vehículos que sean propiedad de los Gobiernos Departamentales, la maquinaria de uso vial (excepto camiones y camionetas de cualquier tipo), la maquinaria de uso agrícola (excepto tractores), los vehículos y maquinarias utilizados por las Fuerzas Armadas y la Policía, para el cumplimiento de sus fines orgánicos, las ambulancias que pertenezcan a entidades prestadoras de servicios de salud públicas o privadas sin fines de lucro y los vehículos utilizados por las entidades educativas públicas.

A través del artículo 4º, se pretende evitar todo tipo de exoneración que no esté prevista por el artículo 69 de la Constitución de la República, habida cuenta de la multiplicidad de exoneraciones departamentales existentes a la fecha.

Por el artículo 5º se fija el criterio para determinar el valor de aforo de los vehículos automotores. El citado valor se determina por el precio de venta al público de los vehículos cero kilómetro, a la fecha de su primer empadronamiento, deducidos los impuestos que están incorporados al citado precio (Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Específico Interno). El valor así determinado se convierte a unidades indexadas (UI), a efectos de evitar diferencias posteriores en los ajustes dispuestos por los Gobiernos Departamentales.

En el caso de los vehículos automotores empadronados con anterioridad al 1º de junio de 2002, el valor de aforo será convertido a pesos uruguayos, y se actualizará por la variación mensual del Índice de Precios al Consumo según corresponda, hasta su conversión a Unidades Indexadas (UI), a partir de la fecha referida.

Se prevé asimismo que la fijación del valor de aforo de los vehículos sin tracción propia sea producto del acuerdo de los Gobiernos Departamentales en el Congreso de Intendentes, previa aprobación de cada Junta Departamental.

El artículo 6º establece el criterio para fijar el valor de la depreciación anual de cada vehículo automotor. El proyecto determina que la depreciación anual sea una vigésimaava parte del valor de aforo. De esta forma se establece un criterio objetivo de depreciación. Para el caso de los vehículos sin tracción propia no se prevé depreciación alguna.

Por el artículo 7º se determina la cuantía del tributo. El impuesto a pagar surgirá de aplicar la alícuota 4,5% (cuatro y medio por ciento) sobre el valor de aforo, deducida la depreciación anual. Este criterio se aplica durante veinte años, contados desde la fecha del primer empadronamiento del vehículo automotor.

En el caso de los vehículos automotores que tengan más de 20 (veinte) años, el impuesto anual por concepto de Patente de Rodados se fija en 1 (una) Base de Prestación y Contribución (BPC) cuando tengan cuatro o más ruedas, o de 1/4 (una cuarta parte) de BPC, si tienen menos de cuatro ruedas.

Asimismo se establece que el pago del impuesto deberá ser realizado ante la Intendencia donde esté empadronado el vehículo automotor en el plazo y demás condiciones que establezca cada Gobierno Departamental.

El artículo 8º prevé que la ley pueda establecer, por razones de interés nacional, regímenes especiales para determinar los valores de aforo de los vehículos automotores destinados al transporte de carga y al transporte público interdepartamental de pasajeros.

Asimismo, se faculta a los Gobiernos Departamentales, por razones de interés departamental, a

establecer para los vehículos automotores afectados al transporte público de pasajeros dentro del propio departamento, regímenes especiales a efectos de determinar los valores de aforo aplicables. Tales regímenes especiales deberán ser puestos en conocimiento del Congreso de Intendentes.

El artículo 9º fija en 10% (diez por ciento) en cada caso, el máximo de descuentos especiales por concepto de pago contado del impuesto anual y de buen pagador.

Por el artículo 10 se determinan los requisitos, que deberán acreditar los sujetos contribuyentes de este impuesto, para el empadronamiento y matriculación de los vehículos automotores, ante las Intendencias respectivas. El proyecto plantea como requisitos exigibles, al menos, algunos de los siguientes: domicilio o residencia o lugar de trabajo, en ese departamento. Para evitar que la discusión parlamentaria ingrese en la casuística, se propone que tales requisitos sean reglamentados por el Poder Ejecutivo, haciéndose exigibles a partir de la vigencia de esta ley, en oportunidad del próximo vencimiento de pago de la cuota de patente que corresponda.

El artículo prevé asimismo que las Intendencias que verifiquen el incumplimiento de los requisitos referidos en el presente artículo, deban intimar al titular del vehículo a empadronar y matricular el mismo en el departamento que corresponda, dando cuenta en forma documentada al Congreso de Intendentes.

El artículo 11 ratifica para este tributo, dado el carácter de administrador y perceptor que los Gobiernos Departamentales tienen respecto al mismo, la facultad de establecer un régimen de sanciones aplicables a los titulares de vehículos que no acrediten fehacientemente los requisitos previstos en el artículo anterior, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 10) del artículo 297 de la Constitución de la República.

Por el artículo 12 se encomienda al Congreso de Intendentes la elaboración y difusión de un aforo nacional de vehículos automotores en base a lo dispuesto en el artículo 5º de este proyecto de ley.

Finalmente, el artículo 13 establece como fecha de vigencia de esta ley, el 1º de enero de 2009.

Montevideo, 28 de marzo de 2008.

IVÁN POSADA, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 22)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Bertil R. Bentos solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre la necesidad de introducir mejoras en el servicio de agua potable y saneamiento en la localidad de Gallinal, departamento de Paysandú. C/22/005

Los señores Representantes Richard Charamelo, Alberto Casas, Guido Machado y Carlos Enciso Christiansen solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio al Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias y al Instituto Plan Agropecuario; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de San José; a la Cámara de Contratistas; al programa radial "Diario Rural"; a la Asociación Rural y a la Federación Rural del Uruguay; a las Cooperativas Agrarias Federadas; a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, y a las siguientes empresas: CLALDY, SURCO, Frigoríficos Las Piedras y Carrasco; Interagrovial (John Deere); ISUSA; NIDERA; WraysonPas; Agar Cross; FADISOL; Agroterra y Biotech, relacionada con el apoyo oficial a la realización del 8º Concurso Nacional de Silos. C/22/005

El señor Representante Daniel Peña Fernández solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, acerca de la asignación de recursos humanos y materiales para la seguridad pública en el departamento de Canelones. C/22/005

El señor Representante Alberto Casas solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y por su intermedio a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de San José y a la Junta Local de Ciudad del Plata, referente a la aparición de peces muertos en las costas del citado departamento. C/22/005

El señor Representante Orlando D. Lereté solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas:

- sobre la necesidad de ensanchar la Ruta Nacional Nº 75 en el acceso a la ciudad de Pando. C/22/005
- y a la Intendencia Municipal de Canelones, relacionada con la instalación de un semáforo en el acceso principal a Médanos de Solymar. C/22/005
- al Ministerio de Salud Pública, acerca de la necesidad de dotar de ambulancias a diversas policlínicas de la zona balnearia de Canelones. C/22/005

El señor Representante Juan José Bruno solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, referente a la necesidad de realizar inversiones para la construcción de locales de enseñanza en el departamento de Durazno. C/22/005

El señor Representante Daniel García Pintos solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a la Embajada de la República Popular China en Uruguay, sobre la situación política y de derechos humanos en la Región Autónoma del Tíbet. C/22/005

La señora Representante Nora Gauthier solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos; de Relaciones Exteriores, y por su intermedio a la Comisión Administradora del Río Uruguay; de Defensa Nacional, y por su intermedio a la Prefectura Nacional Naval de Fray Bentos; y a las Juntas Departamentales de Salto, Paysandú y Río Negro, relacionada con la necesidad de gestionar adecuadamente los recursos pesqueros en el río Uruguay. C/22/005

El señor Representante Darío Pérez Brito solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas al Ministerio de Educación y Cultura:

- acerca de la tramitación de la personería jurídica de una asociación civil de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado. C/22/005
- y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, con destino al Consejo de Educación Secundaria, referente a las carencias del Liceo de Punta del Este, departamento de Maldonado. C/22/005

La señora Representante Mónica Travieso y el señor Representante Alberto Casas solicitan se curse una exposición escrita a los Ministerios de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Industria, Energía y Minería; de Relaciones Exteriores; de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; y de Desarrollo Social, y por su intermedio al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de San José; y al Instituto Latinoamericano de Educación Tecnológica en Lácteos y Productos Agro - Industriales, sobre la conveniencia de promover las actividades del referido Instituto. C/22/005"

——Se votarán oportunamente

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 12 de marzo de 2008:

Con aviso: Álvaro Alonso, Daniel Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, José Carlos Cardoso, Daniel García Pintos, Rodrigo Goñi Romero, Alicia Martínez y Carlos Signorelli.

Sin aviso: Juan Varela.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Míercoles 12 de marzo.

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Alberto Scavarelli.

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Beatriz Argimón.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Carlos Maseda; Rodrigo Goñi Romero.

HACIENDA

Con aviso: José Amorín.

SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Alicia Martínez, Daniel Bianchi.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Carlos Signorelli; Darío Pérez Brito.

ESPECIAL PARA EL DEPORTE

Con aviso: Enrique Pintado; Jaime Mario Trobo.

Sin aviso: Germán Cardoso; Horacio Yanes; José Carlos Cardoso; Julio Cardozo Ferreira.

ESPECIAL PARA INFORMAR, PROYECTAR Y EVENTUALMENTE LEGISLAR SOBRE LOS INTERESES URUGUAYOS EN LA ANTÁRTIDA

Con aviso: Alberto Scavarelli; Luis Alberto Lacalle Pou.

ESPECIAL SOBRE MARCO COOPERATIVO

Con aviso: Daniel Bianchi.

Jueves 13 de marzo.

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Adriana Peña Hernández; Alberto Scavarelli; Beatriz Argimón; Gloria Benítez; Luis Rosadilla.

Sin aviso: Eleonora Bianchi; Sandra Etcheverry.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Con aviso: Alberto Scavarelli; Alicia Martínez; Álvaro Alonso; Carlos Varela Nestier; Juan Varela; Sandra Etcheverry; Silvana Charlone.

INVESTIGADORA PARA ESTUDIAR Y PRONUNCIARSE SOBRE LA LEGALIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE GASTOS REALIZADOS POR DETERMINADOS ENTES AUTÓNOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ENTRE EL 1° DE MARZO DE 2000 Y EL 1° DE MARZO DE 2005.

Con aviso: Álvaro Delgado.

Sin aviso: Rodrigo Goñi Romero.

Martes 25 de marzo.

ESPECIAL SOBRE MARCO COOPERATIVO

Con aviso: Daniel Bianchi; Javier Chá; Jorge Patrone; José Luis Blasina; Mónica Travieso.

Miércoles 26 de marzo.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Álvaro F. Lorenzo; Diego Cánepa.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Juan José Bentancor; Pablo Iturralde Viñas.

PRESUPUESTOS

Con aviso: Adriana Peña Hernández; Carlos Gamou".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Bertil R. Bentos a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre la necesidad de introducir mejoras en el servicio de agua potable y saneamiento en la localidad de Gallinal, departamento de Paysandú.

"Montevideo, 12 de marzo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). Pueblo Gallinal, del departamento de Paysandú, cuyo acceso se ubica en el kilómetro 68,500 de la Ruta Nacional Nº 26 Brigadier General Leandro Gómez, tiene una población mayor a las 700 personas, que habitan en 181 viviendas de tres grupos habitacionales de la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR). El servicio de agua potable, así como el mantenimiento de la red, el pozo, los tanques y las piletas de decantación están bajo la órbita de OSE. De un tiempo a esta parte, los vecinos han venido reclamando por una presencia permanente del ente en la zona. Sucede que si existe una pérdida de agua, ésta se verifica por espacio de varios días, hasta que llegan funcionarios desde la ciudad capital del departamento de Paysandú para repararla. Hay días en que la cloración del agua es más fuerte y no hay quien pueda controlarla, pues OSE carece de un funcionario en el lugar. Con relación a las piletas de decantación, se encuentran tapadas por vegetación y, en algunos tramos, se observan pérdidas, lo que afecta a los pobladores, por la emanación de fuertes olores; si bien OSE cuando se hizo cargo del servicio exigió que se realizara una significativa obra. Otro de los temas que los vecinos reclaman -aquellos que están al día con el pago- es que cuando va el cobrador a su casa, si encuentra

gente, cobra y si no, sigue a otro domicilio. Además, no está establecido un horario para el pago de la factura mensual. En algunos casos, se verifican contradicciones con la fecha de vencimiento; hay vecinos cuya factura vence el día 12, por ejemplo, y a otros, el 14 o el 15, pero el cobrador concurre después de esas fechas, según se nos ha informado. Otro tema que preocupa está relacionado con una bomba, que fuera adquirida por los vecinos y que está instalada en un pozo semisurgente en desuso. Considerando que el promedio de recaudación por vivienda es de $ 260 mensuales, OSE bien podría disponer de un funcionario permanente que realice tareas de mantenimiento en pueblo Gallinal y así mejorar sus servicios. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú".

2) Exposición de los señores Representantes Richard Charamelo, Alberto Casas, Guido Machado y Carlos Enciso Christiansen al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio al Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias y al Instituto Plan Agropecuario; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de San José; a la Cámara de Contratistas; al programa radial "Diario Rural"; a la Asociación Rural y a la Federación Rural del Uruguay; a las Cooperativas Agrarias Federadas; a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, y a las siguientes empresas: CLALDY, SURCO, Frigoríficos Las Piedras y Carrasco; Interagrovial (John Deere); ISUSA; NIDERA; WraysonPas; Agar Cross; FADISOL; Agroterra y Biotech, relacionada con el apoyo oficial a la realización del 8º Concurso Nacional de Silos.

"Montevideo, 12 de marzo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de San José; al Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA); al Instituto Plan Agropecuario; a la Asociación Rural del Uruguay; a la Federación Rural; a Cooperativas Agrarias Federadas; a la Cámara de Contratistas Forrajeros; a Radio Rural, con destino al programa Diario Rural; a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE); a la Compañía Láctea Agropecuaria Lecheros de Young (CLALDY); a Semillería Surco; al Frigorífico Las Piedras; al Frigorífico Matadero Carrasco; a Interagrovial; a la Industria Sulfúrica S.A. (ISUSA); a Nidera Uruguaya; a Wrayson Pas; a Agar Cross Uruguaya S.A.; a Fadisol; a Agroterra, y a Biotech Uruguay. Ya está en marcha el 8º Concurso Nacional de Silos el que, organizado por el INIA, el Instituto Plan Agropecuario, la Cámara de Contratistas Forrajeros y el programa radial Diario Rural, se viene consolidando como uno de los puntos de mayor referencia para la producción nacional. El evento se realizó por primera vez en el año 1995, cuando concursaron 30 silos, localizados, la mayoría, en el departamento de Colonia. Para la edición 2008, la expectativa es que los concursantes sean aproximadamente 500, provenientes de distintos puntos del territorio nacional. Desde el mes de diciembre de 2007 y hasta agosto del año en curso, se llevarán a cabo las actividades de dicho Concurso, con la participación de alrededor de medio millar de establecimientos y productores, que buscan detectar quiénes y cómo se hacen los mejores silos, para luego difundir los manejos más efectivos de esa técnica en nuestro país, en un trabajo de extensión fundamental. La mejora tecnológica en maquinaria, la aparición de nuevas modalidades de almacenaje, la especialización de servicios de maquinaria para ensilar y el aporte del Concurso de Silos han sido fundamentales para difundir y mejorar la tecnología, que es hoy base estratégica en la producción intensiva pecuaria. La última edición de ese Concurso se llevó a cabo en el año 1999 y, desde entonces, esa iniciativa se ha convertido en un evento demandado, esperado y que promueve ajustes en la tecnología de ensilajes y de forrajes conservados, con un positivo impacto en la calidad alimentaria de los sistemas ganaderos y lecheros. Todo ello se traduce en un mayor resultado económico para los productores, a quienes, entre otras cosas, les permite obtener forrajes de excelente calidad. Esta práctica es considerada fundamental por los productores, por los técnicos y por los agentes del medio agropecuario. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que tengan a bien considerar apoyar el Concurso Nacional de Silos, por tratarse de una herramienta de vital importancia para el crecimiento del sector agropecuario. Con el convencimiento de que se pondrán en marcha los mecanismos necesarios, a fin de arribar a lo solicitado, saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) RICHARD CHARAMELO, Representante por Canelones; CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida; GUIDO MACHADO, Representante por Rivera; y ALBERTO CASAS, Representante por San José".

3) Exposición del señor Representante Daniel Peña Fernández al Ministerio del Interior, acerca de la asignación de recursos humanos y materiales para la seguridad pública en el departamento de Canelones.

"Montevideo, 24 de marzo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior, con referencia a la actuación de la mencionada Secretaría de Estado, en lo que respecta a la seguridad del departamento de Canelones, en especial de su zona balnearia. El hecho que amerita la presente solicitud, es la incidencia negativa, que puede tener en la seguridad de la zona costera, el retiro de móviles y de efectivos policiales de las diferentes seccionales policiales del citado departamento. A efectos de paliar la ola de delitos contra la propiedad, que tuvo lugar el pasado año, se dispusieron para las comisarías de la zona balnearia, recursos humanos y materiales adicionales. La franja costera es una zona fuertemente afectada por delitos contra la propiedad, fundamentalmente, hurtos y rapiñas. El hecho de que haya finalizado la temporada estival, no implica que haya cesado la necesidad de seguir vigilando y cuidando debidamente a la población de la zona balnearia. Hay que destacar que la demografía de la zona balnearia ha variado sustancialmente en los últimos años, habiendo experimentado un incremento notorio. Dicho aumento poblacional, no ha sido contemplado con una mayor asignación de recursos. Las comisarías carecen de los implementos necesarios para cubrir adecuadamente las zonas que les corresponden, por lo que la inseguridad se ha ido incrementando en los últimos años. Proteger el turismo es, sin duda, una iniciativa que compartimos. Nuestra discrepancia se centra en que no compartimos la medida adoptada, de retirar los efectivos policiales y los móviles asignados a la zona, ya que no han variado las circunstancias que motivaron la instauración de las medidas dispuestas. Cabe destacar el mandato dispuesto en el artículo 7º de la Constitución de la República, el que dispone el derecho de los habitantes a ser protegidos por el Estado en el goce de su vida y seguridad y la obligación correlativa de las autoridades, de velar porque los habitantes gocen de dichos derechos. Sin otro particular, y esperando pronta respuesta de la situación planteada, saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones".

4) Exposición del señor Representante Alberto Casas a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y por su intermedio a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de San José y a la Junta Local de Ciudad del Plata, referente a la aparición de peces muertos en las costas del citado departamento.

"Montevideo, 26 de marzo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA); al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Intendencia Municipal de San José, con destino a la Junta Local de la Ciudad del Plata, y a la Junta Departamental de San José. En la pasada Semana de Turismo en las costas del Río de la Plata y a la altura de playa Pascual, Ciudad del Plata, del departamento de San José fueron encontrados sin vida una importante cantidad de peces pequeños, a lo largo de una extensión cercana a los dos kilómetros sobre la mencionada costa. Dicho suceso se pudo apreciar hasta el día sábado 22 del corriente, inclusive. Fue un hallazgo sorpresivo y llamó poderosamente la atención de los vecinos y de las autoridades del departamento. Se carece de mayor información y se desconoce la o las causas que ocasionaron esta importante mortandad de peces. Es nuestra obligación como ciudadanos y Representantes del departamento velar por la conservación del medio ambiente y la preservación de todas las especies ictícolas; por lo que es nuestro interés obtener por parte de las autoridades correspondientes, información que nos permita conocer cuáles fueron los motivos que desencadenaron el evento que nos ocupa. Saber si se trató de causas naturales como, por ejemplo, una súbita baja de la marea o, por el contrario, otras causas como ser derrame de combustible, un accidente en alguna de las numerosas industrias radicadas en la zona, y demás, o simplemente la descarga de buques pesqueros de desechos de captura. Con el convencimiento de que se pondrán en marcha los mecanismos necesarios a fin de poder evacuar la presente consulta, saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) ALBERTO CASAS, Representante por San José".

5) Exposición del señor Representante Orlando D. Lereté al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de ensanchar la Ruta Nacional Nº 75 en el acceso a la ciudad de Pando.

"Montevideo, 26 de marzo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. La ciudad de Pando, del departamento de Canelones, se constituyó, durante décadas, en el pulmón industrial de su departamento. A pesar de las diversas crisis que afectaron al sector, lentamente, se observa una recuperación que aplaudimos y ponderamos desde el Parlamento Nacional. En ese sentido, al margen de la política económica -que es fundamental- y del sistema tributario que envuelve a la industria, otros aspectos indirectos se transforman en elementos claves al momento de pensar el desarrollo del sector. Contar con buenas vías de comunicación terrestre, que faciliten el traslado de la producción desde y hacia el departamento de Montevideo, es parte también de ese engranaje. Hoy observamos, en el acceso norte y oeste de la ciudad de Pando, que se hace imperiosa la necesidad de ensanchar la Ruta Nacional Nº 75, principal vía de tránsito para las decenas de camiones de frigoríficos y de otras industrias asentadas en esa zona. Su estrecho margen, sin banquina, por cierto, impide el normal desplazamiento y hasta es motivo de preocupación permanente, por los accidentes de tránsito. Además, por la Ruta Nacional Nº 75, circulan empresas de ómnibus que comunican las ciudades de Sauce, San Jacinto, Tala, Santa Rosa, Tapia, Pedrera y otras localidades canarias. Solicitamos, por lo tanto, que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas proceda a incluir en sus planes viales el ensanche de la mencionada ruta, en una acción inmediata que incluya, también, a la Intendencia Municipal de Canelones, instalando alumbrado público, por tratarse de los primeros cuatro kilómetros de una zona densamente poblada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) ORLANDO LERETÉ SALCEDO, Representante por Canelones".

6) Exposición del señor Representante Orlando D. Lereté al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia Municipal de Canelones, relacionada con la instalación de un semáforo en el acceso principal a Médanos de Solymar

"Montevideo, 26 de marzo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia Municipal de Canelones. La avenida Ingeniero Luis Giannattasio es el eje vial de la Ciudad de la Costa, en el departamento de Canelones, que divide en dos ese conglomerado de balnearios, donde viven más de cien mil personas. Desde su inauguración como doble vía, en la década del 90 en pleno Gobierno blanco, encabezado por el doctor Luis Alberto Lacalle, se hizo necesario dotar de seguridad a esa vía terrestre, principalmente por el continuo flujo de vecinos que la cruzan a diario. Se instalaron semáforos en los principales cruces, se controló por radar la velocidad de los vehículos y se dispuso una dotación de inspectores para controlar y aportar mayor seguridad. La realidad marcó que, en algunas intersecciones, aún falta colocar semáforos, en virtud del nuevo crecimiento poblacional de la zona. Es así, que en la entrada a Médanos de Solymar los pobladores reclamaron la instalación de un semáforo, al margen de los ya existentes en el kilómetro 27 sobre la calle Acapulco y en la entrada a El Pinar, distante de la zona en cuestión. Médanos de Solymar cuenta hoy con una nueva escuela pública, liceo, centro comercial y un importante número de familias con radicación permanente. Por lo expuesto, solicito a las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y de la Intendencia Municipal de Canelones la instalación de un semáforo en el acceso principal a Médanos de Solymar. Saludo al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) ORLANDO LERETÉ SALCEDO, Representante por Canelones".

7) Exposición del señor Representante Orlando D. Lereté al Ministerio de Salud Pública, acerca de la necesidad de dotar de ambulancias a diversas policlínicas de la zona balnearia de Canelones.

"Montevideo, 26 de marzo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. La zona costera del departamento de Canelones registró, en los últimos años, el mayor crecimiento poblacional del Uruguay, fenómeno incluso estudiado en América Latina, en función de la acelerada radicación de per-

sonas provenientes principalmente del departamento de Montevideo. La Ciudad de la Costa, ubicada entre los balnearios de Shangrilá y El Pinar, y la Costa de Oro propiamente dicha, desde Neptunia hasta Jaureguiberry, constituyen la zona en cuestión. En el siguiente planteamiento me referiré a los balnearios ubicados entre el puesto de peaje del arroyo Pando y el límite con el departamento de Maldonado, rumbo al este. Esa zona, con su capital turística en la ciudad de Atlántida, y con la excelencia de otros balnearios ubicados a corta distancia de la capital del país, registra un sinnúmero de problemas que van desde la educación, el transporte, los servicios públicos y la cultura, entre otros. Hoy quiero enfatizar en la necesidad urgente de contener, respaldar y dar respuesta inmediata a las miles de personas que utilizan el servicio de Salud Pública, a través de las diversas policlínicas, quienes no cuentan con un servicio correcto de ambulancias. Sobre la base de una recorrida 'in situ' por la zona y, de acuerdo a datos proporcionados por usuarios del sistema, en los balnearios de Canelones, desde Neptunia (arroyo Pando) hasta Jaureguiberry, no existen ambulancias del Ministerio de Salud Pública en ninguna policlínica. A menos de 25 kilómetros, en la ciudad de Pando, cuentan con una en el Hospital la que, según la operativa diaria, lógicamente no da abasto. También hemos constatado que las respuestas a las llamadas urgentes se demoran horas en cumplir, ya que no existen ambulancias y, que en muchas ocasiones, se debe recurrir al sistema privado. Por tal motivo, solicito al Ministerio de Salud Pública, en el nuevo marco de funcionamiento dispuesto, así como a los organismos estatales que se estime oportuno incluir, que se dote a la zona balnearia de Canelones de ambulancias distribuidas en los diversos policlínicos, para la cobertura médica de urgencias y traslados. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) ORLANDO D. LERETÉ SALCEDO, Representante por Canelones".

8) Exposición del señor Representante Juan José Bruno al Ministerio de Economía y Finanzas, referente a la necesidad de realizar inversiones para la construcción de locales de enseñanza en el departamento de Durazno.

"Montevideo, 27 de marzo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas. Las sociedades se construyen desde sus bases y la educación es, sin duda, el pilar fundamental de las mismas. De ella depende directamente la calidad de vida de los ciudadanos. El Estado debe brindar a sus ciudadanos los medios para poder instruirse. Además de preocuparse por los contenidos de la misma, es necesario contar con locales adecuados, que coadyuven al fin último, que es la educación misma. El departamento de Durazno necesita de inversiones para poder mejorar, entre otros, el local del Liceo de Sarandí del Yi Doctor Francisco D. Ríos, que es una casona muy antigua que necesita infinidad de reparaciones y que no cuenta con la adecuada infraestructura para albergar al liceo de la segunda ciudad del departamento, por lo que sería muy recomendable construir un digno local de estudios. En la cuidad capital, se hace imprescindible contar con el tan esperado Liceo Nº 3, ya que la capacidad de los dos existentes está colmada. Asimismo, el proyecto de la Escuela Técnica al este de la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera, necesita imperiosamente de atención, ya que en la actualidad funcionan dos cursos móviles en locales del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). Este proyecto atendería a jóvenes, enseñándoles oficios para brindarles una rápida inserción laboral. Existe otra necesidad puntual y se trata de una escuela nueva en el barrio La Higuera de la ciudad capital del departamento de Durazno, reclamada en varias oportunidades a las autoridades, ya que es una zona que está muy poblada y que tiene perspectivas de crecimiento; allí se han asentado vecinos que habían sido perjudicados por las inundaciones, también se han construido y están en proceso de construcción numerosas viviendas en forma de cooperativas. Existen, también, nuevos fraccionamientos de particulares y otros que corresponden a la Intendencia Municipal de Durazno. Esta necesidad es de extrema urgencia, ya que los niños allí afincados tienen como recurso educacional concurrir a las Escuelas Nº 75 y Nº 16, pero para eso deben atravesar dos barreras importantes como lo son la Ruta Nacional Nº 14 Brigadier General Venancio Flores y el 'by pass' de la Ruta Nacional Nº 14 con la Ruta Nacional Nº 5, tornando el traslado especialmente peligroso, sin tener en cuenta la problemática de superpoblación existente en los centros antes mencionados. Por lo expuesto, solicito que se incluya en la próxima ampliación presupuestal la construcción de un liceo en la ciudad de Sarandí del Yi, del Liceo Nº 3 en la ciudad de Durazno, de la Escuela Técnica al este de la Ruta Nacional Nº 5 y de la escuela en el barrio La Higuera, también en la ciudad de Durazno. Saludo al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno".

9) Exposición del señor Representante Daniel García Pintos al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a la Embajada de la República Popular China en Uruguay, sobre la situación política y de derechos humanos en la Región Autónoma del Tíbet.

"Montevideo, 31 de marzo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a la Embajada de la República Popular China en nuestro país. Con fecha 19 de marzo de 2008, el señor Embajador de la República Popular China en Uruguay, Li Zhongliang, nos hizo llegar la declaración abierta, respecto a los disturbios ocurridos, recientemente, en Lhasa, hecha por el señor Presidente del Gobierno de la Región Autónoma del Tíbet, en rueda de prensa sostenida el 17 de marzo de 2008, en la ciudad de Beijing. Queremos expresar que no compartimos el contenido de dicha declaración, por la que el régimen de China pretende engañar al mundo, al presentar a los tibetanos como los agresores cuando, en realidad, son las víctimas. Asimismo, rechazamos, enérgicamente, los hechos de violencia generados por la ya larga ocupación militar de China en el Tíbet, lugar que se caracteriza por la espiritualidad y la no violencia. Dichos hechos dejaron un importante saldo de muertos, heridos y detenidos, como ocurriera en la masacre de la Plaza de Tiananmén, con un elevado número de estudiantes y jóvenes que alzaban su voz de libertad pacíficamente. Queremos sumarnos a todos quienes en el mundo condenan los métodos que aplica el Gobierno de la República Popular China con el pueblo tibetano, pues es evidente que esas acciones agresivas atentan contra la libertad religiosa y la identidad histórica de dicho pueblo, en lo que respecta a su organización social y política, la que ha sido cambiada por la ocupación China, que ya lleva más de medio siglo. Entendemos que no es mediante la usurpación territorial por la fuerza que se alcanza la paz y China, como todos los países, debe respetar la soberanía, los derechos humanos y la cultura de los pueblos. En el caso que nos ocupa es evidente que no se ha respetado nada de eso y tenemos la obligación ética de denunciar públicamente esas flagrantes violaciones. Realizadas estas precisiones y dejando claramente expresada nuestra posición al respecto, esperamos una solución digna y pacífica de ese conflicto. Pekín y su régimen dictatorial no merecen haber sido distinguidos por el Comité Olímpico Internacional para la realización de los próximos Juegos Olímpicos. Consagrado ello, tenemos la esperanza de que la más importante expresión de la cultura física y deportiva mundial, obre positivamente en el sentido de lograr la paz deseada, como es la esencia de esos históricos juegos, de que influyan, para consagrar un cambio en la política del Gobierno Chino, fundamentalmente, en lo relacionado con la autodeterminación de los pueblos y el respeto a los derechos humanos de sus integrantes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo".

10) Exposición de la señora Representante Nora Gauthier a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos; de Relaciones Exteriores, y por su intermedio a la Comisión Administradora del Río Uruguay; de Defensa Nacional, y por su intermedio a la Prefectura Nacional Naval de Fray Bentos; y a las Juntas Departamentales de Salto, Paysandú y Río Negro, relacionada con la necesidad de gestionar adecuadamente los recursos pesqueros en el río Uruguay.

"Montevideo, 31 de marzo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA); al Ministerio de Relaciones Exteriores y, por su intermedio, a la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU); al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, al Comando General de la Armada Nacional, a la Prefectura Nacional Naval y a la Prefectura Nacional Naval de Fray Bentos; a la Junta Departamental de Salto; a la Junta Departamental de Paysandú, y a la Junta Departamental de Río Negro, con respecto a la veda en el río Uruguay. La situación del río Uruguay, la necesidad de preservar ese monumento natural y gestionar, adecuadamente, los recursos pesqueros y servicios ambientales que nos brinda, es de prioridad estratégica y abarca mucho más que una veda unilateral. Ese río que, nada menos, nomina a nuestro país, ha sido hábitat de la humanidad desde tiempos inmemoriales, tal como lo atestiguan los restos arqueológicos presentes a lo largo de sus márgenes. Evidentemente, la riqueza de recursos ambientales de su cuenca, obraba a favor de lo antedicho. En los

albores del siglo XVI, el religioso y cronista alemán Ulrico Schmidl, relataba maravillado la abundancia de recursos ictícolas presente en sus aguas. El manejo de los recursos pesqueros, no es un tema menor, ya que en el contexto mundial, más del 70% de las poblaciones de peces se encuentran en estado de sobre explotación, es decir, se extrae mucho más de lo que las poblaciones pueden crecer, por lo que tardan, a veces, varios años en recuperarse, e, inclusive, algunas aún no se han recuperado. Dicha situación afecta tanto a países desarrollados como a aquellos que no lo son, los que, como siempre, sufren esos efectos con particular crudeza, en especial, sus poblaciones costeras de menores recursos, traduciéndose en graves crisis económicas, sociales y ecosistémicas. En la planificación de la gestión de esos recursos pesqueros, de acuerdo a un modelo de desarrollo para el Uruguay productivo, equitativo y sustentable, es importante evaluar los impactos de la explotación, tanto en una como en varias especies, en el ecosistema y en la sociedad, particularmente, los pescadores. A este respecto, existen recientes tendencias de manejo pesquero, denominadas co-manejo, es decir, comunidad más manejo pesquero, donde se otorga a los pescadores el derecho de propiedad sobre los recursos, cuotas de captura, áreas donde los mismos cuidan sus recursos, para garantizar el objetivo de sustentabilidad, el cual para ser logrado implica, necesariamente, aspectos como educación, compromisos, regulaciones adecuadas e inversión en investigación. El río Uruguay es, además, un recurso binacional, con una importante historia de gestión conjunta con la República Argentina, a través de la Comisión Administradora del Río Uruguay y de tratados limítrofes donde se refleja la hermandad indisoluble de nuestros pueblos. La zona del litoral, es un área donde la intensificación de las prácticas agrícolas, ha provocado un aumento exponencial en el vertido de agroquímicos en su cuenca, además, de aquellos generados por actividades industriales como organoclorados, sulfurosos y metales pesados, muchos de ellos bioacumulables que, se potencian a lo largo de la escala zoológica, como el plomo, mercurio, zinc, cobre y demás, a los que deben sumarse los efluentes domiciliarios que provienen de las poblaciones litoraleñas. A nadie escapa la importancia del río Uruguay como recurso de generación energética, de allí la localización de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande, a la sazón binacional; esto nos recuerda, que la extensión de su cuenca, excede los límites de nuestro territorio, de lo cual surge que la cooperación en materia energética entre Argentina y Brasil motivaría, de acuerdo a lo trascendido, la construcción de otra represa en el cauce del alto Uruguay, aspecto que, seguramente, debería concernirnos. Debemos, con mayor compromiso y responsabilidad, proteger los recursos fluviales y, en especial, la actividad pesquera del río Uruguay, fomentando una conciencia a largo plazo, de conservación del medioambiente para que cumpla un rol en la economía nacional, buscando siempre un equilibrio entre los pescadores artesanales, los mecanismos para garantizar el recurso y el factor determinante de los permisos de exportación, controlando muy bien cuales son las piezas habilitadas. Nadie pesca lo que no puede vender. Debemos pensar en programas de desarrollo que mantengan el nivel de vida en el río, mediante siembra de especies que fomenten la pesca como forma de vida y de desarrollo económico local. Es en este camino que encontraremos juntos a la comunidad y al Gobierno. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) NORA GAUTHIER, Representante por Río Negro".

11) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio de Educación y Cultura, acerca de la tramitación de la personería jurídica de una asociación civil de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado.

"Montevideo, 1º de abril de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura. Desde hace mucho tiempo los comerciantes y los empresarios de la ciudad de San Carlos, del departamento de Maldonado, pretenden conformar una sociedad que pueda nuclearlos por sus intereses y ansias de superación del comercio y las empresas carolinas. Cuentan hoy con 55 socios y están en expansión. Asimismo, han alquilado un lugar que funciona como sede de esa asociación. Esos comerciantes y empresarios esperan, ansiosamente, desde hace tiempo, la obtención de la personería jurídica, trámite que oportunamente iniciaron ante ese Ministerio, con la intención de poder, formalmente, comenzar sus actividades como asociación de empresarios carolinos. Por lo expuesto, agradecemos todas las acciones que puedan agilitar una rápida resolución para que ese grupo de comerciantes y empresarios de la ciudad de San Carlos, obtengan la personería jurídica para dicha asociación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

12) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, con destino al Consejo de Educación Secundaria, referente a las carencias del Liceo de Punta del Este, departamento de Maldonado

"Montevideo, 1º de abril de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Secundaria. El liceo de la ciudad de Punta del Este, del departamento de Maldonado, ha tenido un notorio aumento de su matrícula, la que es, aproximadamente, de 1.075 alumnos, 300 más que el año pasado. Al contrario de lo que muchos puedan imaginar tiene múltiples carencias, sobre todo en mobiliario, como en los bancos, y otros. La comunidad, -los padres, los profesores y los alumnos- no se ha quedado de brazos cruzados y ha apelado a todo lo que está a su alcance para conseguir y luego reparar, los vetustos bancos y el mobiliario que se recibe como donación. Los grupos liceales son de hasta 40 alumnos y las aulas no tienen más de 30 bancos. Por otro lado, el compromiso de los profesores y de la Dirección con el alumnado es digno de destacar, en estos momentos, en que corren versiones de 'tirones de oreja' por mostrar una realidad que viene de lejos y que necesita soluciones hoy. Como lo hicimos antes, siempre defenderemos a los que se comprometen con lo mejor que tiene el Uruguay, su gente y con lo más puro, sus niños y sus adolescentes. Por lo expuesto, esperamos una pronta solución a la realidad que se vive por parte de los alumnos de, por lo menos, 68 barrios que concurren al liceo de Punta del Este. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

13) Exposición de la señora Representante Mónica Travieso y el señor Representante Alberto Casas a los Ministerios de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Industria, Energía y Minería; de Relaciones Exteriores; de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; y de Desarrollo Social, y por su intermedio al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de San José; y al Instituto Latinoamericano de Educación Tecnológica en Lácteos y Productos Agro - Industriales, sobre la conveniencia de promover las actividades del referido Instituto.

"Montevideo, 25 de marzo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y al Consejo de Educación Técnico-Profesional; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ministerio de Industria, Energía y Minería; al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU); al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS); al Ministerio de Relaciones Exteriores; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de San José, y al Instituto Latinoamericano de Educación Tecnológica en Lácteos y Productos Agroindustriales (ILETELP). El Instituto Latinoamericano de Educación Tecnológica en Lácteos y Productos Agroindustriales (ILETELP) es una institución privada, gratuita y sin fines de lucro, que está dando inicio a un proyecto educacional gratuito, enfocado a jóvenes provenientes de familias carenciadas, nacionales y latinoamericanas. La sede principal del referido Instituto está ubicada en la ciudad de San José de Mayo, en una extensión de 14 hectáreas, donde se encuentra la primera industria (planta-escuela) educativa de latinoamérica, y se adelantan otras instalaciones en el sector para actividades complementarias como agroturismo. Se optó por el departamento de San José porque allí se encuentra una de las principales cuencas de producción lechera, de elaboración de quesos y de otros derivados lácteos. Un grupo multidisciplinario de profesionales impulsará y llevará adelante ese 'Proyecto Productivo Educacional', que posee un organigrama integrado y funcional, propio de una administración actualizada y dinámica, concurrente con una línea económico-productiva de corte social. Básicamente, se desarrollará un programa educativo en base a procesos y a elaboración de productos lácteos, se preparará a los jóvenes en tres niveles: Idóneo, Perito y/o Especialista Técnico, y el Programa de Formando Formadores. Se promoverán la investigación y la aplicación de energías alternativas renovables no contaminantes, mejoramiento de pasturas, re-

servas forrajeras, y demás. La formación incluirá, también, disciplinas técnicas, cursos especiales, complementados con experiencia de práctica laboral, adaptados al entorno del mercado regional. Actualmente, el ILETELP está consolidando acuerdos de cooperación con el Consejo de Educación Técnico-Profesional y el INAU, para reconstruir instalaciones como la Escuela Agraria Raigón y la Colonia de Educación Profesional Dr. José Martiriné en villa Ituzaingó que, conjuntamente, podrán albergar a quinientos alumnos en régimen de internado, con todas las prestaciones, para atender a jóvenes de nuestro país y de la región, priorizando el ingreso de aquellos que provengan de familias carenciadas. Se proyecta la concreción de tres regionales en la República de Bolivia, en la República Bolivariana de Venezuela y en los Estados Unidos Mexicanos, donde se instalarán sedes y módulos de enlace y desarrollo, tomando en cuenta a los egresados, para atender la demanda tecnológica de la región y sembrar células de producción interconectadas. Acuerdos ya concertados con gobiernos latinoamericanos harán posible la autosustentabilidad del Instituto asegurando, así, la colocación de sus productos. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades de los Ministerios de Educación y Cultura, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería, que promuevan el referido proyecto y lo declaren de interés nacional, por ser una herramienta de gran importancia para el desarrollo de nuestros jóvenes, sobre todo de aquellos provenientes del medio rural. Tenemos el convencimiento de que se pondrán en marcha los mecanismos necesarios a fin de arribar a lo solicitado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) ALBERTO CASAS y MÓNICA TRAVIESO, Representantes por San José".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Violación al libre ejercicio de la actividad política en la República del Perú.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: con profunda preocupación, amargura y dolor, queremos poner en conocimiento de esta Cámara de Representantes, ámbito sagrado del funcionamiento democrático de nuestro país, un hecho verdaderamente lamentable y antidemocrático, que creíamos solo podría ocurrir en países oprimidos por dictaduras, pero que con asombro comprobamos afecta hoy al querido y hermano pueblo peruano.

Hace unos dos años, cuando concurrimos a La Paz para participar como observadores de las elecciones de las que resultara triunfador el compañero Evo Morales, se nos encomendó al señor Diputado Rosadilla y a mí -viajábamos juntos- pasar por Lima para poder apreciar in situ, en los umbrales de elecciones democráticas, si se respetaban los derechos humanos en las prisiones de ese país.

Anunciamos nuestra visita al Embajador del Perú en el Uruguay y ya en Lima visitamos tanto a autoridades como a candidatos presidenciales, salvo en el caso del hoy presidente Alan García, por encontrarse en gira por el interior peruano. Pero igual visitamos a su señora madre y a su hermana, a través de quienes le hicimos llegar nuestro saludo, el motivo de nuestra visita y nuestras preocupaciones. También nos entrevistamos con el doctor Pablo Talavera, Presidente de la Sala Penal Nacional, quien nos recibió muy cordialmente, teniendo con nosotros una actitud más que positiva, que nos permitió un mejor cumplimiento de nuestra misión.

Allí también nos comunicamos, a través de un amigo común, con el compañero Roque González Larrosa, ex preso político que había cumplido su condena y estaba en libertad. Este compañero nos sirvió de importante apoyo, tanto para movilizarnos como para conseguir las entrevistas con las autoridades peruanas. Nos acompañó, inclusive, a la entrevista con el doctor Talavera, lo que confirma su disposición al libre ejercicio de la actividad política democrática, derecho inalienable de todo ciudadano, más allá de que pueda haber sido procesado y cumplido condena por actividades subversivas. Esta es la historia y la reivindicación de legítimos derechos.

Vayamos ahora al lamentable hecho que nos ocupa.

En oportunidad de realizarse en Quito el II Congreso de la Coordinadora Continental Bolivariana, actividad totalmente pública y legal -evento, además, al que se convocó a través de Internet y que contó para su realización con todas las correspondientes autorizaciones de las autoridades ecuatorianas-, el compañero Roque González, responsable del Capítulo Perú de la Coordinadora Continental Bolivariana, y seis compañeros más, salieron del Perú en forma total-

mente legal, por la frontera y portando sus correspondientes documentos de identidad para asistir a dicho Congreso.

Terminado el evento, toda la delegación regresó al Perú, entrando por el puesto de frontera, donde sus documentos fueron debidamente sellados. Sin embargo, los siete compañeros fueron posteriormente detenidos, sometidos a la Justicia y procesados. Las mujeres están detenidas en el penal limeño de Chorrrillos y Roque en el penal de alta seguridad de Cantogrande.

Esta actitud arbitraria y represiva se debe, tal vez, a la sola razón de no compartir el pensamiento de las autoridades peruanas y participar de espacios de expresión guiados por el ideario bolivariano, en un momento donde la protesta popular y campesina ha sido duramente reprimida bajo la conducción del Ministro del Interior, Luis Alva Castro, y del Jefe de la Policía Nacional, con el lamentable resultado de varios campesinos y pobladores muertos.

Seguramente, este cuestionable episodio, que afecta profundamente a las libertades democráticas, está inscripto en la lucha contra el terrorismo pregonada desde Washington por este repudiable personaje que se siente presidente del mundo y al que poco le importan las vidas humanas, con tal de expandir y defender sus intereses económicos.

Desde este, nuestro querido Uruguay libre, soberano y democrático, reclamamos respetuosamente al señor Presidente de la hermana República del Perú, doctor Alan García, en nombre de los hombres libres de nuestra América Latina, que tome las medidas necesarias para subsanar en forma urgente esta inexplicable injusticia.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Comité Ejecutivo del Partido Colorado; al Directorio del Partido Nacional; a la Mesa Política del Frente Amplio; al Comité Ejecutivo del Partido Independiente; a nuestro Ministro de Relaciones Exteriores; al Presidente Tabaré Vázquez; al Presidente del Perú, doctor Alan García; al Ministro del Interior peruano, Luis Alva Castro; al Jefe de la Policía Nacional peruana, y a las siguientes autoridades peruanas: al doctor Pablo Talavera -Presidente de la Sala Penal Nacional-; al doctor Francisco Távara -Presidente del Poder Judicial-; a la doctora Beatriz Merino -Defensora del Pueblo-; al doctor Javier Torres -Secretario Ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos-, y a la doctora Rosario Fernández, Ministra de Justicia. Asimismo, solicito que se remita al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez; al Embajador de dicha República en nuestro país; al Presidente Evo Morales; a la Presidenta de la República Argentina, Cristina Fernández; al Presidente de la República Federativa del Brasil, Luis Ignacio "Lula" Da Silva; a la Presidenta de la República de Chile, Michelle Bachelet; al Secretario General de las Naciones Unidas, y al Secretario General Iberoamericano, contador Enrique Iglesias.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

8.- Aplicación del IRPF a los jubilados.

Tiene la palabra el señor Diputado Esteban Pérez.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Señor Presidente: ¡Pobrecitos! ¡Y cómo lloran! Se olvidan de que aplicaron un impuesto -el IRP- a todos los jubilados y que este Gobierno lo sacó, lo que significó unos pesos más en el flaco bolsillo de los jubilados. Se olvidan de que el 50% de nuestros niños menores de cinco años están bajo la línea de pobreza.

Este Gobierno ha cumplido con su Programa: que paguen más los que tienen más, para poder encarar mejoras para los que tienen menos; mientras los Gobiernos anteriores otorgaban aumentos del 1% o 2%, el actual ha otorgado una recuperación a las jubilaciones del 13,5% en general y de un 22,5% a las más sumergidas. Agreguémosle el pago mensual de asignaciones de $ 700 para niños en edad escolar y de $ 1.000 para liceales, la integración al Sistema Nacional de Salud a los menores de dieciocho años, el Plan de Emergencia, la creación de 42 CAIF, la reactivación del trabajo, etcétera. Ese es, justamente, el destino del impuesto: quitar arriba para poder dar abajo.

¿Quiénes son los llorones?: de 554.000 jubilados y pensionistas, solo el 15,7% paga IRPF, es decir, 86.328. De ellos, 83.988 pagan lo mismo que antes, y solo 2.340 pagan más que antes. Esto es el 0,4% del total de jubilados. Esos 2.340 pobrecitos cobran más

de $ 35.500 mensuales; 34 de ellos cobran $ 88.750, y en algunos casos más de $ 160.000.

Entre los llorones que interpusieron recursos está un grupo de oficiales retirados de las Fuerzas Armadas que gozan de jubilaciones de privilegio, autootorgadas, a costillas de la imposición de una feroz dictadura, pero se olvidaron de sus soldados, a quienes jubilaron con muchísimo menos, al igual que otros Partidos que se olvidaron de su pueblo, generando paupérrimas jubilaciones, proceso que hoy, con más justa distribución, intentamos solucionar gradualmente. No quieren compartir sus elevadas ganancias a través de un impuesto que las grave para descomprimir y repartir abajo. Tres ejemplos: la jubilación del ex Presidente Batlle es de $ 204.402, la del ex Presidente Sanguinetti, de $ 180.798, y la del ex Presidente Lacalle, de $ 164.446. ¡Claro que les duele! No solo eso, sino que pretenden, a través de los grandes medios de prensa, confundir a quienes hoy son beneficiarios, es decir, a los pobres, a los jubilados que ellos sumergieron; tratan de conseguir el apoyo, precisamente, de los sectores que ellos siempre olvidaron y que son quienes ahora reciben los beneficios. ¡Pobrecitos los tres! Pobres, porque con los bolsillos llenos, tienen el corazón vacío.

Señor Presidente: no estoy tan seguro de que todos los Jueces que tenemos sean puros, santos y equitativos. Creo en la independencia del Poder Legislativo y en la del Poder Judicial, pero tengo una gran duda: ¿todos los Jueces son independientes del poder económico y de sus propios intereses, es decir, los de su bolsillo?

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Defensa Nacional, a la Suprema Corte de Justicia, al Partido Nacional, al Partido Colorado, al Frente Amplio y a los medios de prensa.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

9.- Denuncia de irregularidades en la Intendencia Municipal de Canelones.

Tiene la palabra el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Señor Presidente: voy a distraer la atención del Cuerpo refiriéndome a la sistemática violación de los derechos humanos que practica la Intendencia Municipal de Canelones contra muchos de sus funcionarios.

Más de mil empleados han sido despedidos en forma ilegítima, y otros tantos sufren traslados arbitrarios, sanciones infundadas, amenazas y una presión permanente. Este accionar ha sido utilizado como instrumento de persecución política e ideológica y como forma de liberar posiciones clave de la estructura municipal.

Tengamos en cuenta que el 23 de octubre se destituyó a cinco funcionarios de carrera de la Dirección de Hacienda, a pesar de que el Tribunal de Cuentas había observado que los sumarios no cumplían con las garantías del debido proceso. También la Asesoría Letrada de la Junta Departamental y ADEOM se pronunciaron en términos similares. Sin embargo, el Intendente mantuvo su arbitraria decisión, echando a casi todo el nivel gerencial de esa dependencia.

Sin controles técnicos experimentados, el Intendente llevó adelante la gestión de Hacienda mediante la contratación de amigos, correligionarios y familiares.

Más allá de los cuestionamientos éticos que podamos formular, lo importante es que esto ha originado una situación de caos en la Administración. Varias son las irregularidades en el área financiera de la Intendencia Municipal; una de las más recientes es la falta de rendición de cuentas por un importe de $ 33:997.006, correspondientes a gastos realizados por jerarcas, algunos de los cuales llevan dieciocho meses de atraso en sus rendiciones.

El Tribunal de Cuentas también ha advertido anomalías en los procedimientos de compra de la Administración, tales como publicaciones incompletas, violaciones al principio de igualdad de los oferentes, contrataciones y principio de ejecución sin intervención previa del Tribunal, solicitud de cotizaciones que no figuran agregadas a los expedientes, facturas emitidas con anterioridad, algunas al acto de apertura de

la licitación y a la adjudicación, contratos que violan los artículos del pliego de condiciones, prórroga de los contratos más allá de su vencimiento sin autorización del ordenador, contratación de profesionales que no acreditan su inscripción a la Caja de Profesionales y a la Dirección General Impositiva, entre otras. Asimismo, se han detectado gravísimas irregularidades en distintas áreas de la nueva Administración, sobre las que no se han adoptado medidas, y, sorprendentemente, algunos de los responsables han sido premiados con nuevos destinos.

El rigor con que se juzga a los funcionarios no es el mismo cuando se trata del personal de confianza del actual Intendente que si son empleados que actuaron en cargos de confianza de la anterior Administración del Partido Colorado.

Funcionarias que trabajaron directamente con el Intendente Hackenbruch han sido víctimas de un cruel hostigamiento. Se les ha sometido a procesos viciados por abuso de derecho, prejuzgamiento, falta de notificación de los actos administrativos, ausencia de motivación, excesiva demora en las diligencias, abuso del derecho a la información, presión a testigos, amenazas, interminables audiencias, violaciones al principio de razonabilidad e imparcialidad, etcétera. Una de ellas es la doctora Marianella Medina, ex Secretaria General, funcionaria de carrera, con más de veinte años de antigüedad, quien en casi tres años que lleva este Gobierno ha estado la mayor parte del tiempo separada del cargo. A vía de ejemplo, la primera sanción que recibió fue por archivar la sugerencia de amonestar a una funcionaria. No es un dato menor que, después de un año de instrucción sumarial, la sanción le fuera notificada al día siguiente de la comparecencia del Intendente a la Junta Departamental, en virtud de un llamado a Sala que formulara la oposición. En otro de los procesos, por el cual también estuvo separada del cargo durante seis meses, se le imputa autorizar la licencia médica de una funcionaria y un error en el pie de firma del informe que dispone el archivo de dichas actuaciones, y de no adoptar medidas ante las observaciones del Tribunal de Cuentas. Estas completan el insólito elenco de las acusaciones.

Similares procesos enfrenta Carmen Lugano, quien cuenta con más de quince años de antigüedad e integra el personal de carrera. Al asumir el nuevo Gobierno desempeñaba funciones en la Secretaría General, y es acusada de archivar expedientes en los días anteriores a la asunción del Intendente Carámbula, sin considerar que esa decisión obedeció a un expreso pedido de los nuevos jerarcas. Además, fue separada del cargo durante seis meses por solicitar telefónicamente el expediente de la licencia médica antes referido.

Se trata, en definitiva, de meras cuestiones burocráticas que ni siquiera podían categorizarse como faltas y que no ameritaban la severidad con que fueron tratadas.

Otro caso ilustrativo es el de la venia que fuera votada por los Ediles del oficialismo para destituir a la funcionaria Liliana Britos por errores menores en la tramitación de expedientes. Muchos admitieron que levantaron su mano sin haber leído las actuaciones, por lo que debemos inferir que tan drástica medida solo respondió a motivos políticos.

Este dantesco escenario se complementa con la nueva estructura que Carámbula creó en el Área Jurídica a través de la sustitución de los Gerentes de carrera por funcionarios de confianza, comprometiendo la imparcialidad que debe regir las funciones de esa dependencia. En esta misma línea, los sumariantes son alentados con importantes compensaciones, extremo que pone en duda su autonomía técnica, más aún cuando las mismas se renuevan cada tres meses según el desempeño.

La Intendencia Municipal de Canelones continúa desconociendo el derecho a la igualdad, a la libertad de pensamiento y expresión, a la integridad física y moral, a la seguridad, al trabajo, a la dignidad y al honor, violentando las normas constitucionales y legales que los consagran e ignorando las disposiciones de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos.

Solicito que la versión taquigráfica de esta exposición sea remitida a la Suprema Corte de Justicia, a los diecinueve Intendentes Municipales, a la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara y del Senado, a los medios periodísticos de circulación nacional y del departamento de Canelones, así como a la Presidencia de la República, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Mesa Política del Frente Amplio, al Honorable Directorio del Partido Nacional y al Comité Ejecutivo del Partido Colorado.

Muchas gracias, señor Presidente, por su paciencia.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

10.- Aplicación del Plan Ceibal.

Tiene la palabra el señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: en forma totalmente ajustada a los plazos que se previeron se está instrumentando la aplicación del Plan Ceibal a nivel de Primaria. Esta es una iniciativa que el Gobierno ha puesto en marcha y a la que distintos organismos públicos están aportando sus capacidades, competencias, facultades y recursos. Es así que los Ministerios de Educación y Cultura y de Economía y Finanzas, la ANEP, ANTEL y el LATU están trabajando coordinadamente para que este Plan sea desarrollado con el mayor éxito posible.

Sabido es por todos los señores legisladores que, mediante el Plan Ceibal, a cada niño y a cada maestro de este país se les hace entrega de una computadora portátil, con fines educativos. La totalidad de las escuelas públicas del país -las urbanas y las rurales- son las que están recibiendo este beneficio. La idea es que el año próximo se llegue a cubrir absolutamente a todas las escuelas públicas y a todos los niños que a ellas concurren; inclusive, existe la posibilidad de extenderlo también a los alumnos de las escuelas privadas.

Esto tiene una serie de etapas, y creo que ha sido enormemente importante comenzar el Plan en forma inversa a como se hace con los planes que se aplican en distintas áreas. Aquí, se ha comenzado a aplicar en el interior del país y se culmina aplicando en el departamento de Montevideo, como una manera testimonial y práctica de llevar a cabo la efectiva descentralización.

El Plan Ceibal tiene un valor enorme: permite el uso y el aprendizaje de las herramientas informáticas por parte de la totalidad de los alumnos de escuelas públicas de este país, que van a conformar la sociedad del futuro. Habilita, además, el acceso a la información, algo que tiene límites insospechables. Uno se pone a pensar -personalmente me remonto a la época en que trabajé como maestro- que en una escuela que no tenía libros era muy difícil tener acceso a la información, ¡y cuánto se luchaba en esos tiempos para que las bibliotecas tuviesen la mayor cantidad posible de libros, y aun así era totalmente insuficiente! Sin desconocer el valor que todavía tendrá el libro en el futuro, evidentemente el manejo de Internet permite acceder a información sobre las más variadas áreas, en tiempos reales. ¡Y hay que ver el entusiasmo que despierta en los educandos! Yo tuve oportunidad de apreciar, hace unos meses, un plan similar que se aplicó en escuelas rurales del departamento de Soriano, el Plan "NATI Rural", y puedo dar testimonio de cómo los niños están absortos con sus computadoras, cómo investigan; no les interesa el recreo, se les multiplica la capacidad de atención y de concentración, algo que era insospechable.

El Uruguay pasa así a formar parte de una avanzada a nivel internacional que puede tomarse como modelo en el mundo entero. Diría que el Plan Ceibal significa un antes y un después en la historia de la educación pública, cuya dimensión yo solo podría comparar con la de la reforma vareliana.

También quiero decir que aplicar el Plan Ceibal no es nada sencillo; hay grandes retos que encarar para su desarrollo. En primer lugar está el de los recursos económicos, por todo lo que esto significa. También hay que mencionar el tema de la formación de los docentes, pues un porcentaje importante de ellos todavía no maneja las herramientas informáticas. Tenemos, además, el reto que representa el tema de la conectividad -que es lo que nos permite llegar a la totalidad de las escuelas públicas del país, incluyendo a las escuelas rurales más apartadas del medio urbano- y lo relativo al mantenimiento y la seguridad de los equipos. ¡Y cuánta cosa más habría para mencionar! Sin embargo, a pesar de todo esto que significa el Plan Ceibal, tal como decía al principio este se viene llevando a cabo en forma totalmente ajustada a los plazos previstos, y luego de que estos jóvenes egresen de las escuelas públicas el Uruguay tendrá una generación de personas con una formación muchísimo mejor que la que tuvimos todos nosotros.

Era esto lo que quería decir, señor Presidente. No voy a solicitar que se remita la versión taquigráfica de mis palabras a ningún organismo porque lo que quería era hacer una reflexión en este ámbito.

Muchas gracias.

11.- Actuación llevada a cabo por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en el departamento de Salto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra la señora Diputada Cocco Soto.

SEÑORA COCCO SOTO.- Señor Presidente: hoy queremos compartir con el plenario de la Cámara algunas noticias de mi departamento, Salto, relacionadas en concreto con el INAU, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

Respecto a este Instituto, lamentablemente, siempre son noticia los problemas existentes con los menores en conflicto con la ley, pero hoy deseo mencionar el trabajo que hace la Jefatura Departamental de Salto del INAU y brindar una idea general de la tarea que se está realizando, específicamente en dos centros que quiero destacar. Por suerte, uno de los periódicos del departamento, el diario "Cambio", se hace eco del trabajo que el INAU está desarrollando en Salto y no se encarga solamente de difundir las malas noticias de lo que hace o no hace el Instituto, como ocurre con otros medios de comunicación.

El sábado anterior a la Semana de Turismo se completó todo el equipo que atiende a los diferentes centros del INAU en el departamento de Salto ya que, después del concurso correspondiente, tomó posesión del cargo de Directora del Hogar Infantil la maestra Elizabeth Ipar. De este modo se completó el equipo de todos los centros del INAU en el departamento, que son varios. Uno de ellos es el Internado de Varones, que ha sido siempre una de las grandes preocupaciones en lo que hace a la parte social en Salto, establecimiento que tiene un proyecto educativo muy fuerte y una Directora que ha transformado el equipo de trabajo a través de los recursos humanos con que cuenta. Influyó también el ingreso de nuevos funcionarios -por concurso- que llevó adelante el INAU y una estrategia diferente de intervención. Cuando los chicos entran, allí se trata de trabajar en un proyecto de vida, de inserción laboral en el caso de su egreso, considerando, además, que la mayoría de los internados están en calidad de amparo y no de infractores o en conflicto con la ley. Por otra parte, se está colaborando ahora con las distintas dependencias del INAU en Montevideo que tienen problemas de superpoblación; específicamente, se está haciendo un intercambio con la Colonia Berro.

(Murmullos)

——Solicito al señor Presidente que me ampare en el uso de la palabra porque hay murmullos en Sala.

(Campana de orden)

——Gracias, señor Presidente.

En la publicación del diario "Cambio", la Jefa Departamental del INAU destaca el trabajo con adolescentes femeninas. Casi todas están escolarizadas y, además, participan en talleres de corte y confección, que son abiertos a la comunidad para aquellas jóvenes que se quieran acercar a tomar clases; el CODICEN paga a las docentes que las imparten.

Concretamente, queremos destacar el trabajo del Centro Diurno, que atiende a una población de sesenta niños de hasta tres años, es decir que atiende a los más chiquitos, poniendo énfasis en la atención de la primera infancia. Hay una fuerte convicción en el sentido de ir transformándose en un centro integrador, con trabajo en redes con diferentes instituciones del medio, interactuando con centros CAIF, con las escuelas públicas, con las Aldeas S.O.S, con la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Salto, con la Asociación Down, así como se busca la efectiva participación en clubes de ciencias, tanto a nivel departamental como nacional. Es tan positivo este trabajo que realiza el Centro Diurno que, por la demanda que existe, se está solicitando la apertura de otro o de más centros.

El otro trabajo que queríamos destacar es el llevado adelante por el Centro de Estudios y Derivación, en el que los padres consultan por el relacionamiento con los adolescentes, las deserciones educativas, el tiempo de ocio y las relaciones familiares. Estos son los temas de mayor consulta y preocupación en Salto, tal como lo expresa la maestra Marisa González, Jefa del INAU en ese departamento.

Queríamos destacar, entonces, el excelente trabajo que se está haciendo por parte del INAU en el departamento de Salto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Desarrollo Social, al Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y a la Jefatura del INAU del departamento de Salto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

12.- Aspectos que deben ser contemplados en el proyecto de descentralización del Estado.

Tiene la palabra el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR BARREIRO.- Señor Presidente: desde fines del siglo pasado, fundamentalmente a partir de sus dos últimas décadas, surgió la necesidad de la instrumentación de procesos de descentralización que suponen una transferencia de responsabilidades políticas y administrativas, en un ámbito de creciente participación de la comunidad democrática en las decisiones. Así, cada tanto se suceden experiencias -exitosas unas, y otras no- en las que las estructuras organizativas tratan de adaptarse a una nueva realidad territorial en que lo local toma evidente preeminencia.

Asimismo, el proceso de globalización a nivel mundial, en sus dimensiones económica, política y cultural, establece simultáneamente amenazas y oportunidades que llevan a una reestructuración del territorio, con el borrado de límites preexistentes y el surgimiento de nuevos espacios, aun virtuales, como redes de ciudades, regiones, etcétera.

Desde luego, todo proceso descentralizador parte del reconocimiento de estructuras institucionales que ya están funcionando. Tanto es así que hoy el proceso descentralizador pasará a debatirse como parte de una reforma del Estado. A tal fin, el Gobierno anunció el próximo envío de un proyecto de ley en ese sentido, que incluye la creación de gobiernos locales, previstos en la Carta Magna, como modo de enfatizar una probable política descentralizadora.

Quiero destacar que no conocemos en detalle el proyecto y sus alcances finales y, en definitiva, el perfil de estas instituciones que se van a crear; pero podríamos aventurar algunas opiniones previas, que creemos que deberían ser tenidas en cuenta.

Si se trata solamente de una extensión burocrática del aparato estatal sin las crecientes contrapartidas, como la provisión de recursos para llevar adelante las acciones encomendadas, si no se establece claramente la delimitación de potestades en su relación con gobiernos centrales -por ejemplo, municipales-, especificando la materia municipal y la local, y si la descentralización administrativa no se sustenta en procesos económicos y productivos locales en función de oportunidades de empleo e inversión, el puro proceso administrativo institucional no será capaz de afrontar la demanda de un claro objetivo descentralizador.

Mientras tanto, los Entes y los organismos públicos continuarán multiplicando la creación de oficinas y sucursales, en un proceso más de desconcentración que de descentralización; inclusive, muchas veces estas oficinas están sustentadas con personal de apoyo logístico de los propios Municipios, pero no existe el traspaso de responsabilidad ni el poder de decisión desde el Gobierno central al departamental ni de este a estructuras jerárquicamente inferiores. Así, una y otra vez, las decisiones concentran recursos en la capital, y aun desvían recursos previamente generados tierra adentro, negando conquistas que redundarían en una mejor calidad de vida para quienes están más alejados de los centros de decisión.

Si el proyecto de ley anunciado no contempla estos aspectos, difícilmente este se constituirá en un avance descentralizador. A lo sumo, engordaremos el aparato del Estado con algunos cientos de nuevos funcionarios, extenderemos la burocracia, enlenteceremos la gestión y frustraremos en la práctica el objetivo que se plantea.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los señores Ministros de Estado, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales de todo el país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en sesenta: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamientos.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones

correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Cuarto Período de la XLVI Legislatura.

14.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Javier García, García Pintos, Rosadilla y Soust.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país del Buque Escuela ROU 'Capitán Miranda' y su tripulación, a efectos de realizar el XXVII Viaje de Instrucción, entre el 2 de abril y el 12 de noviembre de 2008".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

15.- Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda" y su tripulación. (Se autoriza la salida del país a efectos de realizar el XXVII Viaje de Instrucción entre el 2 de abril y el 12 de noviembre de 2008).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Buque Escuela ROU 20 'Capitán Miranda' y su tripulación. (Se autoriza la salida del país a efectos de realizar el XXVII Viaje de Instrucción entre el 2 de abril y el 12 de noviembre de 2008)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1198

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 11 de febrero de 2008.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa.

El Poder Ejecutivo cumple en remitir el presente proyecto de ley, a efectos que ese Cuerpo conceda la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, al Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda" y su tripulación, a fin de realizar el XXVII Viaje de Instrucción, entre el 2 de abril y el 12 de noviembre de 2008, visitando puertos de los siguientes países: República Federal de Alemania, República Federativa del Brasil, Islas Bahamas, República de Cuba, República Dominicana, Reino de España, Estados Unidos de América, República Francesa, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Antillas Holandesas, Reino de Noruega, República de Polonia, República Portuguesa y República Bolivariana de Venezuela.

El propósito principal del Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda", es consolidar técnicamente la formación profesional de las futuras generaciones de Oficiales de la Armada Nacional, permitiendo aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en la Escuela Naval, por parte de los Guardias Marina recién egresados, así como desarrollar habilidades y destrezas marineras para lo cual la navegación a vela constituye el medio ideal.

Por otro lado, el Buque Escuela "Capitán Miranda" se ha transformado en un elemento más de la política exterior del Estado, permitiendo difundir la cultura y tradiciones de nuestra Nación, como asimismo en el plano del comercio exterior, abrir y consolidar nuevos mercados enarbolando emblemáticamente el pabellón patrio en los mares del mundo.

Estos viajes de instrucción permiten también, mantener un fluido contacto con las Armadas amigas, con las cuales la Armada Nacional interactúa en distintas áreas, promoviendo la cooperación técnica y material y afianzando lazos de amistad y confianza mutua.

Los principales eventos que deben ser destacados en la derrota y a los cuales fue invitado el Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda", son los siguientes:

- "Días Navales del Caribe" a desarrollarse en el puerto de Willemstad (Antillas Holandesas, Isla de Curacao), entre los días 16 y 19 de mayo.

- "Norflolk Harborfest 2008" a llevarse a cabo en el puerto de Norfolk (EEUU), entre los días 6 y 9 de junio.

- "Sail Baltimore" a realizarse en el puerto de Baltimore (EEUU) entre los días 11 y 14 de junio.

- "Lutte Sail Bremerhaven 2008" (Reunión Grandes Veleros) visitando los puertos de Rouen (Francia), Liverpool (Inglaterra), Maloy y Bergen (Noruega)

entre los días 11 de julio y 12 de agosto y Bremerhaven (Alemania), entre los días 27 y 31 de agosto.

- "Flensburg Nautics" a llevarse a cabo en el puerto de Flensburg (Alemania) entre los días 16 y 18 de agosto.

- "90 Aniversario de la Armada de Polonia" en el puerto de Gdynia (Polonia) entre los días 21 y 24 de agosto.

- "Funchal 500" a realizarse entre los puertos de Falmouth (Reino Unido) e Ilhiavo (Portugal) entre los días 10 y 23 de setiembre y Funchal (Portugal) entre los días 3 y 6 de octubre.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se acompaña, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General atentamente.

TABARÉ VÁZQUEZ, AZUCENA BERRUTTI, RICARDO BERNAL, REINALDO GARGANO.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase la salida del país del Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda" y su tripulación, a efectos de realizar el XXVII Viaje de Instrucción, entre el 2 de abril y el 12 de noviembre de 2008, visitando puertos de los siguientes países: República Federal de Alemania, República Federativa del Brasil, Islas Bahamas, República de Cuba, República Dominicana, Reino de España, Estados Unidos de América, República Francesa, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Antillas Holandesas, Reino de Noruega, República de Polonia, República Portuguesa y República Bolivariana de Venezuela.

Montevideo, 11 de febrero de 2008.

AZUCENA BERRUTTI, RICARDO BERNAL, REINALDO GARGANO.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase la salida del país del Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda" y su tripulación, a efectos de realizar el XXVII Viaje de Instrucción, entre el 2 de abril y el 12 de noviembre de 2008, visitando puertos de los siguientes países: República Federal de Alemania, República Federativa del Brasil, Islas Bahamas, República de Cuba, República Dominicana, Reino de España, Estados Unidos de América, República Francesa, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Antillas Holandesas, Reino de Noruega, República de Polonia, República Portuguesa y República Bolivariana de Venezuela.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de marzo de 2008.

RODOLFO NIN NOVOA, Presidente, HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el señor Diputado Soust.

SEÑOR SOUST.- Señor Presidente: en el día de la fecha, en nombre de los miembros de la Comisión de Defensa Nacional estoy solicitando al Cuerpo que conceda la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República al Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda" y su tripulación, a fin de realizar el XXVII Viaje de Instrucción entre el 2 de abril y el 12 de noviembre de 2008, para visitar los puertos de la República Federal de Alemania, de la República Federativa del Brasil, Islas Bahamas, República de Cuba, República Dominicana, Reino de España, Estados Unidos de América, República Francesa, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Antillas Holandesas, Reino de Noruega, República de Polonia, República Portuguesa y República Bolivariana de Venezuela.

El propósito principal del Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda" es consolidar técnicamente la formación profesional de las futuras generaciones de oficiales de la Armada Nacional, permitiendo aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en la Escuela Naval por parte de los Guardias Marina recién egresados, así como desarrollar habilidades y destrezas marineras, para lo cual la navegación a vela constituye el medio ideal.

Por otro lado, el Buque Escuela "Capitán Miranda" se ha transformado en un elemento más de la política exterior del Estado, ya que a través de él se difunden la cultura y las tradiciones de nuestra nación, así como el comercio exterior, al abrir y consolidar nuevos mercados, enarbolando emblemáticamente el pabellón patrio en los mares del mundo.

Estos viajes de instrucción también permiten mantener un fluido contacto con las Armadas amigas, con las cuales la Armada Nacional interactúa en distintas áreas, promoviendo la cooperación técnica y material y afianzando lazos de amistad y confianza mutua.

Es por estas razones que solicitamos al Cuerpo votar afirmativamente este proyecto de ley.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR ROSADILLA.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al aprobado por el Senado)

16.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

De la señora Representante Nora Gauthier, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 1° y 2 de abril de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Blanca Ferreira.

Del señor Representante Pablo Pérez González, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 1° de abril de 2008, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Lourdes Ontaneda.

Del señor Representante Gustavo Borsari Brenna, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir al "Foro Anual de Microsoft para Líderes de Gobierno", a realizarse en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, por el período comprendido entre los días 1° y 4 de abril de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Guadalupe.

En virtud de la licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante Doreen Javier Ibarra, y ante la negativa de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria, la Corte Electoral a solicitud de la Cámara proclama nuevos suplentes y se convoca a la señora Alicia Pintos por el día 1° de abril de 2008.

Del señor Representante Edgardo Ortuño, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 1° de abril de 2008, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Eleonora Bianchi.

Del señor Representante Miguel Asqueta Sóñora, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar en la audiencia pública en el marco de la ley de evaluación de impacto ambiental, convocada por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a desarrollarse en la localidad de Punta Pereira, departamento de Colonia, por el día 1° de abril de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Héctor Blanco.

Del señor Representante Pablo Álvarez López, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su

representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir al "Foro Anual de Microsoft para Líderes de Gobierno", a realizarse en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, por el período comprendido entre los días 2 y 5 de abril de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa.

Del señor Representante Homero Viera, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 1° de abril de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Mario Perrachón".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 27 de marzo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me conceda licencia, por motivos personales, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por los días 1º y 2 de abril.

Sin otro particular saludo al señor Presidente muy atentamente.

NORA GAUTHIER
Representante por Río Negro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Río Negro, Nora Gauthier.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 1° y 2 de abril de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 1° y 2 de abril de 2008, a la señora Representante por el departamento de Río Negro, Nora Gauthier.

2) Convóquese por Secretaría, por los días 1° y 2 de abril de 2008, a la suplenta correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Blanca Ferreira.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 31 de marzo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme al inciso 3 del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales para el día 1º de abril del corriente año y se convoque para el mismo a mi suplente respectivo, Sra. Lourdes Ontaneda.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

PABLO PÉREZ GONZÁLEZ
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de abril de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de abril de 2008, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 1° de abril de 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 738 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Lourdes Ontaneda.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA".

"Montevideo, 31 de marzo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por haber sido invitado por Microsoft Uruguay para participar en el "Foro Anual de Microsoft para Líderes de Gobierno", que se realizará en la ciudad de Miami, Estados Unidos los días 3 y 4 de abril, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia desde el 1º hasta el 4 de abril inclusive.

Solicito se convoque a mi suplente.

Sin otro particular , saluda a usted cordialmente.

GUSTAVO BORSARI BRENNA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna, para participar en el "Foro Anual de Microsoft para Líderes de Gobierno", a realizarse en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 4 de abril de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna, por el período comprendido entre los días 1° y 4 de abril de 2008, para participar en el "Foro Anual de Microsoft para Líderes de Gobierno", a realizarse en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señor Diego Guadalupe.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA".

"Corte Electoral
445/08
272/6

Montevideo, 13 de marzo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Alberto Perdomo
Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado en el día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Montevideo Sr. Doreen Javier Ibarra, electo por la hoja de votación número 1001 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, ha solicitado licencia el día 1º de abril, y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al segundo candidato señor Juan Castillo y suplentes a los señores candidatos Alicia Pintos, Edison Arrarte y Carlos Alejandro. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Doreen Javier Ibarra y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

RENÁN RODRÍGUEZ
Vicepresidente

ANTONIO MORELL
Secretario Letrado".

"Montevideo, 13 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Sr. Juan Castillo, comunica a usted, que por esta única vez no acepta la convocatoria de la cual ha sido objeto.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

Juan Castillo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra, por el día 1° de abril de 2008.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señores Carlos Tutzó, Jorge Bermúdez y Julio Vieytes, no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó al señor Juan Castillo, señora Alicia Pintos, señores Edison Arrarte y Carlos Alejandro, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 445/2008, de 13 de marzo de 2008.

II) Que el suplente proclamado señor Juan Castillo no acepta por esta vez la convocatoria.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase por esta vez la negativa del suplente siguiente, señor Juan Castillo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el día 1° de abril de 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1001, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Alicia Pintos.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA".

"Montevideo, 1º de abril de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día 1º de abril del presente año, por motivos personales.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

EDGARDO ORTUÑO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de abril de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente.

Gabriel Weiss".

"Montevideo, 1º de abril de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente.

Laura Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Edgardo Ortuño.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de abril de 2008.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señor Gabriel Weiss y señora Laura Fernández y el señor Eduardo Brenta integra la Cámara en la fecha indicada.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiem-

bre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de abril de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Edgardo Ortuño.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez presentan los suplentes siguientes, señor Gabriel Weiss y señora Laura Fernández.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 1° de abril de 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Eleonora Bianchi.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA".

"Montevideo, 1º de abril de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, literal D) solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 1º de abril de 2008.

Motiva la misma, haber sido invitado para participar en la audiencia pública en el marco de la ley de evaluación de impacto ambiental, convocada por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, teniendo en cuenta la solicitud de DARECOR S.A. para su proyecto de planta de celulosa y energía eléctrica e instalaciones portuarias en Punta Pereira, departamento de Colonia.

Sin más, lo saluda atentamente.

MIGUEL ASQUETA SÓÑORA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Colonia, Miguel Asqueta, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar en la audiencia pública en el marco de la ley de evaluación de impacto ambiental, convocada por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que se llevará a cabo en la localidad de Punta Pereira, Departamento de Colonia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de abril de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Colonia, Miguel Asqueta, por el día 1° de abril de 2008, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar en la audiencia pública en el marco de la ley de evaluación de impacto ambiental, convocada por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que se llevará a cabo en la localidad de Punta Pereira, Departamento de Colonia.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 1° de abril de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1919 del Lema Partido Nacional, señor Héctor Blanco.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA".

"Montevideo, 25 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitarle licencia por actividades notorias, para el período comprendido entre el 2 y el 5 de abril del presente, ya que fui invitado a concurrir a “The Government Leaders Forum” a desarrollarse en Miami en esa fecha; amparándome en el Literal D), Art. 1º, de la Ley Nº 17.827.

Sin más, saluda atentamente.

PABLO ÁLVAREZ
Representante por Montevideo”.

"Montevideo, 25 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Álvarez, para participar en el "Foro Anual de Microsoft para Líderes de Gobierno", a realizarse en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 5 de abril de 2008.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Álvarez, por el período comprendido entre los días 2 y 5 de abril de 2008, para participar en el "Foro Anual de Microsoft para Líderes de Gobierno", a realizarse en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA".

"Montevideo, 31 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a Ud. el presente pedido de licencia por motivos personales para el día 1º de abril y solicito que en virtud de esto se convoque al suplente respectivo Sr. Mario Perrachón.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

HOMERO VIERA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de abril de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes:

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de abril de 2008, al señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 1° de abril de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Mario Perrachón.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA".

17.- Norberto Sergio. (Designación a la Escuela N° 36 de la localidad de Cuchilla del Carmen, departamento de Cerro Largo).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Norberto Sergio. (Designación a la Escuela N° 36 de la localidad de Cuchilla del Carmen, departamento de Cerro Largo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 792

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Norberto Sergio" la Escuela Nº 36 de Cuchilla del Carmen, 9ª Sección del departamento de Cerro Largo, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 5 de octubre de 2006.

SERGIO BOTANA, Representante por Cerro Largo, GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Registro de Inmuebles del Consejo Directivo Central, en el departamento de Cerro Largo, con el número de Padrón 808 figura la donación, que en fecha 13 de julio de 1936 hiciera el señor Norberto Sergio, de 5 hectáreas ubicadas en el paraje Cuchilla del Carmen de la 9ª Sección de Cerro Largo, con destino al funcionamiento de la escuela de la zona.

Dicho centro educativo si bien no tiene una fecha clara de fundación, presenta antecedentes que datan de 1890, año probable de comienzo de las actividades formativas.

En sus comienzos funcionó con el Nº 34, hasta 1903 en que pasó a ser Escuela Nº 23. Recién en 1929 adquirió el actual Nº 36.

Su primer docente fue el señor Ignacio del Valle. En el año 1904 la maestra era la señora Aurelia Estavillo de Pintos. En el año 1929 la maestra era la señora Amara Acosta Míguez.

El local alquilado por Primaria dejó su paso al local propio gracias a la donación que en 1940 realizó el señor Norberto Sergio, y a la construcción de un cómodo centro escolar que se inauguró el 8 de agosto de 1948. Por aquellos años la maestra era la señora Lía Torres y el Inspector Departamental, nada menos que el de Maestro Enrique Brayer.

Norberto Sergio fue un hombre ejemplar. Ciudadano de alto prestigio en la zona, fue ejemplo por sus cualidades morales, y las de la familia que edificó. Su acción, dio continuidad y permanencia a la rica labor educativa desarrollada en la zona. Los alumnos de todas las épocas, que recibieron su aporte y valoran su ejemplo y su gesto, dan pie a esta iniciativa legislativa de denominar con el nombre de Norberto Sergio a la Escuela Nº 36 de Cuchilla del Carmen en la 9ª Sección de Cerro Largo.

Montevideo, 5 de octubre de 2006.

SERGIO BOTANA, Representante por Cerro Largo, GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

Anexo I al
Rep. Nº 792

"Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura ha considerado y aprobado el proyecto de ley por el que se designa "Norberto Sergio" la Escuela Nº 36 de Cuchilla del Carmen, 9ª Sección del departamento de Cerro Largo.

Dicho centro educativo comenzó probablemente sus actividades en el año 1890, pero recién en el año 1929 se identificó con el actual Nº 36. Inauguró su local propio en el año 1948, gracias a la donación que en fecha 13 de julio de 1936 realizo el señor Norberto Sergio con dicho destino. El citado ciudadano gozó de elevada consideración en la comunidad y su acción permitió el impulso y la continuidad de la labor educativa de la zona.

Por todo lo expuesto, aconsejamos al plenario la aprobación del proyecto de ley presentado oportunamente por los señores Representantes Nacionales por el departamento de Cerro Largo, Sergio Botana y Gustavo Guarino.

Sala de la Comisión, 12 de diciembre de 2007.

MANUEL MARÍA BARREIRO, Miembro Informante, JOSÉ CARLOS MAHÍA, ROQUE ARREGUI, JUAN JOSÉ BRUNO, FEDERICO CASARETTO".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Barreiro.

SEÑOR BARREIRO.- Señor Presidente: nuestra Comisión de Educación y Cultura ha considerado y aprobado el proyecto de ley por el que se designa "Norberto Sergio" a la Escuela N° 36 de Cuchilla del Carmen, de la 9a. Sección del departamento de Cerro Largo.

Dicho centro educativo probablemente comenzó sus actividades en el año 1890, pero recién en 1929 fue identificado con el actual N° 36. Inauguró su local propio en 1948, gracias a la donación que con fecha 13 de julio de 1936 realizó el señor Norberto Sergio con dicho destino.

El citado ciudadano gozó de elevada consideración en la comunidad, y su acción permitió el impulso y la continuidad de la labor educativa de la zona.

Por todo lo expuesto, aconsejamos al plenario la aprobación del proyecto de ley presentado oportunamente por los señores Representantes Nacionales por el departamento de Cerro Largo, Sergio Botana y Gustavo Guarino.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: va a hacer muy bien la Cámara de Representantes al aprobar el proyecto de ley por el cual se designa con el nombre de "Norberto Sergio" a la Escuela N° 36 de Cuchilla del Carmen, en la 9a. Sección del departamento de Cerro Largo.

Norberto Sergio -como muy bien lo decía el señor Diputado doctor Manuel Barreiro, en su carácter de miembro informante de la Comisión- fue quien donó el predio para la edificación del local escolar, con cuya construcción colaboró después aportando la mayor porción de los recursos.

Esta escuela -como bien decía el señor Diputado Barreiro- seguramente date de alrededor del año 1890. En esa época funcionó con el Nº 34; después, en 1903, pasó a ser la Escuela Nº 23, y recién en el año 1929 adquirió el actual Nº 36.

Es bueno homenajear en este acto también a su primer docente, que fue el maestro Ignacio del Valle. En 1904, en el año y en el epicentro de la Revolución, tuvo destacada acción allí la maestra Aurelia Estavillo de Pintos, y en 1929 -año en que adquiriera el Nº 36-, la maestra era la señora Amara Acosta Míguez. Cuando se inauguró el local escolar en el año 1948, la maestra era una persona vecina de la zona y de gran prestigio allí, la señora Lía Torres, y el Inspector Departamental era uno de los hombres más insignes de la educación de este país: nada más y nada menos que el maestro Enrique Brayer.

Norberto Sergio fue un hombre ejemplar. Era hijo de italianos. Según nos contaba nuestro amigo y vecino del señor Diputado Guarino, Humberto Albano -que bastante trabajara para la aprobación de este proyecto de ley-, Norberto Sergio era un gran productor agropecuario, ejemplar, hombre prolijo en la producción, progresista, cabañero, que tenía, además, uno de aquellos antiguos comercios que centralizaban la vida y la actividad de toda esa zona importante de la campaña de Cerro Largo. Era quien compraba los cueros, las lanas y hacía la actividad de banquero de la zona, con aquellas cuentas largas y con aquellos créditos largos con los cuales todos y cada uno de los vecinos se surtían en su comercio, y después se veía la manera en que esa deuda se saldaba de algún modo, o quedaba como donación de este buen amigo de todos en la zona de la Cuchilla del Carmen.

Norberto Sergio no solo dio el lugar y colaboró con la construcción de la escuela: era quien financiaba el comedor de la escuela y las fiestas escolares. Los maestros dormían y vivían en su casa; las reuniones sociales de la zona se realizaban en su comercio, y los bautismos también; el doctor Longino Guasque, prestigioso médico, tenía días de atención en la casa de Norberto Sergio.

En 1911 fue de los fundadores de una de las instituciones más lindas que tiene la campaña, no ya de Cerro Largo sino del país entero: el Club 25 de Mayo, de Arévalo. Nos contaba Humberto Albano que fue una gran alegría para todos sus vecinos el hecho de que en el año 1961 él y don Roque Torres estuvieran precisamente en la conmemoración de los cincuenta años de aquel local y de aquella institución que ellos habían fundado, y que fue ejemplo no solo de la actividad social que continúa hasta nuestros días, sino que sus estatutos son un buen ejemplo de lo que una institución social debe ser en la campaña de un departamento.

Nuestro Partido también se honró con la militancia de este hombre que, junto a Felicio Albano, a Walter Cardozo y a otros distinguidos hombres, conformaron lo que fue el Club de la 9a. Sección del departamento de Cerro Largo. Yo todavía conservo una hoja de votación de las elecciones del Club de la 9a Sección, encabezada por Norberto Sergio. Una organización política que quiero distinguir, no porque sea una organización de nuestro Partido, sino que la traigo -en este caso, al seno de la Cámara- porque era un ejemplo de lo que significaba la participación democrática de los ciudadanos, de lo que era la participación en las elecciones del Club de la 9a. Sección, donde estos vecinos impulsaban la acción cívica no con otro objetivo que el de hacer el servicio cívico, que era la inscripción de los ciudadanos, llevar los registros, promover la acción y la participación de los ciudadanos en los tiempos en que la democracia era aún muy joven en el país.

Hoy, la institución de la Corte Electoral, la obligatoriedad en el voto y el desarrollo institucional del país han contribuido, de manera inmejorable, a profundizar el ejercicio de la actividad democrática, pero antes esta actividad se ejercía gracias al concurso de estos ciudadanos y de otros del Partido Colorado, del Partido Socialista y de los partidos existentes en el país en todas las épocas. Se trataba de gente que, comprometida con el desarrollo del país, del Uruguay, hacía de la actividad cívica, de la labor educativa, de lo relativo a la salud y del desarrollo del comercio el eje de su acción.

Cuando esta Cámara honra la figura de Norberto Sergio, lo que está honrando es a los hombres comprometidos que hicieron la historia de la campaña del Uruguay.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Guarino.

SEÑOR GUARINO.- Señor Presidente: como muy bien decía el señor Diputado Botana, con quien tuvimos el gusto de presentar este proyecto de ley, esta iniciativa no hace otra cosa que reflejar el interés de numerosos vecinos de esa zona del departamento, de la 9a. Sección, concretamente de los alrededores de la escuela de la zona de Cuchilla del Carmen.

Cuando hablamos de la 9a. Sección de Cerro Largo nos estamos refiriendo a la zona más alejada de nuestro departamento, a una zona que durante muchos años tuvo pocas comunicaciones, cuya caminería, además de ser escasa, en general se encontraba en mal estado, y ni qué hablar de energía eléctrica ni de comunicaciones telefónicas. Sin embargo, era y es una zona ganadera muy rica -hoy también lo es desde el punto de vista forestal-, y estaba bastante alejada del centro de decisiones departamental, de la Intendencia, porque es uno de los lugares más distantes de la ciudad de Melo.

¡Qué visión tuvieron los educadores, nuestros educadores, cuando tempranamente sembraban escuelas rurales en lo más profundo del Uruguay! Inclusive, hoy, uno encuentra esas escuelas rurales en zonas tanto o más alejadas aún. Fíjense: esta escuela data de 1890. Compónganse el escenario que había en cuanto a comunicaciones; quizás, a veces, pasaban varios meses sin tener un contacto directo con la capital política administrativa, que estaba en Melo; tal vez, en aquel entonces sí tenían una mayor relación, por la cercanía, con el poblado de Santa Clara, que era muy pequeño. Esos hombres tuvieron la visión de fundar esa escuela. También hubo hombres visionarios, como Norberto Sergio, que se preocuparon para que esa escuela prosperara y por alentar la existencia de centro cívicos -a los que recién se hacía referencia- y también educativos para que los niños del lugar recibieran educación. Cuando decimos que se preocupaban nos referimos a que se preocupaban por la vida de los maestros, por generar las condiciones para que allí pudieran instalarse los educadores; normalmente, se encontraba gente de vocación, pero debía tener razones para residir en la zona. Esta gente era la que se encargaba de generar esas condiciones.

Por supuesto, este hombre fue un visionario como productor agropecuario ganadero. Tuvo una conocida cabaña, llamada "La Italia" -en referencia a sus orígenes, porque de allí provenían sus padres-, que en aquella época era de las pocas que había en Cerro Largo, y fue impulsor del mejoramiento genético de la ganadería del departamento.

En 1936 donó ese terreno, situado en una especie de centro de actividad que había en torno a su comercio, donde después funcionaron la escuela, el juzgado y la comisaría. A esa escuela, que se proyecta en el tiempo y que ha educado a varias generaciones de niños de esa zona rural, hoy queremos ponerle el nombre de Norberto Sergio, reconociendo su labor.

Hace muy poco estuvimos en esa zona, en la 9a. Sección de Cerro Largo, que hoy ha cambiado bastante y es parte de una experiencia a observar, porque el cambio que ha generado la forestación allí es muy importante. Ya no es una zona de muy baja densidad de población; han crecido algunos centros poblados como Paso Pereira o Tierras Coloradas, nombres que quizás mucha gente no identifica. MEVIR ha construido un complejo de viviendas. Una cooperativa forestal ha permitido que decenas de trabajadores de la zona pudieran trabajar en la siembra inicial de la forestación y hoy ya se está en etapa de cosecha. Hay decenas de aserraderos pequeños y medianos trabajando para el modelo celulósico -además de la cosecha- en el procesamiento de madera. PRODENOR inició hace poco más de un mes una reforma profunda en otra escuela rural, la de Pablo Páez, inaugurando obras de ampliación. También se hicieron obras para extender el agua potable en estas localidades. Es decir que se ha avanzado, pero aún queda mucho por hacer; por ejemplo, la electrificación rural.

Aprovechemos esta ocasión para resaltar la existencia de estos lugares, lo que se ha avanzado y las necesidades que quedan pendientes. Gracias a hombres con visión como Norberto Sergio hoy podemos pensar en un futuro para la 9a. sección de Cerro Largo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Longo Fonsalías.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Señor Presidente: quiero referirme brevemente a esta buena iniciativa de los señores Diputados Botana y Guarino.

Me comprenden las generales de la ley porque la 9a. Sección de Cerro Largo, Cuchilla del Carmen, Santa Clara y Tupambaé constituyen la zona de mis ancestros, la zona esencialmente familiar.

El hecho de que se hable de Norberto Sergio Longo -este era su segundo apellido- toca un sentimiento muy profundo a nivel familiar. Por ello quería decir algunas palabras.

Para realizar esta exposición me gustaría ubicarlos y posicionarme, en el lugar y en el tiempo, en esa zona agreste de la 9a. sección de Cerro Largo. Los invito a caminar hacia atrás, a las décadas de 1930 y 1940, recorrer las estaciones de tren de Santa Clara de Olimar o de Tupambaé y aquellos caminos de tierra que llevan a la 9a. Sección de Cerro Largo. Me imagino que en aquellas épocas era una campaña más agreste que ahora, con caminos difíciles de transitar que llevaban al paraje de Cuchilla del Carmen, a Tierras Coloradas, a Pablo Páez y a Paso Pereira, en el río Negro. Toda esa zona es característica del departamento de Cerro Largo.

Transitando unos cuarenta kilómetros por esos caminos llegaríamos, en el año 1940, a un lugar insoslayable que obligaba a cualquiera que pasara por allí a detenerse: la pulpería de "Chichilo" Norberto Sergio Longo. Más adelante, a unos cincuenta o sesenta kilómetros, estaba otro comercio emblemático: el negocio de Raúl Arévalo. Hoy, con ese nombre se denomina el pueblo de Arévalo, gracias al famoso comercio de ramos generales. Siguiendo más adelante llegamos a los límites del departamento de Cerro Largo con Tacuarembó -balsa de por medio- en el Paso Pereira. El comercio de Raúl Arévalo fue muy importante en su época y lo es hasta nuestros días. Era indispensable, obligatorio, pasar primero por la pulpería de "Chichilo" y charlar con algún parroquiano, informarse de los acontecimientos de la zona o, simplemente, confraternizar con amigos y vecinos, para luego seguir el camino. Por esos años y en esos parajes de la 9a. Sección de Cerro Largo existían tres comercios emblemáticos: el de "Chichilo", el de Raúl Arévalo -ya mencionados- y el de Santos Gutiérrez, del cual solo quedan los cuentos de los personajes de la época. Santos Gutiérrez era un peculiar personaje de la 9a. de Cerro Largo que hizo historia. Se cuenta una anécdota sobre este hombre que dice que criaba un cerdo de tales proporciones que se hizo famoso en todo el país.

Eran años de caminos polvorientos, de charlas largas, de miradas lejanas, de duelos criollos -en esta zona tan particular todavía hoy se sabe de alguno- y de todo tipo de personajes pintorescos que se reunían en la pulpería de "Chichilo" para entretenerse y contar historias, muchas de ellas, lamentablemente, perdidas en el tiempo y en la distancia. Ese rico patrimonio cultural de nuestra campaña ha ido desapareciendo junto con sus personajes.

Si algo debemos reconocer en la personalidad de Norberto Sergio, de "Chichilo" -como era conocido- era su peculiar forma de ser: paisano querido por to-

da la gente de la zona, abierto a la atención de los vecinos y siempre preocupado por mejorar el lugar.

Como bien se dijo, era hijo de italianos y estaba profundamente arraigado en el paisaje campero de la 9a. de Cerro Largo. En torno a su comercio se formó una especie de caserío, donde, además de la escuela, estaban la Comisaría y el Juzgado de Paz donde ejerció funciones un famoso Juez de Paz, el Juez Mujica, todo un personaje de aquel entonces. También había otros personajes en la zona, como el estanciero Beltrán Díaz, o Benigno Márquez.

Es interesante referirse un poco a su familia y puntualizar que Norberto Sergio era primo hermano de nuestro abuelo paterno. Su padre, de origen italiano, como mi bisabuelo, vinieron al Uruguay en la segunda mitad del siglo XIX. Las familias Sergio y Longo ya venían unidas por lazos familiares desde Italia. Especialmente, la familia Sergio tenía un gran arraigo en la 9a. Sección de Cerro Largo, donde el padre de Norberto inició la famosa estancia y cabaña denominada "La Italia", que después siguieron sus hijos. Se trataba de una proficua familia que tenía muchos hermanos. Norberto se dedicó al comercio y a toda la parte de administración y los hermanos Lorenzo y Pascual Sergio atendían la estancia.

Norberto Sergio se casó con Ilsa Cardozo. De dicha unión nacieron dos hijos, María Elena y Clovis Sergio, ambos fallecidos; Clovis fue un abogado reconocido, y en su momento presidió la Federación Ciclista del Uruguay. Es decir que esta familia descendiente de italianos se fue relacionando en la vida institucional y social de nuestro país.

Creemos que la designación con el nombre de Norberto Sergio a la Escuela N° 36 de Cuchilla del Carmen es un justo homenaje, no solo a su persona sino a todos los uruguayos, a los inmigrantes e hijos de inmigrantes, que con su espíritu y trabajo han conformado esta querida nación oriental.

Felicito una vez más a los impulsores de esta iniciativa.

Solicito que la versión taquigráfica de las palabras de los señores Diputados Botana, Guarino y quien habla sea enviada a la Escuela de Cuchilla del Carmen, a las Juntas Locales de Santa Clara de Olimar y de Tupambaé, a la Inspección de Primaria de Cerro Largo, a la Junta Departamental de Cerro Largo y a la Embajada de Italia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

18.- Preferencias.

——Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Pereyra, González Álvarez y Espinosa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto Carpeta N° 2380/008 'Comisión sobre Importaciones y Tasa Consultar Percibidas por el Banco de la República Oriental del Uruguay.- (Derogación de las disposiciones legales que las establecen)' se incorpore como cuarto punto del orden del día de la sesión ordinaria del día 2 de abril".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción presentada por los señores Diputados Pereyra, González Álvarez y Espinosa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto Carpeta N° 2189/007: 'Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay.- (Creación)' se incorpore como quinto punto del orden del día de la sesión ordinaria del día miércoles 2 de abril".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

19.- Autorización a un señor Representante del Frente Amplio para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 8 de abril.

Dese cuenta de otra moción presentada por los señores Diputados Pereyra, González Álvarez y Espinosa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que en la sesión ordinaria del día 8 de abril se autorice a un legislador, a designar por el Frente Amplio, a realizar una exposición verbal de diez minutos sobre el ex legislador Rodney Arismendi, con motivo de conmemorarse los noventa y cinco años de su nacimiento".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

20.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Pereyra, González Álvarez y Espinosa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto Carpeta N° 1739/007: 'Doctor Daniel Díaz Maynard. (Designación a la Sala N° 7 del Edificio 'José Artigas,' anexo al Palacio Legislativo)'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

21.- Doctor Daniel Díaz Maynard. (Designación a la Sala N° 7 del Edificio 'José Artigas', anexo al Palacio Legislativo).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Doctor Daniel Díaz Maynard. (Designación a la Sala N° 7 del Edificio 'José Artigas', anexo al Poder Legislativo".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 953.

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase Dr. Daniel Díaz Maynard la Sala Nº 7 del Edificio Anexo "General José Artigas" del Palacio Legislativo.

Montevideo, 18 de abril de 2007.

JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, GUSTAVO BERNINI, Representante por Montevideo, DIEGO CÁNEPA, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, JAVIER SALSAMENDI, Representante por Montevideo, PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, Representante por Maldonado, DOREEN JAVIER IBARRA. Representante por Montevideo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Daniel Díaz Maynard fue uno de los parlamentarios más brillantes de las últimas décadas.

Nacido en 1934, fue desde siempre un activo militante de los derechos humanos. Durante la dictadura, su condición de abogado estuvo al servicio de muchos perseguidos políticos.

Electo Representante Nacional en las Elecciones de 1989, fue reelecto en 1994 y 1999. Como Diputado, Daniel Díaz Maynard se ganó el aprecio y respeto de sus pares y de todos los integrantes de esta casa. Hombre estudioso, trabajador, sensible y de finísimo sentido jurídico, su actuación en diversas Comisiones (Derechos Humanos, Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, Seguridad Ciudadana, etcétera) fue sencillamente brillante.

En representación de nuestro Parlamento integró el Parlamento Latinoamericano y, en ejercicio de esta función, recorrió más de 50 cárceles de nuestro continente.

Presentó múltiples proyectos de ley, entre los cuales cabe mencionar el de Creación del Comisionado Parlamentario (hoy derecho vigente) y el de Habeas Data.

Daniel fue parlamentario por vocación, por amor a sus semejantes. Nada más justo entonces que designar con su nombre a la Sala Nº 7 del Anexo del Poder Legislativo donde habitualmente sesiona la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes, que él integrara tan brillantemente.

Montevideo, 18 de abril de 2007.

JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, GUSTAVO BERNINI, Representante por Montevideo, DIEGO CÁNEPA, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, JAVIER SALSAMENDI, Representante por Montevideo, PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, Representante por Maldonado, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo".

Anexo I al
Rep. N° 953

"Comisión de Asuntos Internos

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos ha considerado y aprobado el proyecto de ley por el que se designa Daniel Díaz Maynard, a la Sala Nº 7 del Edificio "José Artigas", anexo al Palacio Legislativo.

Sin ninguna duda el nombre del doctor Daniel Díaz Maynard tiene un lugar importante entre la lista de los más brillantes parlamentarios que han pasado por la Cámara de Representantes en las últimas décadas.

Nacido en el año 1934, se caracterizó siempre por ser un activo militante de los derechos humanos y en especial durante la larga noche de la dictadura, puso su condición de abogado al desinteresado servicio de muchos perseguidos y presos políticos.

En 1989 fue elegido por primera vez Representante Nacional y reelecto nuevamente en los años 1994 y 1999. En esos períodos de actuación parlamentaria demostró ser un hombre estudioso, trabajador sensible, capaz, y de un finísimo sentido jurídico.

Fueron varias las Comisiones Parlamentarias en las que volcó su invalorable aporte pero no debemos dejar de citar, entre otras, a la de Derechos Humanos; la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración; la de Seguridad Ciudadana, etcétera. En todas dejó su sello indeleble que sin temor a equivocarnos podemos calificar de brillante.

Pero su aporte traspuso nuestras fronteras y en representación de nuestro Parlamento integró también el Parlamento Latinoamericano y en ejercicio de esa función, también movido por su preocupación en defensa de los derechos humanos, recorrió más de 50 cárceles de nuestro continente.

Dentro de la multiplicidad de proyectos de ley que presentó, cabe destacar el de la creación del Comisionado Parlamentario, hoy vigente, y el de Habeas Data.

Daniel Díaz Maynard mostró ser un parlamentario por vocación, pero fundamentalmente por un profundo amor a sus semejantes.

Es de estricta justicia entonces, que se designe con su nombre la Sala Nº 7 del Edificio "José Artigas", anexo del Poder Legislativo, donde habitualmente sesionara la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de nuestra Cámara de Representantes, que él durante tanto tiempo integrara.

Por lo anteriormente expuesto, aconsejamos al Cuerpo la aprobación del mencionado proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 12 de marzo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, Miembro Informante, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER.

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: sin ninguna duda, el nombre del querido compañero doctor Daniel Díaz Maynard tiene un lugar importante en la lista de los más brillantes parlamentarios que han pasado por

esta Cámara de Representantes en las últimas décadas.

Fueron varias las Comisiones parlamentarias en que Díaz Maynard volcó su invalorable aporte. No debemos dejar de citar, entre otras, a la Comisión de Derechos Humanos, a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y a la Comisión de Seguridad Ciudadana. En todas ellas dejó su sello indeleble, que, sin temor a equivocarnos, podemos calificar de brillante. Pero su aporte traspuso nuestras fronteras, y en representación de nuestro Parlamento Nacional integró también el Parlamento Latinoamericano. En ejercicio de esa función, también movido por su preocupación por la defensa de los derechos humanos, recorrió más de cincuenta cárceles de nuestro continente.

Si hablamos de los proyectos presentados, cabe destacar sin duda el de la creación del Comisionado Parlamentario -iniciativa aprobada y hoy vigente- y el relativo a "habeas data".

Por todas estas razones, consideramos de estricta justicia designar con su nombre a la Sala N° 7 del Edificio "José Artigas", Anexo del Poder Legislativo, donde habitualmente sesionaba la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de esta Cámara de Representantes, en la que él hizo el mayor de sus esfuerzos legislativos.

Pedimos al Cuerpo que apruebe el mencionado proyecto que está a su consideración.

Queremos agregar que el día 9 de este mes está previsto el homenaje al doctor Díaz Maynard. Por eso, sugerimos que hoy simplemente se apruebe el proyecto, para cumplir con el trámite de adecuación de dicha Sala a efectos de que en esa oportunidad pueda ser inaugurada. Por consiguiente, no sería necesario que se produzcan nuevas intervenciones de apoyo a la propuesta que trae nuestra Comisión de Asuntos Internos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra la señora Diputada Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: además de lo que ya expusiera el compañero Diputado Semproni, nos queríamos referir a la figura del compañero Daniel Díaz Maynard, a quien conocimos como defensor de presos políticos en este país y por su comprometida trayectoria a nivel nacional y regional en defensa de los derechos humanos.

Daniel era un hombre de la década del treinta, que se formó como abogado en la Universidad pública de este país, pero que siempre estuvo interesado en ampliar su horizonte y en abrir su cabeza. Como se ha dicho aquí, integró varias Comisiones desde 1989 y en los tres períodos en que fue reelecto.

Quisiera resaltar que su trayectoria como Representante del Parlamento uruguayo en el Parlamento Latinoamericano hizo que recientemente, en la reunión de la Junta Directiva del PARLATINO le rindiéramos un homenaje y se hiciera una declaración de este organismo latinoamericano, recordando la trayectoria y el compromiso de Daniel en defensa de los derechos humanos, particularmente en relación con las políticas carcelarias.

Daniel no solamente recorrió, como se dijo aquí, más de cincuenta cárceles, sino que el informe que elaboró luego de esas visitas es uno de los más completos acerca de una de las temáticas más complejas que tenemos todos los países, además de los llamados del Tercer Mundo o subdesarrollados.

Daniel era, además de lo que se ha señalado aquí, un estudioso de los temas; nunca lo vimos ni en la Cámara ni en la relación personal intervenir o hablar simplemente por aquello de dar una mera opinión. Sus opiniones eran muy fundadas, muy serias, y se podía estar de acuerdo o no con lo que planteaba, pero no había duda de que había hecho un estudio serio de ello.

Quiero agregar algo más. Daniel tenía un profundo sentido del humor -aunque también se enojaba con algunos de nosotros- y yo creo que en la actividad política, que muchos de nosotros a veces sentimos que es como una demoledora, hay que tener algunas características para sobrevivir; capaz que ese era un elemento que Daniel tenía o al que acudía, consciente o inconscientemente, para llevar adelante su trabajo político. Siempre estuvo comprometido con los derechos humanos.

Creo que esta es una muy buena propuesta, y espero que la Cámara resuelva designar con el nombre "Doctor Daniel Díaz Maynard" la Sala 7 del Edificio Anexo, "José Artigas".

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: en coordinación se estableció que en esta sesión no se iban a producir intervenciones. Sin perjuicio de ello, el Partido Nacional tiene mucho que decir de Daniel Díaz Maynard. Inclusive, la compañera señora Diputada Argimón tuvo la buena idea de hacerle un homenaje en vida.

Hice esta aclaración simplemente para que cuando se lea la versión taquigráfica se sepa que si el Partido Nacional está ausente a la hora de expresarse es porque se reserva su manifestación de respeto y de cariño para el día del homenaje, y porque cumple con el acuerdo de no realizar discursos en el día de hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: yo voy a hablar en nombre de los integrantes de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de esta Cámara del Frente Amplio, quienes hicimos esta propuesta. Nos pareció que no había nada más justo que designar la Sala donde habitualmente funciona nuestra Comisión como "Doctor Daniel Díaz Maynard".

Con el mismo espíritu que lo manifestado por el señor Diputado Lacalle Pou, quiero decir que todos nosotros vamos a reservar para la sesión de la semana entrante nuestra oratoria de homenaje a alguien a quien mucho queremos y extrañamos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: Daniel Díaz Maynard era un gran amigo. Consecuente con el acuerdo que se estableció en el seno de la coordinación, vamos a reservar nuestras palabras para la instancia del homenaje que esta Cámara ha decidido realizar. Pero no podíamos dejar pasar esta oportunidad sin decir que consideramos que este es un justo homenaje que la Cámara de Representantes le tributa designando con su nombre una Sala del Edificio Anexo, "José Artigas", que es, justamente, aquella donde en forma habitual se reúne la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señor Presidente: recién, un Diputado dijo que hablaba en nombre de la bancada de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de esta Cámara del Frente Amplio. Quiero aclarar que esta Cámara es plural y es del pueblo uruguayo. En todo caso, hablará en nombre de la bancada del Frente Amplio de la Cámara plural del pueblo uruguayo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

22.- Cuestión política planteada por el señor Representante Javier García.

——Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Javier García.

(Se lee:)

"Mociono para que se considere un planteamiento político que, amparado en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara de Representantes, realizaré en nombre del Partido Nacional".

——Tiene la palabra el señor Diputado Javier García.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: en virtud del conocimiento de que la solicitud de realizar un planteamiento será votada afirmativamente, dejo su fundamentación para cuando se autorice.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor Representante.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda habilitado el señor Diputado para hacer el planteo correspondiente.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: queremos hacer un planteamiento político en nombre del Partido Nacional, por un tema que es de estricta consideración pública y que surge a partir de una agresión de la que, a nuestro entender, fue objeto la Suprema Corte de Justicia la semana pasada, que provino del oficialismo, o, mejor dicho, del Partido Frente Amplio y específicamente del Partido Socialista.

Queremos hacerlo concentrados en ese punto porque creo que tiene una particularidad. El ataque que se hizo a la Suprema Corte de Justicia, en verdad fue de tono personal y estuvo dirigido a uno de sus miembros, la doctora Sara Bossio, Ministra de tal órgano.

Queremos hacer un planteo en tono de reflexión para que entre todos asumamos que en la política hay límites y que nunca, en ningún ámbito de la vida de las personas o de los colectivos -la vida política también integrada a ellos-, el fin justifica los medios.

El 24 de marzo, El Partido Socialista emitió un comunicado de una gravedad inusitada, que no tiene antecedentes en la vida democrática del país. Dice este comunicado fechado el 24 de marzo de 2008, en su segundo párrafo: "El Ejecutivo socialista solicitará a destacados juristas un informe sobre la pertinencia de que algunos jueces soliciten abstenerse de dar su punto de vista cuando un fallo pueda comprender al magistrado. Este planteo apunta a que la resolución de la SCJ" -pido que se escuche con detenimiento esta frase- "sea lo más transparente y por lo tanto no deje lugar a dudas sobre su legitimidad".

Señor Presidente: esta es una acusación gravísima, porque acá se dice por oposición, no atreviéndose a decir de frente las cosas y fundadamente, que el voto de la Ministra Bossio -porque a ella, sin nombrarla, se refieren cuando hablan de la eventualidad de una implicancia en lo personal con su voto en la Suprema Corte de Justicia, en virtud de que en una semana se jubilará- no es transparente, es oscuro y, al mismo tiempo, que no es legítimo.

Señor Presidente: en la vida de las instituciones uno tiene que admitir con agrado que el debate público, que las diferencias se planteen con honestidad, de frente, que se sea leal y se sepa separar el plano profesional, el plano del apego al derecho, de lo que es el debate en el plano personal y el agravio personal. Hay límites en la vida política, y el principal, el más importante, es que para defender una idea está vetado, está prohibido, dañar, enchastrar, ensuciar el honor de una persona, más cuando tenemos frente a nosotros a una Ministra que ha dedicado cuarenta años de su vida a ejercer la magistratura, que la ejerció con dignidad, apegada al derecho, que fue electa por la Asamblea General, por unanimidad, sin esperar que el plazo diera por resultado lo que por votación dio, con ciento doce votos de todos los partidos que respaldaron su nominación, con abrazos de todas las bancadas cuando en esta misma Sala la Asamblea General la designó. El honor de las personas no puede entrar en la discusión que trata de defender una idea mediante el enchastre, ensuciando o intentando hacerlo.

Cuando en la Comisión Permanente se procesó la interpelación al señor Ministro de Economía y Finanzas por el caso Bengoa, yo en particular señalé al Ministro, con absoluto respeto, después de que él hiciera un señalamiento para que se respetara el honor de las personas, que compartía plenamente eso, pero que admitiera que desde su Partido, desde el Frente Amplio, durante treinta años se había utilizado el honor de las personas para hacer política. La respuesta del señor Ministro fue la siguiente:"[...] reciba el señor Legislador Javier García y todos los integrantes de este Cuerpo mi contribución a una autocrítica por lo que ocurrió en el pasado. Yo sé que desde filas de mi Partido" -el Frente Amplio- "no se practicó este criterio y, naturalmente, me hago cargo de esa autocríti-

ca.- Así como hoy decíamos que ningún partido está libre del flagelo de la corrupción, debemos decir con sinceridad que ningún partido está libre de haber atacado el honor de las personas, y nosotros" -el Frente Amplio- "lo hicimos. Ojalá llegue la hora, y sea esta, en la que todos comencemos a respetarnos un poco más, a respetar el honor de nosotros y de nuestras familias, porque eso está en la base del Estado de derecho y de la convivencia democrática".

Señor Presidente: este comunicado, esta resolución del Partido Socialista es de una ruindad, de una gravedad que no tiene antecedentes en la vida institucional del país. Desprestigiar al Poder Judicial es desprestigiar a la democracia; atacar al Poder Judicial es atacar a la democracia, y no hay argumento -ninguno- que pueda salvar o excusar este agravio que tiene por única razón que el veredicto y la sentencia de una Jueza es diferente a lo que sostiene el oficialismo. A la Jueza Bossio se la votó para hacer justicia y ese mandato fue el que ella cumplió, en el acuerdo o en el desacuerdo -no viene al caso-, pero nadie podrá poner en duda que sobre ese camino actuó la Ministra Bossio.

Este ataque es también una amenaza que intenta coartar la independencia del Poder Judicial. Es una amenaza a todo el Poder Judicial y una advertencia a todo el Poder Judicial. Es la advertencia de decir a la Justicia que si no recorre las opiniones que tiene el Poder Ejecutivo será objeto de los mismos agravios, de las mismas infamias de las que fue objeto la Ministra Bossio.

El Poder Ejecutivo, el Frente Amplio, en estos años de gobierno ha pasado una línea: de un lado pone a todos los que lo defienden y en el otro a los que se oponen, y ha dividido al país en cada oportunidad que tuvo. También ha buscado conspiraciones, sin entender que la democracia, básicamente, es la lucha de ideas y es la tolerancia de las ideas del otro. Primero fue la denuncia, hace un tiempo, de que había un eje del mal en la prensa y que había conspiradores en la prensa. Esto fue llevado adelante por el propio Presidente de la República, quien puso nombre y apellido a los medios que, según él, conspiraban contra el Gobierno. Esto no quedó ahí, y empezaron a denunciarse conspiraciones de la oposición, de los demás partidos democráticos de este país, como si los partidos democráticos de este país, que representan al 50% de la ciudadanía, no tuvieran derecho a decir lo que piensan. Ahora la conspiración es, según el Gobierno, de la Justicia. No ha quedado nadie afuera; no quedó afuera, al principio de todo este tema, el Fiscal de Corte, doctor Ubiría, que en uso de sus competencias constitucionales y en la reserva del trabajo de quien integra el sistema que imparte justicia, fue el que primero opinó acerca de la inconstitucionalidad del IRPF a los pasivos. En ese momento, el señor Ministro Astori dijo que el Fiscal emitía un dictamen totalmente desubicado. Luego de ese ataque de un integrante del Poder Ejecutivo, agregó que esperaba con serenidad el dictamen de la Suprema Corte de Justicia. Advertimos que no ha tenido serenidad y que no cumplió con su palabra de respetar el dictamen que se emitió.

Señor Presidente: hay un agravante en esta cosa tan ruin que es este comunicado que emitió el Partido Socialista, y es que proviene del Partido del Presidente de la República, cuyo portavoz es una persona de la más estricta confianza del Presidente de la República, lo cual siempre dejará pendiente, en el aire, si atrás de esta agresión no están autoridades más altas que el propio Secretario General del Partido Socialista, si de allí no se expolió este agravio.

Todo el poder del Estado, es decir, todo el Poder Ejecutivo, que es legítimamente ocupado por el partido de Gobierno, y todo el Poder Legislativo, con la mayoría legítima que dio la gente al partido de Gobierno -el único Poder independiente que hay es el Poder Judicial-, reitero, todo el poder del Estado, en este caso se aplica contra una Jueza por el solo hecho de haber opinado con independencia.

Señor Presidente: en este país vivimos doce años en la más oscura de las dictaduras, en la que inclusive hubo un Ministerio de Justicia que pedía las órdenes en los cuarteles, que merecía, ese sí, el desprecio, porque no cumplía con el sagrado deber de la independencia que la Constitución otorga. Pero, ¿contra la Justicia independiente? ¿Atacar lo que distingue el Estado de derecho? ¡No! ¿Contra la garantía que tienen en el usufructo de sus derechos cada uno de los ciudadanos, desde el más humilde al más encumbrado? Esos ataques no se pueden permitir ni dejar pasar, y menos cuando en el pasado, desde el partido del que proviene este ataque furibundo, ruin, se recurrió a esa misma Justicia para tratar de ejercer derechos que se creían violados.

No hace mucho tiempo, el 11 de mayo de 2004 -por aquí tengo los recortes de prensa-, el titular de una publicación decía que el Frente Amplio presentó recurso de amparo contra la subasta de banda de celulares. Entonces, cuando quiero defender mis derechos y pretendo que sean custodiados recurro a la Justicia, pero cuando, en su máxima expresión, esta da una opinión sobre algo con lo que discrepo le devuelvo un agravio que intenta invalidarla en el ejercicio de sus funciones.

Esto es un ataque personal a una Jueza y, por continuidad, un ataque a todo el Poder Judicial y a todo el sistema democrático. Esto lo digo en el tono más reflexivo que puedo; es un ataque que hace a disminuir la calidad democrática del país, que hace a que en el futuro podamos tener un sistema institucional débil, un sistema institucional que no ejerza la debida defensa de aquellos a quienes está mandado a defender.

En estos últimos días, la constante ha sido la de querer incidir, presionar a la Suprema Corte de Justicia acerca de la constitucionalidad del cobro del IRPF a los pasivos. Son todos argumentos absolutamente desechables. Si no entendemos que ese es el último reducto que va quedando y cuya independencia, legitimidad y representatividad todos debemos preservar -a todos nos representan, porque todos depositamos confianza en esa Suprema Corte de Justicia-, quiérase o no estamos agrediendo a la democracia.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ese fue un planteo esencialmente antidemocrático, ruin y -lo digo muy a mi pesar- con buena dosis de cobardía, porque es preferible que se acuse de frente, dando la cara y mostrando pruebas, a hacerlo sembrando sospechas y dejando en el aire que la decisión profesional que adopte una Jueza está teñida de un interés personal mínimo y espurio.

Señor Presidente: el Partido Nacional está aquí para preservar la independencia del Poder Judicial y para llamar a la reflexión. Dejemos que cada Poder cumpla con los deberes que la Constitución le impone y no ataquemos a la democracia, porque costó mucho recobrarla y porque es nuestra obligación defenderla a diario.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: vamos a tratar de mantener el tono y de adjetivar un poco menos. He anotado no menos de diez adjetivos que pretenden calificar a mi Partido, al Partido Socialista, a sus figuras, a nuestro Gobierno, a nuestra bancada. Naturalmente, lo primero que tengo que decir es que no son de recibo porque, entre otras cosas, el señor Diputado pretende hacer una interpretación -no deja de ser la opinión política de un partido- de un comunicado que no merece ser analizado de esa manera; está forzando una interpretación que permite llegar a la conclusión de que nosotros estamos agrediendo al Poder Judicial.

Voy a leer algunos párrafos de algo que desde mi punto de vista significa un ataque ético al Poder Judicial. Dice así: "[...] Nada está probado, señor Presidente, y todo está mal diligenciado; tanto es así que no se admitió prueba testimonial clave para el caso. Esto indica que la sentencia judicial tiene vicios inadmisibles para una buena administración de justicia. El Juez nunca debió cursar la solicitud de desafuero sin haber antes agotado todas las instancias que el proceso penal establece como garantía para el administrado. [...]". Y continúa diciendo: "[...] Decimos desde acá, con tranquilidad pero con firmeza, que no vamos a permitir que un Juez y un Fiscal que no han reunido pruebas, que solo se guían por indicios -como ellos mismos lo dicen, y lo vamos a demostrar-, que invierten la carga de la prueba, echen sombra sobre la actuación de uno de los miembros más honorables de este Cuerpo [...] De eso se trata, señores legisladores; se trata de defender el prestigio de este Parlamento. Y yo lamento haber escuchado ciertas afirmaciones [...]", en ese sentido. Continúo: "[...] No creo en los Jueces ni en los Fiscales impunes. Vamos a tener que empezar a buscar -y esto no significa violentar la separación de Poderes- medidas para cuando suceden estas cosas. [...] Quien más me preocupa no es el señor Diputado Casas, sino los ciudadanos que se enfrentan a Jueces y Fiscales como estos, porque no tienen garantías, porque no tienen estos debates ni estas oportunidades que hemos tenido de ventilar un pésimo expediente judicial y un pésimo procedimiento judicial, hecho por un Fiscal y por un Juez que

se tomaron atribuciones que no tienen, haciendo declaraciones públicas [...]".

Podríamos agregar valoraciones sobre el Juez Balcaldi, por ejemplo, en el caso Braga.

Vamos a analizar las cosas en sus justos términos. No hay un solo adjetivo en el comunicado del Partido Socialista que juzgue la intencionalidad de la señora Jueza; ni siquiera se la nombra; eso lo infiere el señor Diputado, caprichosamente, de acuerdo con nuestro punto de vista, y también lo hace con intencionalidad política, como no podía ser de otra manera. Esto que he leído sí contiene referencias objetivas a Jueces que han actuado, ni más ni menos, tratando de cumplir con su función en un caso de pedido de desafuero.

Ahora bien: cuando me atacan a los míos, los Jueces no sirven; cuando están de acuerdo con lo que yo opino desde el punto de vista político, salgo a marcar la independencia de Poderes y a juzgar intencionalidades de un comunicado y unas declaraciones que invito a que se escuchen y se lean para que se compruebe que no existe un solo adjetivo de prejuzgamiento -o lo que fuera- a la Jueza, doctora Sara Bossio, ni a ninguno de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia.

Podemos coincidir en algunas cosas. Por lo pronto, coincidimos en que se está haciendo un daño muy grave a la Justicia, y lo que estamos debatiendo aquí es parte de ese daño. Están las presiones ejercidas ante los notorios hechos, y a confesión de parte, tenemos las declaraciones del señor Juez Rodríguez Caorsi y del señor Juez Gutiérrez. Son manifestaciones públicas, notorias, que han trascendido y alarmado porque, de hecho, se dice que fueron presionados por pedidos de informes, por informaciones de prensa, por filtraciones, por acusaciones que se pasaron unos a otros, por que se dice que se demoraron a propósito en uno de los casos concretos de los últimos tiempos -la Suprema Corte de Justicia, en estos casos, se expidió en un tiempo récord, diría yo-, y hasta hubo presiones de corporaciones, pues cuando la demora es de cuatro años en algunos casos caducan las resoluciones. Entre paréntesis, hay presos que durante años están sin sentencia, pero ello jamás los motivó a enviar cartas para pedir agilidad a la Justicia. ¡Ojalá la Justicia de este país tuviera la misma agilidad para todo!

Estas presiones evidentes, ¿quién las ejerció? ¿El Partido Socialista? ¿El partido de Gobierno?

Y acá abro otro paréntesis -vale la pena decirlo de nuevo-: en el año 2010 el Partido Socialista del Uruguay, fundador de la izquierda en el Uruguay y en América Latina, va a cumplir cien años. ¡Ningún sector político de este país luchó tanto por la libertad y la democracia como el Partido Socialista! No somos soberbios, no decimos "más que nadie"; podrá haber quien haya luchado igual, pero más, ninguno. Entonces, es inadmisible, inaceptable, que se pretenda adjetivar en los términos en que lo hizo el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, refiriéndose a un partido con la historia del Partido Socialista. ¡La historia del Partido Socialista es la de la génesis de la izquierda en el Uruguay, con prohombres para este pueblo! Entonces, desde ningún punto de vista podemos aceptar los adjetivos y las calificaciones que acaban de hacerse en Sala y mucho menos podemos aceptar esa trasnochada interpretación -de acuerdo con nuestro punto de vista- de lo que significó ni más ni menos que dar opinión sobre el fallo de un Juez. El derecho a la opinión lo tenemos; si nos tenemos que asesorar, nos asesoramos, y sabemos que hay un artículo del Código General del Proceso -creo que es el 325- que refiere a las implicancias o a cuando un Juez puede tener directo involucramiento en un tema que está sujeto a su fallo y objetivamente se puede recusar. Lo único que hicimos fue anunciar que íbamos a hacer consultas. Y no hablamos de Sara Bossio porque no es el único caso que puede tener cierto tipo de implicancias.

Ahora bien: ¿cuestionamos éticamente a la doctora Sara Bossio? De ninguna manera. Estuvo en todo su derecho de cumplir su rol como Jueza y Ministra de la Suprema Corte de Justicia. Y si alguna duda quedaba... ¡por favor!

Las explicaciones no se dan haciendo parecer que estamos atacando la independencia del Poder Judicial, cuando en definitiva esto forma parte de un operativo político que pretende, como desde el primer día, ir en contra de un modelo de país, de un programa de Gobierno que votó más del 50% de la gente. Esto es ni más ni menos que justicia tributaria: que pague más el que tiene más y que pague menos el que tiene menos. Claro, es entendible, son dos modelos que están enfrentados. Se prefería el IRP, que gravó a todos hasta en un 20% durante más de vein-

ticinco años. Nunca se aceptó el IRPF -¡jamás!- y por la vía de la acción de la resolución de la Suprema Corte de Justicia -obviamente no hay que decir que se respeta porque es parte de la esencia de la democracia- se pretende hacer caudal polìtico para su molino. Pero la opinión pública tiene que tener claro que este es un operativo político y que hoy está instalado nuevamente aquí. También está instalado en el Senado, porque nos consta que se van a presentar proyectos de derogación al IRPF. ¿Por qué? Porque saben que es uno de los pilares fundamentales de la política del Gobierno, porque es un pilar fundamental que nos ha permitido, entre otras cosas, actuar por una igualdad con justicia, porque yo no la entiendo de otra manera. ¡Igualdad con justicia y solidaridad! ¡Yo no la entiendo de otra manera!

Entonces, si esto es así, hablemos de lo que tenemos que hablar. Hablemos de lo que representan, dentro del programa de gobierno, el IRPF, la política tributaria, pero también hablemos de la política de salud, de la política en educación, del gasto. Hablemos de la globalidad de las medidas del Gobierno. En este país no estábamos acostumbrados a que las políticas tributarias se vincularan directamente con el gasto o con las políticas sociales que se llevan adelante. ¡Y son coherentes! Son coherentes con el modelo que nosotros estamos impulsando; es incoherente con el modelo que gobernó al país por lo menos desde 1985 hasta 2005, y antes de la dictadura. Naturalmente tenemos discrepancias, pero debatámoslas de frente, no busquemos chicanas; no pretendamos adjudicarle al otro lo que yo pienso que pretendió decir porque me sirve para armar mi discurso. ¿De qué estamos hablando? ¿De que el Partido Socialista es antidemocrático? ¡Por favor! Acá tenemos que hablar para no seguir ocultando a la opinión pública el verdadero debate sobre cuáles son las alternativas en materia de política tributaria, si estamos de acuerdo o no con que el país haya cuadruplicado el presupuesto para la educación, que haya triplicado el presupuesto para la salud, que lleve adelante políticas de derechos humanos como nunca se pensó y se le metía miedo a la gente para que no lo hiciera; pero nosotros lo estamos haciendo. Tenemos a los torturadores presos; eso es parte de la política de este Gobierno. Es parte de la política de este Gobierno que haya ámbitos que obliguen a que se discuta el salario de los trabajadores, lo que ha permitido recuperar empleo y salario, después de veinte años en que los trabajadores no tenían ámbitos de negociación. Eso es parte de la política de este Gobierno, así como lo es la política tributaria, y sobre eso vamos a opinar y lo seguiremos haciendo. Vamos a seguir defendiendo que este es el mejor sistema tributario para la coyuntura, aunque perfeccionable en el futuro, y naturalmente tenemos el derecho a hacerlo, porque la legitimidad nos la dio la ciudadanía. Y si hoy tenemos 52 legisladores en la bancada de Diputados es porque nos votó la gente. ¡Acá nadie vino regalado! ¡Acá a nadie le ofrecieron la banca y la ocupó porque quiso, sino que es producto del voto popular! ¿Y saben una cosa? Es así por la coherencia que ha tenido el Gobierno para aplicar este programa, el eje central de la campaña por la cual la ciudadanía votó que pagara más el que tenía más y que pagara menos el que tenía menos. ¡Somos coherentes y lo vamos a seguir siendo! Vamos a no mezclar las barajas; a la democracia la vamos a cuidar todos.

En lo personal, sí estoy preocupado por la situación de la Suprema Corte de Justicia. Basta simplemente escuchar las declaraciones públicas de Ministros que, desde mi punto de vista, se están exponiendo demasiado, porque hay que preservar la independencia del Poder Judicial y la reserva del caso. Ha habido filtraciones, acusaciones, pero ¿de qué estamos hablando? ¿Eso fue provocado por las declaraciones del Partido Socialista o fue producto de un operativo político y mediático por el cual se sabía el resultado antes de empezar el partido? ¿De qué estamos hablando?

Entonces, despacito por las piedras. No asumimos lo que no corresponde que asumamos y, en todo caso, si le tenemos que rendir cuentas a alguien, se la vamos a rendir al pueblo, porque, en definitiva, acá no estamos para dar explicaciones por interpretaciones caprichosas de los hechos.

Gracias, señor Presidente.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Washington Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señor Presidente: con respecto a este escenario, me da la impresión de que entramos en la bipolaridad. En realidad, las expresiones del señor Diputado preopinante delatan el juego.

Pido atención a lo que acaba de manifestar el señor Diputado Bernini, señor Presidente. Él habla de un operativo político. Creo que esa es la típica concepción radical de creer que como no se coincide con lo que el Gobierno plantea, todos los demás son enemigos. Allí están todos los adversarios: los medios de comunicación, el sector empresarial, los que pasan por la vereda. Me parece que no hay conciencia de lo que está sucediendo. ¡No hay conciencia de lo que está sucediendo! Está sucediendo algo muy grave: a un Poder independiente de la vida de este país -de acuerdo con la separación de Poderes de Montesquieu-, el Poder Judicial, se lo está ilegitimizando. Eso es lo que está haciendo buena parte del Gobierno. No lo está ilegalizando, porque es legal, lo está ilegitimizando, y lo hace con toda premeditación y alevosía. ¡Tienen en claro lo que hacen buena parte de los actores del Gobierno! Están buscando, claramente, presionar.

Arranco desde el pináculo. Ayer, el Presidente de la República, reunido con Richard Read, lo único que hizo fue dar centralidad a este tema. Dijo que iba a hacer campaña y que iba a salir a defender el caso. Señaló que podrán tener o no derecho los jubilados, pero que iba a hacer campaña. En medio de un contencioso en que la Suprema Corte de Justicia está dirimiendo el tema en blanco y negro, ¿eso no es presionar? ¿Cómo se llama eso en español antiguo y en español moderno? ¿Cómo se llama eso? ¿Qué señal tienen que recibir los señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia cuando prenden la tele a la noche y ven al Presidente diciendo: "Yo voy a batallar por este tema", cuando ellos son los que tienen legalidad y legitimidad para decidir el asunto? ¿Cómo se le llama a esto cuando un Senador de la República dice que va a hacer juicio político contra un Ministro de la Suprema Corte de Justicia? ¡Dígaseme cómo se llama eso! Pero se presume no entender. El Gobierno cree que es un operativo político que se está montando porque "nos quieren embromar, porque nosotros somos los poseedores de la verdad revelada". ¿Quién les dijo que son los poseedores de la verdad revelada? ¿Acaso el contar con 52 Diputados o con la mayoría les da el derecho a atropellar las instituciones? ¿Quién les dijo que eso es democrático? ¡Están equivocados, señores! Democracia es también respetar al otro. Y cuando hay un disenso, una contradicción o un contencioso en la Suprema Corte de Justicia, lo mejor sería que todo el mundo se callara. Lo mejor sería que algunos Diputados, ignorantes ellos, que ni siquiera conocen a sus compañeros, pregunten de qué partido eran los legisladores que en el período pasado hacían pedidos de informes a la Suprema Corte de Justicia. ¿Alguien se quejó? No se pueden quejar porque está en la normativa reglamentaria, legal y constitucional. Está permitido hacer pedidos de informes, máxime cuando existe inquietud por un tema que para muchos de nosotros es central. Ustedes hablan de igualdad, de legalidad y de justicia; nosotros sentimos que las hicieron añicos con la reforma tributaria. Sentimos que pegaron en el corazón de la clase media, y respecto al sector de los jubilados lo vemos completamente distinto a como lo ven ustedes. No pensamos que se trate de viejos platudos porque cobren $ 12.000, $ 13.000 o $ 14.000. Pensamos que se trata de gente que aportó durante toda su santa vida y ahora, cuando piden la devolución, el Gobierno les muerde de un día para el otro. Para eso el Gobierno no tiene derecho constitucional ni norma jurídica que lo asista, y no se banca esa daga. ¿Qué salen a decir? "Vamos a esperar la movida, la secuencia de los fallos que vienen", aguardando en alguna medida a que, si eventualmente cambia la integración de la Corte -guiñada al toque-, tal vez cambien de parecer. Eso es lo que están haciendo, y cualquiera lo ve.

En este país, que es tan pródigo en analistas y en simpatizantes de la izquierda en tantos ámbitos, hasta gente que coincide con la izquierda empieza a sospechar de esta maniobra. ¡Esa sí que es una maniobra! ¡Esa sí que es una movida que presiona directamente sobre un Poder institucional! Lo que no entiende el Gobierno con esta concepción del operativo político es que lo que está haciendo añicos es el Estado de derecho, es la separación de Poderes. Se trata de las instituciones, funcionando cada una de ellas libremente. ¿Dónde se vio que los Ministros de la Suprema Corte de Justicia tengan que decir, de un día para el otro, que deben mantener reserva porque el ambiente está "medio Coca-Cola"? Eso es inconcebible. Se debe a que han recibido algún nivel de presión. ¿De quién reciben esa presión? ¿De los parlamentarios que están en el llano? ¿De los blancos que están en el llano, de los colorados que están en el llano, o del que maneja el poder y maneja el chocolate en el país? ¿De quién reciben presión? ¿De nosotros, que estamos en el llano, que no manejamos la ecuación gubernamental, que no tenemos el poder económico del país como lo tienen ustedes, aunque no lo

quieran aceptar? ¿Quién presiona? ¿El que está en el llano o el que está arriba? Presiona el que está arriba. Presiona el que decide ascensos. Presiona el que tiene en su poder la movilidad gubernamental. ¡El Gobierno presiona, señores! Y no lo dice este legislador colorado; lo dice la gente. Pregúntenselo a la gente, que en parte empezó a hablar en las últimas encuestas. ¡Vaya si duele lo que están diciendo las encuestas! ¡Está doliendo lo que dicen las encuestas! Pero no quiero caer en terreno chico porque estamos en terreno grande, hablando de algo bastante más importante.

Me pregunto cómo va a terminar todo esto. ¿Cuál es el capítulo final? El capítulo final es seguir apretando la manivela un poquito más, porque si hubiera sensatez y racionalidad jurídica, después de los dictámenes de la Suprema Corte de Justicia lo que tendría que tener el Gobierno es el coraje de implementar una ley derogatoria de lo que hizo equivocadamente, de lo que generó una inequidad, de algo que no es justo y, como dicen las sentencias en mayoría, de lo que se considera una usurpación de un derecho adquirido por los jubilados que aportaron durante toda su vida. ¡El Gobierno no tiene sensibilidad! Este Gobierno humanista, progresista, sensible y otras cosas más, no tiene sensibilidad, y se equivoca. Y se equivoca caro, porque en el formato de tensión con la Suprema Corte de Justicia nos está envileciendo la calidad democrática. Como muy bien decía el señor Diputado Javier García, nos va arrimando a esa cosa triste de los países bananeros, donde vemos que las instituciones son presionadas y un dictamen sale de una forma y otro de otra. ¿De qué tiene esperanza el Gobierno? ¿De que cambie la integración de la Suprema Corte de Justicia para que le dé la razón? ¿Acaso esa es la esperanza? ¿Cómo se va a dirimir el contencioso? A los jubilados A, que reclamaron con esta Corte, les fue bien; a los jubilados B, que reclamaron con la otra, les fue mal. ¿Qué hace el país en esa situación? ¡Los jubilados que están en la segunda situación se jodieron, mis amigos! ¿Eso es lógico? ¡No! Eso es un verdadero disparate, que se está instalando por presión directa, explícita, militante, agobiante y asfixiante de este Gobierno. Esa es la realidad.

SEÑOR ORRICO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: simplemente quiero decir que hay un error que se debe aclarar ya.

El fallo de la Suprema Corte de Justicia no se basa en el artículo 67 de la Constitución, sino que los tres votos son por el artículo 8°. De manera que cuando se mencionó el artículo 67, no es correcto.

Gracias, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede continuar el señor Diputado Washington Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señor Presidente: estoy repasando los argumentos que tenía para manifestar. En general, ya los he manejado. Repito que me parece que lo central, lo que tiene material de fondo, es el tema de la legitimidad y de la legalidad. Insisto en que el Gobierno, respetando la legalidad, está ilegitimizando a la Suprema Corte de Justicia. Me parece que eso es un error garrafal porque la está dañando y está generando Ministros con una "capitis diminutio", es decir, con una cierta limitación. Me refiero a Ministros que quizá se sientan en alguna medida afectados. Aquí hay compañeros parlamentarios amigos de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia. Sé que los hay. Pregúntenles el talante interno que tiene esa gente hoy y van a advertir que el daño que se ha hecho es realmente importante.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: con relación a un aspecto que se ha mencionado en la dinámica de esta discusión, que seguramente podremos desarrollar cuando nos toque hacer uso de la palabra -porque este tema tiene un montón de aristas-, entendemos que el fallo de la Suprema Corte de Justicia, que es elocuente y consideramos justo y oportuno por razones en las que después abundaremos, no se basa solo en el principio de igualdad. Se basa también en el artículo 67 de la Constitución, que establece una protección y un amparo especial a las pasividades. Esto ha sido desconocido por la ley de

reforma tributaria, por el Poder Ejecutivo que tuvo la iniciativa y la envió al Parlamento y por la mayoría parlamentaria que le dio sanción legislativa y lo convirtió en ley.

El hecho de que uno de los tres votos conformes a ese dictamen haya discrepado con alguno de sus Considerandos no exime -y queremos dejarlo bien en claro- de que el cuerpo de la sentencia -que, reitero, es elocuente y categórica de lo que se puede hacer y de lo que no se puede ni se debe hacer con las clases pasivas en el Uruguay, por mandato de la Constitución, que, en definitiva, es reflejo de la voluntad de la sociedad- tenga que ver con las dos disposiciones. ¡Vaya si el principio de igualdad sería suficiente! Todos hacemos gárgaras hablando de la igualdad en sus diversas acepciones y en su concepto más amplio -en este caso de la igualdad ante las cargas públicas-, pero en esto también tiene que ver el artículo 67, que una mayoría contundente, más del 80% de la población, respaldó en 1989, incluido el actual partido de Gobierno cuando estaba en la oposición, así como sectores en aquel entonces muy importantes del Partido Nacional, entre ellos el mío, que cuando ganó la elección cumplió escrupulosamente, al punto tal que las pasividades aumentaron en un 40% de su valor, cosa que ahora no ocurrió.

Esa fue la voluntad de la ciudadanía en aquel entonces. Hubo un mandato, una definición de carácter político que la sociedad introdujo en la Carta y que este Gobierno ha incumplido.

Queríamos hacer esta aclaración porque quien calla otorga y, en definitiva, creo que las cosas son como son y no como a veces se pretende que sean, o se dice que son cuando en realidad son diferentes.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede continuar el señor Diputado Washington Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: cuando el Partido Nacional nos comunicó por la mañana su intención de que en la sesión de hoy se tratara un asunto político, la bancada del Frente Amplio venía analizando incluir un asunto político para que se discutiera exactamente estos temas.

¡Cómo no! Reconocemos que nos ganaron de mano a la hora de presentar la moción. Eso sí; había una gran diferencia en la puntería respecto a lo que queríamos hablar. ¿Cuál es el tema central que generó toda esta polvareda? Legisladores que en esta Cámara se comportan como verdaderos "lores" generan unos saltos impresionantes, dando gritos de loco y ahora hablan de sensibilidad hacia los jubilados. Señor Presidente: ¡554.000 jubilados hay en este país y 458.000 no pagan un peso por concepto de IRPF! ¿Cuántos pagan IRPF? 87.000; pero de esos, 65.000 pagan menos. ¿Dónde está, entonces, la sensibilidad? ¿De qué estamos hablando? ¿A qué pobre jubilado se le está cobrando más?

En realidad, hay que hablar con todas las letras. Acá hay una preocupación, válida -lo reconozco, está bien-, sobre las 2.300 jubilaciones a las que se les arquea el lomo. ¡Sí señor, se les pone más peso! 2.300 jubilaciones, ¡y está bien que lo defiendan, porque históricamente lo han hecho! ¡Correctísimo! ¡Los felicito, pero díganlo! ¡Díganlo! Señor Presidente, que se diga que el tema central es que hay 450.000 jubilados que no pagan un peso y 30.000 que pagan menos por el IRPF; 480.000 jubilados a quienes esta medida benefició. ¡Ninguna duda; eso es lo que genera urticaria! ¡Eso es lo que genera discusiones; eso es lo que genera intranquilidad!

Cuando vemos en los títulos de prensa que los jubilados están festejando ante las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia, hay que preguntarse quiénes son. ¡Claro que hay quienes festejan! ¡Por supuesto! Deben tener preparadas fiestas. ¡Si hay jubilaciones de $ 180.000 y están preparando un proyecto de ley en el Senado para derogar el impuesto que las afecta! ¡Está bien que festejen; está bien que presenten un proyecto de ley! Este país garantiza a todos los uruguayos su derecho a expresarse libremente.

(Interrupción del señor Representante Amorín Batlle)

——Si algo está claro es la democracia que existe en este país. Pero no pongan a 458.000 mil jubilados de rehenes: aquellos que ganan $ 3.000 y se ven como locos para llegar a fin de mes y a los que se les dificulta la posibilidad de tener una mejor jubilación por-

que habrá US$ 100:000.000 menos para repartir. Porque, ¿de dónde sale la plata que no va a recaudar el Estado?

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PEREYRA.- En seguida, señor Diputado; déjeme terminar con el hilo de mi pensamiento; otro Diputado también me ha pedido una interrupción.

¡Esto es lo que queremos discutir; el Frente Amplio quiere discutir eso! ¡El Gobierno quiere discutir eso y nos parece bien que se discuta! Ahora: que se diga realmente a quiénes se está defendiendo. No tengo ninguna duda de quiénes están defendiendo determinadas jubilaciones, porque el IRPF grava más a partir de los $ 35.000. Sí: mucho más. Por lo tanto, de las jubilaciones menores, las que pagan, tributan menos. Entonces, no metan en la misma bolsa las jubilaciones de $ 3.000 -con las que los jubilados se ven como locos para llegar a fin de mes- con las otras.

Digamos que es ese el hecho que los pone como locos, nerviosísimos y que los lleva a que presenten proyectos de ley, como el del ex Presidente Julio María Sanguinetti -hay que nombrarlo-, que percibe $ 180.000; antes pagaba $ 10.000 y ahora $ 30.000. Correcto: presenta un proyecto de ley. Ahora bien; ¿y los jubilados que antes pagaban IRP con jubilaciones menores? ¿Ahora se acordaron? ¿Ahora? ¿Justo cuando se está en la oposición?

Entonces, queremos centrar el tema y discutirlo, señor Presidente, pero en esos términos.

Dos Diputados me han pedido interrupciones; las concedo por su orden a los señores Representantes Gamou y Amorín Batlle.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir el señor Representante Gamou.

La Mesa informa que restan diez minutos del tiempo de que dispone el señor Representante Pereyra.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: agradezco la interrupción al señor Diputado Pereyra.

Yo venía escuchando en el día de hoy cómo a veces las costumbres políticas se transforman en hábitos. Usted verá, señor Presidente: nosotros gobernamos hace treinta y seis meses; ¿sabe cuánto hace que gobiernan ellos? Hace dos mil meses. Entonces, nos dicen que nosotros presionamos a la Justicia. ¿No será que ellos estaban tan acostumbrados a presionar a la Justicia que ese hábito nos haga pensar en aquel viejo dicho: "Cree el ladrón que todos son de su condición"? Nosotros no presionamos a la Justicia.

Me preocupa esta inquietud selectiva que aparece en la tarde de hoy en esta Cámara de Diputados. Se ha dicho que la culpa es del Partido Socialista, que dijo determinada cosa. Por cierto, me gustaría saber si ese hoy Senador que recién nombró el Diputado Pereyra, cuando se trate su supuesto proyecto de derogación del IRPF que lo afecta se va a abstener de participar de la discusión y de la votación. Nosotros sí que no podemos participar en esas cosas por Reglamento. Reitero que me gustaría saberlo.

Por otra parte, aquí hay una preocupación selectiva. Ahora resulta que un Ministro de la Suprema Corte de Justicia dice que lo grave no es la filtración, que lo grave no es eso. ¡Y resulta que, metodológicamente, la reserva no es una cuestión para evitar chusmerío! Es algo que sirve para que luego, en la discusión entre los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, los argumentos de uno puedan convencer a otro; de lo contrario, ¿para qué se van a juntar? ¡Votan por Internet! ¿Y sabe, señor Presidente, lo que dice este Ministro? No, no, no: lo grave no es eso; lo grave fue la demora. Entonces, un muy mal pensado, o algún inversor extranjero, puede llegar a pensar: "Ah, si demoraron las decisiones es porque querían que determinada persona se jubilara y que la sentencia no entrara en este período". Eso es grave. Las propias declaraciones de un Ministro de la Suprema Corte de Justicia son gravísimas. ¿Qué es esto? ¡Después de que pasó todo y salen las sentencias, lo grave es que determinados Ministros demoraron demasiado! Yo me pregunto: ¿se calló en la Comisaría y después habla en la pulpería? ¿Cuándo consignó esto? ¿Eso no es grave? ¡Qué me vienen a mí con las declaraciones del Partido Socialista! Estamos hablando del Estado de derecho, y ¿nadie se rasga las vestiduras por esto? ¿Defendemos el Estado de derecho diciendo que está todo bien? ¿Son los intocables o debemos velar por la auténtica independencia del Poder Judicial para que no esté sometido a presiones?

(Interrupción del señor Representante Washington Abdala)

——Después, ¿quiénes son los políticos que se pusieron nerviosos? Esto lo dice un Ministro de la Suprema Corte de Justicia. ¿Quiénes son esos políticos? ¿Él lo

consignó en algún lado? Yo quiero saber quiénes son; si se pusieron tan nerviosos, ¿con quién hablaron? ¿Qué hicieron? ¿Cuál es el terremoto? ¿Qué es esto? Resulta que hay filtraciones a la prensa; ¿hay alguna investigación administrativa? ¿O le van a echar el chivo a la prensa o a algún pobre secretario? ¡Vamos, vamos!

Acá, señor Presidente, el problema no es la declaración del Partido Socialista ni pasa por solicitar a la Suprema Corte de Justicia que haga una investigación administrativa. El problema es que hace un mes nadie sabía el nombre de ningún Ministro de la Suprema Corte de Justicia. La Suprema Corte de Justicia no estaba en ningún diario y hace un mes que está en primera página. Preguntémonos si eso es bueno para la democracia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir el señor Diputado Amorín Batlle. Aclaro al señor Diputado Pereyra que le restan cuatro minutos de su tiempo.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señor Presidente: el tema es demasiado serio como para entrar en asuntos lamentables. Yo creo que el planteo del señor Diputado Javier García es absolutamente serio, y de lo que se trata acá es de ver cómo algunos actores políticos mantienen una cabeza totalitaria, que implica descalificar, atacar y criticar a las personas por pensar distinto.

Acá no se trata de volver a discutir el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas; ya todos dijimos lo que sentíamos. El señor Diputado Pereyra, que ha sido muy gentil en concederme la interrupción, mintió hoy y cien veces, y sigue mintiendo; es que yo pienso que, al final, se lo cree. Él cree que el 80% de las personas paga menos, y es mentira. La base, el mínimo no imponible, era el mismo en el Impuesto a las Retribuciones Personales que en el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas. El que no pagaba, no paga; hasta $ 10.000 no pagaba nadie, y sigue sin pagar. Y es mentira que 60.000 pagan menos; es mentira. El 25% que paga el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas pagan hoy US$ 106:000.000, y esa misma gente antes, toda junta, pagaba US$ 20:000.000.

El problema no es ese; eso ya lo discutimos. El problema es que la Suprema Corte de Justicia dijo: "Esto es inconstitucional", y eso lo debemos respetar todos los actores políticos.

Lo que dijo el señor Diputado Bernini, cuando leyó algo que seguramente se dijo considerando un desafuero, refiere a cuando la Constitución nos pide: "Opinen sobre ese tema". La Constitución nos dice que cuando viene un pedido de desafuero el Parlamento tiene que opinar sobre el procedimiento. Está bien opinar en ese caso; se debe opinar. No se debe opinar en esta ocasión, y mucho menos se debe decir que quienes opinan distinto al Gobierno lo hacen, en un caso, porque la persona tiene intereses personales ya que le falta poco para jubilarse, en otro porque tiene una jubilación por encima de tanto, y que al otro hay que hacerle un juicio político porque quizás filtró un tema. No es así. Esas son cabezas totalitarias; hay que discutir con argumentos, no descalificando a la gente.

Eso es lo que le hizo daño al Uruguay; esas cabezas totalitarias que no aceptan lo que dice el contrario son las que llevaron al país a los peores enfrentamientos, y eso es lo que debemos desterrar.

Este es el aporte que quería hacer, para ver si centramos el debate en la defensa de las instituciones que todos queremos, si centramos el debate en la defensa de la Suprema Corte de Justicia, si lo centramos en la defensa de la constitucionalidad de las leyes, que eso es lo que debemos hacer.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede continuar el señor Diputado Pereyra, a quien le resta un minuto de su tiempo.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: pensaba conceder más interrupciones, pero ante planteos que se acaban de hacer, es imposible.

No entendemos cómo se puede reaccionar catalogándonos de mentirosos, cosa que no somos ni nos gusta ser; tampoco utilizamos la mentira como herramienta en la vida. Sí, cuando nos equivocamos, lo reconocemos, lo que es muy diferente.

Ahora bien, si el señor Diputado cree que esto es mentira, que desmienta al Banco de Previsión Social. Esos son los datos oficiales. Acá no vengo a decir lo que a mí se me ocurra. Cuando hablamos de 458.820 jubilaciones que no pagan, usamos datos del Banco

de Previsión Social. Entonces, ¿quién miente? De los 87.000 jubilados que hoy están gravados por el IRPF, hay 65.000 que pagan menos, y esos datos son del Banco de Previsión Social.

Señor Presidente: con la verdad es que nosotros queremos discutir este tema, porque acá se está diciendo a la gran masa de jubilados que le están metiendo la mano en el bolsillo. En realidad, nosotros sí queremos oír la verdad: queremos que se diga en esta Sala que esos gritos de desesperación son porque están defendiendo las 2.300 jubilaciones más privilegiadas de este país. ¡Que lo digan! ¡Que lo digan, porque es verdad! Y que se sepa dónde van a estar los 52 votos de la bancada de Gobierno, que va a seguir defendiendo este Impuesto porque es justo, porque es la única manera de empezar a recomponer las grandes injusticias que hubo en este país.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: este debate sobre cuántos jubilados están afectados por el IRPF y cuántos lo estaban por el IRP es el mismo que se dio acá en oportunidad de discutir la reforma tributaria. Yo le voy a dejar a la Cámara un cuadro con la cantidad de jubilados que pagaban el IRP y con la cantidad que pagan el IRPF. No sé qué números maneja el señor Diputado Pereyra, pero son equivocados. El IRPF lo pagan 111.795 jubilados, porque los jubilados no son solamente los del BPS. El país tiene jubilados del BPS, de la Caja Bancaria, de la Caja Profesional, de la Caja Militar, de la Caja Policial; estamos hablando de los jubilados que pagan IRPF. Prueba de ello es que hay escritos en la Suprema Corte de Justicia presentados por jubilados de todas estas Cajas.

Entonces, no simplifiquemos las cifras ni las presentemos de una manera distorsionada. Los que pagan IRPF y aportan más que antes -lo que realmente es el corazón de la cuestión- son 111.795; esos son los que pagan más que antes. Los que pagan igual o menos son 32.276. No se pueden distorsionar los números.

Aquí hay dos debates. Uno es el planteado por el Partido Nacional al comienzo de esta sesión respecto a los acontecimientos graves, para nosotros, sucedidos en estos días, relacionados con la forma en que ha actuado el Gobierno; y yo coincido con el señor Diputado Washington Abdala en cuanto a que el Gobierno es el que presiona, es el que tiene las herramientas para presionar, es el que amenaza. Este es un debate, y creo que estuvo bien planteada la posición del Partido Nacional acá. Seguramente nos iremos para nuestras casas cada uno con su posición, y la opinión pública juzgará.

El otro debate es sobre la reforma tributaria. A medida que pasa el tiempo, se confirma que las cosas que acá la oposición dijo que estaban mal, estaban mal. Además, si quieren ver dónde está la reforma tributaria, miren las encuestas. ¡Ahí esta la reforma tributaria! ¡Miren las encuestas y van a ver el efecto de este cambio tributario para peor que pusieron en marcha, sin aceptar modificaciones ni sugerencias!

En este plenario dijimos que había inconstitucionalidades. Y los pasivos se presentaron: los jubilados fueron, no le tuvieron miedo al Gobierno; no sintieron temor y fueron a la Suprema Corte de Justicia. Pero hay otras inconstitucionalidades en la reforma tributaria que no han sido objeto de presentación de recursos ante el máximo tribunal judicial; por lo tanto, no vamos a saber si son o no constitucionales, pues nadie ha presentado ese recurso.

Yo recojo el guante. ¿Hay que debatir de nuevo la reforma tributaria? Vamos a debatir; nosotros estaríamos encantados de volver a debatirla. La gente no está encantada porque la está sufriendo, y muchos de los que no reciben descuentos están sufriendo la reforma tributaria vía precios. ¿O no se vio reflejada ahí también la reforma tributaria?

No creo que sea adecuado el camino de este barullo colectivo de meter en la discusión las jubilaciones de los ex Presidentes. ¿El señor Diputado Pereyra propone la derogación de la jubilación de Presidente? Que lo proponga; yo se lo voto. Que proponga la derogación de la jubilación de los Presidentes, si ese es el camino del debate, si esa es la simplificación a la que vamos a someter al Uruguay. El doctor Vázquez dijo hoy al diario "El País" que él también se va a jubilar. Entonces, ¿cuál es la discusión que queremos tener? ¿Queremos tener una discusión sobre la jubilación de los tres ex Presidentes que, gracias a Dios, tenemos vivos en el país, y que ojalá vivan por mucho tiempo, o queremos discutir sobre los 110.000 jubilados a los que ustedes les aplicaron un impuesto

a la renta al que la Suprema Corte de Justicia dijo que no?

No podemos envilecer el debate de la reforma. Querer llevar esta discusión a ese terreno es casi una tontería. Pero si presentan un proyecto para la derogación de la jubilación del Presidente, cuenten conmigo.

Gracias.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Voy a ser muy breve, señor Presidente.

El señor Diputado Pereyra se molestó porque yo dije que lo que él había señalado era mentira. Y voy a aclarar por qué dije eso. El señor Diputado Pereyra dio datos falsos, sabiendo que eran falsos...

(Murmullos)

——...cuando dijo que había 485.000 personas que pagaban menos. Las 485.000 personas no pagaban...

(Murmullos)

——...no pagaban, y siguen sin pagar. No pagan menos, pagan igual. Las jubilaciones menores a $ 10.000 no pagaban, y siguen sin pagar.

No digo que se haya hecho de mala fe; es un dato falso. Aclarémoslo; es un dato falso. Reitero: no pagaban y siguen sin pagar.

(Murmullos)

——No pagaban antes de la reforma y siguen sin pagar. Y es clarísimo; el tema es absolutamente claro. No hay discusión en esto.

Lo segundo que quiero aclarar es que el tema de hoy no refiere a defender algunas jubilaciones, o más jubilaciones o menos jubilaciones. Se trata de defender a las instituciones, al Estado de derecho; no es una discusión sobre cuánto gana un Presidente y cuánto ganan 2.300 jubilados, o los viejos platudos que ganan más de $ 10.000. No se trata de eso, sino del Estado de derecho, de cómo tenemos que respetar nosotros a la Suprema Corte de Justicia, a las instituciones y, sobre todo, al que opina distinto que nosotros. Tenemos que acostumbrarnos a que hay gente que puede opinar de manera diferente a nosotros y no por eso tiene intereses espurios. Y el Gobierno -lamentablemente este no es el primer caso; hay innumerable cantidad-, al que opina distinto lo descalifica de la peor manera.

Esto es lo que quería aclarar, y el señor Diputado puede tener la certeza de que he tratado de dirigirme con respeto hacia él. Pero repito que el dato que está dando es absolutamente falso.

Gracias.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Vamos a conceder la palabra al señor Diputado Orrico para una última aclaración, ya que el camino a seguir seguramente no es el de la aclaración de aclaración; debemos evitar ingresar en alusiones y aclaraciones.

Tenemos una extensa lista de oradores.

Tiene la palabra el señor Diputado Orrico para una última aclaración.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: no voy a hablar por mí, ya que va a hacerlo el economista Gerónimo Roca, que no pertenece a mi Gobierno sino que es un funcionario internacional; es asesor del BID, asesor de CEPAL, Master en Economía. Realmente tiene un currículum más que interesante.

Él dice: "El 15% de las jubilaciones más altas está en el 10% más rico de la población y tiene capacidad contributiva. El impuesto fue diseñado para recaer sobre el 20% más rico de la población; sencillamente, el 15% más rico de los jubilados está dentro del 10% más rico, y por eso cae en el diseño".

Luego, refiriéndose a lo que se ha transformado en una cantilena -esa sí, sin ningún fundamento-, la tan trabajada clase media, expresa que esto no es así. Y agrega: "(...) cuando todos los estudios indican que el 85% del impuesto recae en el 20% más rico de la población, que no es la clase media en Uruguay ni en ninguna parte". Podríamos decir que esto lo dice el economista Roca. ¡No, señores! No lo dice solamente el economista Roca sino que, -y abro comillas nuevamente-: "Lo dicen nuestros primeros números en el trabajo de la comisión, lo dicen los números que posteriormente hizo el Ministerio (...)".

Hasta acá, muchachos, pueden agitarse las manos y golpearlas; está fenómeno; lo dicen el señor Roca y el Ministerio de Economía y Finanzas; hasta acá está bárbaro. Ahora se les complica un poco porque señala: "(...) lo dice el Instituto de Economía de la facultad (...)". Y por último -creo que acá nadie va a tener sospecha de que lo que voy a decir tiene un átomo de izquierdismo-: "lo dice un informe del Banco Mundial".

Entonces, yo estoy muy dispuesto a debatir el tema de la Suprema Corte de Justicia. De hecho lo voy a hacer, y tengo todo el derecho del mundo a opinar sobre los fallos, si me gustan, si no me gustan. Solamente voy a aclarar una cosa: en esta Cámara yo nunca opiné sobre un fallo de la Suprema Corte de Justicia. Tengo el triste privilegio de que hoy, por primera vez, voy a tener que hacerlo. Y eso porque, como decía la murga, nos obligan a salir.

Gracias, señor Presidente, por ahora.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: con mucha calma pero con mucha firmeza, en nombre del Partido Independiente queremos expresar nuestro repudio a los cuestionamientos a Ministros de la Suprema Corte de Justicia, que claramente han supuesto una intención de deslegitimar el fallo que esta ha dictado.

Creo, en lo personal -y de hecho el propio fallo de la Suprema Corte de Justicia lo está demostrando-, que este era un tema harto discutible, acerca del cual, por supuesto, cabía más de una opinión; y la Suprema Corte de Justicia ha reflejado en sus fallos lo discutible de una decisión con respecto a este tema. Es más: si tuviera que pronunciarme, diría que soy de los que creen que el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas para jubilados y pensionistas es absolutamente constitucional. Pero es también profundamente injusto -y eso es lo que hay que reconocer-, porque cada vez que se trae a colación la referencia a las altas jubilaciones solo se nombran tres, las de los tres ex Presidentes. La realidad de nuestro país es que al momento de jubilarse a la gente se le hizo una expropiación por la vía de los topes jubilatorios. ¡Cuántos uruguayos aportaron durante toda la vida por un determinado salario superior al de los topes jubilatorios y a la hora de jubilarse el Estado les fijó un tope y les expropió lo que habían sido sus aportes! Por eso, este Impuesto a la Renta de las Personas Físicas para los jubilados y pensionistas es profundamente injusto.

Además, cuestionar a los integrantes de la Suprema Corte de Justicia es cuestionar la legitimidad del fallo, y una vez pronunciado el fallo el Gobierno no tiene otra cosa que hacer que acatarlo. Y acatarlo significa plantear directamente la derogación del tributo, porque de ninguna manera puede sostenerse que el impuesto sea aplicable a algunos jubilados uruguayos, a algunos pensionistas uruguayos y a otros no. Esto es inseguridad jurídica; eso es falta de certeza jurídica. Y el Gobierno, que nos representa a todos los uruguayos, debería tener como base de su actuación la defensa de las instituciones, la defensa de la República. Y defender la República es acatar el fallo de la Suprema Corte de Justicia. No hay otro camino; no hay otro camino. Lamento por el Gobierno, porque esta demora para lo único que sirve es para señalar dudas, generándole una situación como esta que estamos viviendo hoy, que es profundamente lamentable que se haya planteado en estos términos.

Señor Presidente: usted recordará que cuando en esta misma Sala interpelamos al señor Ministro de Economía y Finanzas señalamos que los datos en los que se basaba el Ministerio, los mismos datos a los que se hacía referencia recién que provenían del economista Jerónimo Roca y que recogía el señor Diputado Orrico, son absolutamente equivocados. ¿Están mintiendo? No, no están mintiendo. Pero, ¿qué pasa? Utilizaron como base de datos la Encuesta Continua de Hogares. Y cuando los encuestadores van a las casas y preguntan a las personas cuánto son sus ingresos, la gente habla de los ingresos líquidos, de lo que les corresponde como ingreso nominal menos el aporte al Banco de Previsión Social. Lo que la gente tiene en su conocimiento es lo que efectivamente ingresó a su bolsillo y no tiene en cuenta que para llegar a ese ingreso hubo un descuento de las cuotas de las cooperativas, del pago de las mutualistas, del pago del alquiler, por ejemplo a través de la Contaduría General de la Nación. El cálculo que hizo el Gobierno fue sobre la base del ingreso disponible, y por esa razón es que le da que solo el 10% de las familias uruguayas de mayores ingresos iban a pagar más por ese impuesto. Pero la realidad es que más del 30% de las familias uruguayas están pagando más por el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas. Esto es lo que de alguna manera hay que analizar, internalizar, y

sobre todo deben tener la humildad de reconocer que se equivocaron.

La reforma tributaria y en particular el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas es una reforma retardataria, es una reforma de derechas, es una reforma que, en definitiva, expolia a la clase media uruguaya, esa clase media uruguaya que el señor Ministro no supo definir acá, en esta misma Sala, hace ya bastante tiempo.

Yo quisiera equivocarme, pero estoy absolutamente persuadido de que también hay familias uruguayas que viven por debajo de la línea de la pobreza, que tienen un único perceptor, y que están pagando más Impuesto a la Renta de las Personas Físicas. Habrá que esperar los datos definitivos de los estudios sobre la pobreza que se hicieron en el año 2007 para realmente volver a conversar acá, en esta Sala. Pero, señor Presidente, lo fundamental sigue siendo el respeto a la República, lo cual significa reconocer que hay un fallo de la Suprema Corte de Justicia que, aunque no nos guste, en definitiva es legítimo y, en consecuencia, el único camino posible a recorrer por el Gobierno es el camino del acatamiento y de la derogación del tributo para los jubilados y pensionistas. Así están planteadas las cosas.

Lamentablemente, para el Gobierno los hechos, que son más porfiados que las estimaciones que realizara el propio Gobierno, le están demostrando su equivocación. En mérito a preservar los valores que identifican a nuestra República debería hacer un pleno reconocimiento de los hechos.

Exhorto desde mi banca de Diputado -el único del Partido Independiente- a que el Gobierno reflexione, a que realmente no siga poniendo al país en un enfrentamiento, a que preserve la importancia de los Poderes del Estado y su legitimidad porque, de lo contrario, cuando nos olvidamos de que existen Poderes del Estado legítimos, cuando un Poder del Estado cuestiona a otro, en definitiva, lo que estamos haciendo es sembrar el camino de la vulnerabilidad de la democracia.

Gracias.

23.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Horacio Yanes, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 1° y 2 de abril de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Edgardo Duarte.

Del señor Representante Aníbal Pereira, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 2 de abril de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Morales".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1º de abril de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia los días 1º y 2 de abril de 2008, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente.

HORACIO YANES
Representante por Canelones".

"Montevideo, 1º de abril de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración.

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional Horacio Yanes.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atte.

Diego Moizo".

"Montevideo, 1º de abril de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración.

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional Horacio Yanes.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atte.

José Olivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 1° y 2 de abril de 2008.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes siguientes, señores Diego Moizo y José Olivera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 1° y 2 de abril de 2008, al señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes.

2) Acéptanse, por esta única vez, la denegatoria presentada por los suplentes siguientes, señores Diego Moizo y José Olivera.

2) Convóquese para integrar la referida representación, por los días 1° y 2 de abril de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99000 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Edgardo Duarte.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA".

"Montevideo, 1º de abril de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted, solicitando se me conceda licencia por el día 2 de abril del corriente año; según lo establecido en el artículo 1, inciso 3, de la Ley Nº 17.827.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

ANÍBAL PEREYRA
Representante por Rocha".

"Montevideo, 1º de abril de 2008..
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del Diputado Aníbal Pereyra Huelmo, fui convocado como suplente de ese Cuerpo el día 2 de abril del presente año.

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Pablo Silvera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de abril de 2008.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Pablo Silvera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de se-

tiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 2 de abril de 2008, al señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra.

2) Acéptase por esta vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Pablo Silvera.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 2 de abril de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Daniel Morales.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA".

24.- Cuestión política planteada por el señor Representante Javier García.

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: en primer lugar, voy a hacer una intervención bien política.

Quiero trasmitir a mis hermanos del Partido Socialista, no solo en mi nombre sino que me atrevo a decir que en nombre de toda la bancada del Frente Amplio, mi solidaridad con ellos, porque el Partido Socialista es un partido que luchó por la libertad. Admiro su historia, admiro su presente y voy a estar con ellos probablemente el resto de mi vida.

Por lo tanto, que reciban los hermanos socialistas nuestra solidaridad por un ataque absolutamente injusto, de una mezquindad política que cuesta calificar.

Se dijo que en la vida política hay límites; en la vida hay límites, no importa cuáles, también hay límites éticos. Acá se dijo que porque se hacía una averiguación sobre una situación se estaba agraviando. Bueno, la verdad es que únicamente si no se conoce cómo funciona un sistema jurídico se puede cometer un error de tamaña naturaleza, porque cuando yo, como abogado en el ejercicio de mi profesión, recuso a un Juez, no le estoy afectando el honor. Eso no es afectar el honor. Yo afecto el honor de una persona cuando la califico de otra manera, no cuando la recuso. Cuando la recuso le estoy diciendo: "De acuerdo con el orden jurídico, usted no está capacitado para actuar". Y, naturalmente, esa recusación la va a entender otro.

Ese es un sistema de justicia. Entonces, creo que es muy grave decir que porque alguien va a averiguar si se puede recusar o no está agraviando; no se agravia a nadie, no es así que se trabaja.

Lo que voy a decir ahora es a título absolutamente personal. No voy a comprometer ni a Asamblea Uruguay ni al Frente Amplio. Esto lo dice el doctor Jorge Orrico -perdón por lo de doctor, porque voy a hablar como abogado-, como si estuviera en mi queridísima mesa de café del Sorocabana de la calle 25 de Mayo y Treinta y Tres, con Daniel Díaz Maynard, con Javier Gomensoro y con tantos otros. Entonces, yo voy a decir: "Acá primero vamos a juzgar los hechos objetivamente; vamos a fallar sobre la inconstitucionalidad o constitucionalidad de una ley acerca de la que la Suprema Corte de Justicia va a cambiar la jurisprudencia que por unanimidad había sostenido hasta ahora y una persona, la doctora Sara Bossio, va a votar y resulta que lo que va a cobrar de jubilación la doctora Sara Bossio depende de su voto". Este es un hecho objetivo. Entonces, capaz que legalmente está bárbaro, pero yo me lo cuestionaría éticamente. Si yo fuera Ministro de la Suprema Corte no sé si me atrevería a votar sabiendo que a los diez días esa votación me representa que voy a cobrar $ 7.000, $ 8.000 o $ 10.000 más. Yo me lo cuestionaría.

Se dice: "Hay que respetar la independencia del Poder Judicial". ¿Y quién no la respeta? Ahora, eso sí: yo no tengo por qué decir amén a todo lo que diga la Suprema Corte, y mucho menos cuando este fallo me parece un disparate. Si en mi examen de Derecho Constitucional, los doctores Barbagelata, Pérez Pérez o Korzeniak me hubieran preguntado sobre el principio de igualdad ante la ley y yo hubiese contestado ese disparate, me habrían dicho: "muchacho: vaya y estudie". Porque con este criterio que está aplicando esta Suprema Corte, si por ejemplo ante la ley que establece que todos los ciudadanos pagan impuestos para traer un automóvil, determinadas personas, por valoraciones que hace el Estado y el legislador no los pagan, ¿eso viola el principio de igualdad? ¡Qué va a violar el principio de igualdad! Es solo una categoría de personas; no es para una persona determinada ni para un grupito privilegiado; es una categoría amplia,

y como las leyes tienen que ser generales, impersonales y abstractas, cubre todos los requisitos. Entonces, ¿cómo vamos a decir que es inconstitucional un impuesto porque grava a unos sí y a otros no?

¿Quién dijo tal disparate? ¿De dónde salió? Esto es realmente catastrófico.

¿Podemos decir que se ataca al Poder Judicial y que atacar al Poder Judicial es atacar a la democracia? Yo estoy de acuerdo con eso: atacar al Poder Judicial es atacar a la democracia. Pero tenemos un problema, queridas legisladoras y queridos legisladores: no sé si se han dado cuenta de que el Poder Judicial nos ha atacado a nosotros. Y esto no lo dice el Diputado Orrico ni el abogado Orrico, ni el ciudadano Orrico; no lo dice el Diputado Orrico, de ninguna manera.

Voy a leer parte de una cita del doctor Daniel Gutiérrez que dice así:"los Tribunales, en manera alguna, pueden formular valoraciones acerca de la bondad o inconveniencia, la justicia o injusticia, la oportunidad o inoportunidad de los actos legislativos, y por más que posean la firme convicción de que la ley es inconveniente, o injusta o inoportuna, están obligados a aplicarla.- Así lo exige el principio fundamental de la división de los Poderes del gobierno. Si los jueces penetraren en el terreno vedado de la prudencia política, no habría razón para que, análogamente, el Poder Legislativo, por su parte, no pudiera incursionar en la órbita jurisdiccional, con la consiguiente desaparición de los departamentos gubernativos y como consecuencia, de la libertad..." Esta cita corresponde a "Teoría e Historia Constitucional", que menciona en su fallo en discordia el doctor Daniel Gutiérrez. Esto no lo dice el doctor Orrico sino el doctor Daniel Gutiérrez, quien establece que la Suprema Corte de Justicia se está metiendo donde no debe.

Más adelante, el doctor Gutiérrez dice: "[...] los jueces constitucionales que deben actuar en una función estrictamente arreglada a derecho y resolver por razones y determinaciones puramente jurídicas como se ha dicho precedentemente.- De no ser así, se arriesga que el Poder Judicial se deslice hacia el llamado 'Gobierno de los Jueces'[...]". Y yo, el Diputado Orrico, el ciudadano Orrico, la persona Orrico, por sí misma, y como decía el Pepe Batlle, "por sus hijos y por los hijos de sus adversarios", va a estar en contra del gobierno de los Jueces, porque ese no es el gobierno de un sistema democrático. Yo creo que estamos peligrosamente acercándonos a esto, y voy a explicar por qué.

El Impuesto a la Renta de las Personas Físicas se sancionó partiendo de una base. Ya que hablamos de límites en la política, todos deberíamos reconocer en los demás que todos actuamos de buena fe hasta que se pruebe lo contrario, y no decir que el Gobierno violó la Constitución sabiendo que lo hacía. Ese es un agravio gratuito, barato, de baja calidad y afecta a todo el sistema político, y también a quienes lanzan una acusación de esta naturaleza.

SEÑOR PINTADO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ABDALA (don Washington).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ORRICO.- Con mucho gusto, señores Diputados, pero en orden y esperen que redondee mi pensamiento.

Aquí lo que ha pasado es que el Poder Legislativo, previo mensaje del Poder Ejecutivo, ha aprobado un proyecto de Impuesto a la Renta de las Personas Físicas que, entre otras personas, grava a los jubilados o a algunos de ellos. Entonces, el Poder Ejecutivo y los legisladores que votamos este Impuesto, ¿en qué nos podemos basar? Nos basamos en que todos los antecedentes dicen que el impuesto a las jubilaciones es válido. Tan válido es que los mismos que hoy dicen rayos y centellas respecto a esto, crearon impuestos a las jubilaciones. Y la Suprema Corte falló cinco a cero diciendo que era constitucional. Entonces, cuando se produce un cambio abrupto de esta naturaleza por tres a dos, se genera un peligroso momento por el cual antes de dictar las leyes vamos a tener que ir a preguntar al Poder Judicial si las considera constitucionales o no, porque con los antecedentes no alcanza.

Cuando se habla de presiones -yo soy lector de todos los diarios de este país, por lo menos de los de Montevideo y muchos del interior; recibo semanarios del interior-, hay que leer los artículos del doctor Gonzalo Aguirre publicados por "El País", con el agravante de que el doctor Gonzalo Aguirre es el abogado patrocinante de las personas que llevan adelante la acción de inconstitucionalidad. Así que, cuando se habla de presiones, ¿de qué estamos hablando? Yo nunca vi un fallo tan comentado como este antes de que se produjera; nunca lo vi en toda mi historia.

Voy a conceder interrupciones, por su orden, al señor Diputado Pintado y al señor Diputado Washington Abdala. Les ruego que sepan juzgar que mi tiempo es escaso.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir el señor Diputado Pintado.

La Mesa informa al señor Diputado Orrico que le restan cinco minutos de su tiempo.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: solo voy a hacer uso de la palabra por dos minutos.

Yo creo que acá uno siempre aprende; recibimos lecciones de cómo debatir, de cómo presionar -no tenemos experiencia en materia de presiones-, de cómo gobernar, de cómo ser democráticos, de la clase media, esa clase media tan atormentada económicamente que batió los récords de pasajes en la Semana de Turismo, la que según los operadores gastronómicos está elevando los niveles de consumo, la que consume los electrodomésticos que se están importando a Uruguay por US$ 400:000.000, y obviamente, se nos quiere hacer pasar como personas que presionan al Poder Judicial cuando aquí no se repara en hechos muy concretos. Voy a poner un ejemplo: las filtraciones no son cosas de galería. Imaginen que el fallo sobre la constitucionalidad de la ley de impunidad hubiera sido distinto y se hubiera filtrado el resultado. No habría quedado uno solo de los militares acusados de violar los derechos humanos en el Uruguay.

Las discusiones públicas entre los Ministros, ¿qué son? No las generamos nosotros.

Termino, porque si bien tengo más para decir quiero respetar el compromiso con el señor Diputado Orrico. Es natural que algún legislador hoy se preocupe por los jubilados; es muy natural. Después de ver el abrazo de dos líderes el domingo en Maldonado, es natural que ese partido se encolumne detrás de los jubilados; no tiene otra, y está bien que así sea. Y son los jubilados que están involucrados en este asunto de las jubilaciones que tributan al IRPF.

Gracias, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Recuerdo al señor Diputado Orrico que le restan dos minutos de su tiempo.

Puede interrumpir el señor Diputado Washington Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Yo le concedí una interrupción con gentileza; señor Diputado; sea gentil conmigo.

Me parece muy bajo caer en enlodar al doctor Sanguinetti en este asunto. Me parece bajo; francamente, me parece bajo.

(Interrupciones)

——Sí, enlodar con lo que acaba de manifestar recién el señor Diputado Pintado y con lo que dijeron varios Diputados más. Si quieren ir a ese terreno y hablar de las jubilaciones, no tengo ningún problema; nos metemos también con la jubilación que va a ganar el doctor Vázquez, no solo por lo público sino también por lo privado. Y tengo la impresión, la tenue impresión de que le va bastante lindo en la vida empresarial y comercial a él y a buena parte de su familia, así que si entramos en ese terreno: ¡festival!

Segundo: la sumatoria de los ingresos de dos Senadores que comparten vida conyugal tengo la impresión de que es bastante elevada. Hablo de la familia Topolansky-Mujica, Mujica-Topolansky; basta con mirar lo que eventualmente tienen que tributar, que seguramente es bastante más que la de algún ex Presidente.

Tercero: nos hemos preocupado toda la vida de las jubilaciones. La reforma previsional la hicimos nosotros, con mucho orgullo, con gente que también nos pateaba en las canillas porque no le servía una reforma previsional y decía que si se concretaba, el Banco de Previsión Social quebraba. Es verdad. Eso también lo hicimos, y lo hicimos con mucho orgullo. Esa es la verdad.

En cuanto a las filtraciones, no insinuemos más que las hubo; estamos dañando a la Suprema Corte de Justicia. Pido a los colegas que miren los artículos referidos a la Suprema Corte de Justicia; van a advertir que sus acciones son de rango público, son transparentes, la Corte está obligada a transparentar su accionar. Basta revisar las normas constitucionales; esto es sencillo y simple. Esa es la verdad.

Lo demás es lo de menos; la verdad es que no me interesa mucho aclararlo.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede continuar el señor Diputado Orrico, quien dispone de un minuto para redondear su exposición.

SEÑOR ORRICO.- Pido que por favor se abran comillas nuevamente: "En este fallo, por mayoría legal, la Corte incursiona en cuestiones atinentes a políticas de gobierno, específicamente en el ámbito del diseño del sistema tributario, excediendo sus facultades constitucionales. [...] ingresa en el ámbito de conveniencia, oportunidad o corrección del sistema tributario creado por los Poderes Ejecutivo y Legislativo, trastocando el necesario equilibrio entre los poderes de gobierno que conforma la base del Estado de derecho y la institucionalidad republicana". Esto fue señalado por el doctor Leslie Van Rompaey.

Señalaré una cuestión más con respecto a la doctora Sara Bossio.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Termino, señor Presidente.

No se trata de que el doctor Orrico intente plantear dudas sobre algo; son hechos objetivos. El doctor Rodríguez Caorsi dijo: "Que junto con mi inquietud estuvo la inquietud de la doctora Bossio, porque llegaron los últimos tiempos, a principios de marzo, y se dio cuenta de que ella había votado en un solo expediente, que tenía un solo expediente. Eso puede ser normal, porque como se estaba por ir no le podían pasar primero los votos porque jamás iban a llegar, pero sí segundo o tercero. Ella se sacudió, fue a hablar con su secretaría y empezó a averiguar el problema. Todo eso, cuando se excedió el término y vio que se venía su jubilación, eso también causó un terremoto". Esto no lo dice el doctor Orrico; esto lo dijo el doctor Rodríguez Caorsi en su triste intervención en el programa "En Perspectiva".

Gracias, señor Presidente.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: nosotros sentimos la necesidad de hacer algunas reflexiones con relación al tema que está en debate por su importancia y -creo que es notorio- porque hemos estado vinculados con este asunto y lo hemos estado siguiendo muy de cerca. Lo digo francamente porque ¡vaya si es un tema que tiene muchas aristas, entre las cuales hay un componente de carácter social muy importante!

Por supuesto que el debate jurídico puede darse, pero me parece que no es la oportunidad, porque el planteo del señor Diputado Javier García es bastante más ambicioso que el estricto análisis de la sentencia judicial. Me parece que de nada vale venir a leer discordias; nosotros podríamos leer los considerandos y los resultandos del fallo de la Corte, en el sentido de declarar la inconstitucionalidad, pero podemos dejarlo para otro momento. Creo que hay un tema mucho más grueso, si se quiere, en el trasfondo de todo esto, que subyace y que es el que hoy el Partido Nacional está invitando a debatir.

Con relación a esto quiero empezar diciendo que me parece que este episodio grave de la acusación artera que ha sufrido la doctora Sara Bossio tiene que ver con algo que, lamentablemente, no es nuevo en esta etapa de la vida del país y desde que este Gobierno se instauró. Tengo la impresión de que a menudo el Gobierno tiene una suerte de sentido persecutorio que se le vuelve autoritario en ocasiones, y que frente a las preocupaciones que lo perturban, frente a hechos o decisiones que no le convienen demasiado, no encuentra mejor salida que empezar a ver conspiraciones, que denunciar conjuras en las que muchas veces está la prensa -por supuesto, reiteradamente-; en las que otras veces -como en este y otros casos- aparecen los Jueces, y en las que por supuesto que siempre está la oposición combinada con ellos.

Yo creo que el episodio grave de la acusación vil que sin duda sufrió la doctora Bossio por parte de un partido político -tenemos que reiterarlo- constituye una expresión estruendosa de algo que no es nuevo, porque ¡vaya si es larga la saga! Aquí se pretendió comparar la acusación del Partido Socialista a un Ministro de la Suprema Corte de Justicia, que no fue atacado en su independencia técnica sino en su honor, que recibió un ataque de carácter personal, con la recusación de un Juez por parte de un abogado patrocinante en una causa anónima. Lo dijo el legislador preopinante y eso no tiene absolutamente nada que ver. Creo que lo que está probando es, precisamente, que en el fondo se sabe que hubo, por lo menos, un exceso, un ataque y un atentado grave, ya no solo a la independencia del Poder Judicial, sino al prestigio, al decoro y al buen nombre de los Magistrados.

Esa es la realidad de lo que acaba de ocurrir, y aunque esto no ameritaría tener que ofrecer prueba adicional porque se prueba solo -es un hecho notorio que esta ha sido la conducta de un partido político;

tengo que volver a decirlo porque así se denunció y tenemos que ratificarlo-, creo que hay formas de demostrar que verdaderamente se actuó tendenciosamente o procurando un fin político. ¿Por qué se dieron cuenta ahora de que la doctora Sara Bossio iba a jubilarse? ¿Por qué se les ocurrió ahora decir -reitero que en una actitud absolutamente deleznable- que con su fallo...

SEÑOR ORRICO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Después se la voy a dar, señor Diputado. Usted ya habló; ahora voy a hablar yo.

¿Por qué razón hay que aceptar que se diga que se les ocurrió ahora, si hace muchos meses que la doctora Bossio tiene en sus manos la decisión sobre las acciones de inconstitucionalidad? Como se dijo, aquí todos la votamos por aclamación y la aplaudimos. Y en cuanto al doctor Ruibal, a quien la Asamblea General nombró el año pasado, cuando las acciones de inconstitucionalidad ya estaban a estudio de la Corte, ¿a ningún integrante del Frente Amplio se le ocurrió que eventualmente podía darse...

SEÑOR ASTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Después concederé interrupciones si me queda tiempo. Les pido disculpas pero solo dispongo de quince minutos.

¡¿A ningún representante del Gobierno se le ocurrió que se podía dar esta situación escandalosa de incompatibilidad, de conjunción de intereses?! ¡No! Se les vino a ocurrir cuando se supo que la Corte había fallado en contra del Gobierno, según la interpretación de quienes representan al Gobierno. ¡Esa es la realidad! Y con eso creo que queda absolutamente demostrado que el planteo del señor Diputado Javier García tiene asidero y es real.

Podemos poner innumerables ejemplos adicionales. El Fiscal de Corte estuvo a un tris de que le pasara algo parecido a lo que le ocurrió a la doctora Bossio -en algún sentido le sucedió-, cuando hace unos meses se conoció el dictamen que institucionalmente tenía que dar. También amenazaron con someterlo a juicio político porque se le había ocurrido decir que la ley de reforma tributaria era inconstitucional. ¡Había osado sostener semejante cosa! Según el Gobierno, había violado el artículo 3º de la Ley Orgánica del Ministerio Público, que establece que el Fiscal de Corte tiene que proteger y defender los intereses generales de la sociedad. ¡Claro que sí! Pero se olvidan de que al artículo 3º lo precede el artículo 2º, que estipula que el Fiscal de Corte tiene que actuar con independencia de criterio y que tiene toda la independencia técnica que la Constitución y la ley acuerdan.

Señor Presidente, las verdades a medias son las peores de las mentiras, sobre todo cuando apuntalan un atentado y una injusticia como la que en esta oportunidad, pero no por primera vez, el elenco de Gobierno ha pretendido perpetrar contra la independencia de los Magistrados, por lo menos con relación a este tema.

Aquí se ha hecho una suerte de dramatización escandalosa de las filtraciones en cuanto a los votos de los Magistrados. Se ha dicho que eso representó prejuzgamiento. Hubo un legislador, Senador de la República y abogado experto en derecho constitucional que habló de delitos. Dijo que los Ministros de la Corte pudieron haber incursionado en una conducta antijurídica desde el punto de vista penal porque se había conocido el tenor de su pronunciamiento. Pero eso no es prejuzgamiento, porque los Jueces no estuvieron opinando antes de tiempo; yo diría que ni siquiera estuvieron opinando: trascendió lo que se suponía era la forma en que se habían comportado a la hora de emitir su voto después de haber estudiado cada uno de los expedientes que se sometieron a su consideración. Eso no es prejuzgamiento. ¿Y ahora vamos a hacer un mundo porque trasciende antes de tiempo lo que a alguien se le ocurre que no debe trascender, en un país donde sabemos todos que el secreto es imposible? Hoy mismo los diarios dan cuenta detallada de lo que se habló ayer en el Consejo de Ministros, en el Poder Ejecutivo. ¿Alguien se ha rasgado las vestiduras? ¿Va a renunciar algún Ministro porque algún otro Ministro habló y le dijo a la prensa lo que ayer se trató? No, no va a renunciar y está bien que no renuncie porque todos sabemos que eso está en la propia idiosincrasia nacional, en la propia forma de convivencia que tenemos.

SEÑORA CHARLONE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Si me da el tiempo, luego se la concederé con mucho gusto.

No es un atentado; no es un delito. Me parece que ahí subyace otro ataque. ¡Claro que sí! Quizás es más sutil, aunque no tanto; me parece que no tanto.

Lo que más me preocupa de todo es que, en verdad, esta sea una larga cadena, un largo collar que no sabemos si ha terminado ya, que a lo que verdaderamente apunte sea al desacato del Poder Ejecutivo de lo que ha fallado el Poder Judicial con relación al Impuesto a la Renta aplicado a las pasividades.

Decir que los fallos se van a acatar porque la Constitución establece que son para el caso concreto, es no decir nada; es decir lo mínimo. Los Gobiernos verdaderamente republicanos, los que verdaderamente tienen sentido democrático, lo que deben hacer, como se ha hecho siempre en este país en antecedentes similares cuando la Corte declara para un primer caso, aunque más no sea, la inconstitucionalidad de una ley, es derogarla, es eliminarla, es aceptar el criterio jurídico que ha determinado el máximo órgano judicial que este país tiene, que es la Suprema Corte de Justicia, órgano jerarca del Poder Judicial.

Y es lo que habían dicho Astori y el Presidente Vázquez que iban a hacer. El Ministro Astori, cuando reaccionó furibundo ante el dictamen del Fiscal de Corte, lo trató de desubicado, que fue lo más suave que le dijo. Pero además dijo que el doctor Ubiría, en realidad, daba un asesoramiento que no era vinculante, y eso es verdad. Dijo también que iba a esperar la primera sentencia de la Corte. Y la sentencia de la Corte ya la tiene. ¿Por qué no la cumple? ¿Por qué dice que va a interpretar los argumentos, si ya la tiene con los argumentos incluidos y con la parte resolutoria incluida? Ahora ha hablado de una secuencia de dictámenes, que supongo habrá querido decir una secuencia de fallos o de sentencias. Ayer tuvo otra, creo que de 1.200 retirados militares. ¿El Gobierno no piensa hacer nada frente a eso? ¿Le va a dar el beneficio de no cobrarle el impuesto a los retirados militares que han impugnado y se lo va a seguir aplicando a las decenas de miles de jubilados y pensionistas que, en una proporción muy grande, no llegan a la media canasta básica familiar? ¿Eso va a hacer el Gobierno? ¿Eso es lo que el Gobierno piensa sostener como política de justicia social y como propósito de introducir equidad en las relaciones sociales? Si el Ministro quería secuencias, ya la tiene, porque según se dice esta no va a ser la última sentencia que vamos a tener antes del 7 de abril. Entonces, ¿qué esperan? ¡Deroguen ya, que es lo que tienen que hacer, y terminemos con esto! ¡Un poco menos de soberbia y un poco más de sentido juicioso y criterioso para poner las cosas en su debido lugar!

Además, el Presidente Vázquez dijo otro tanto en aquella oportunidad y nos representó a todos. Cuando se pronunció el Fiscal de Corte dijo que él estaba actuando dentro de sus competencias y que se iba a esperar el fallo de la Justicia. Agregó que los Ministros de la Suprema Corte de Justicia actuarían con total libertad y que el Gobierno respetaría lo que la Justicia estableciera. ¿Cuándo lo van a hacer? Hay que hacerlo ya. El Presidente no dijo que iba a esperar a que hubiera tantos o cuantos fallos. No. Dijo que iba a esperar que la Justicia fallara. Bueno, la Justicia falló y el Poder Ejecutivo no ha actuado o, por lo menos, no ha actuado bien. Eso me parece que es claro.

El otro tema que ha estado sobrevolando este debate es el siguiente. Creo que en función de que este Gobierno está permanentemente buscando excusas que justifiquen su actividad, ahora encontró una nueva. Resulta que por los recursos que eventualmente se puedan perder por no aplicar el IRPF a las pasividades, van a pagar los platos rotos quienes tienen jubilaciones sumergidas. Pero ¡qué novedad! Eso es de una novedad supina porque nunca se dijo.

Aquí, cuando se planteó la reforma tributaria, no se dijo que el impuesto a las pasividades era para recuperar las jubilaciones más bajas. Y prueba de ello es que las jubilaciones más bajas están cada vez más bajas. El Gobierno Nacional, que se comprometió a recuperar las jubilaciones sumergidas, como lo gritó a los cuatro vientos el Presidente de la República en la campaña electoral, no ha recuperado el valor de ninguna pasividad en este país. Por algo, tal como manifestó enfáticamente el señor Diputado Pereyra, aunque manejó mal los números, hay una parte muy importante de jubilados que no pagan impuesto a la renta. ¡Claro, cómo van a pagar impuesto a la renta si están en el sótano desde el punto de vista del poder de compra de los ingresos, de las pasividades!

La historia de la política de ajustes de pasividades es lo que demuestra. No ha habido ajustes diferenciales. Ha habido un maquillaje de aumentos, de un 3% a los que ganan $ 3.000, pero con eso no se hace patria; vamos a decir las cosas como son. Es un falso dilema el que están planteando. Es una nueva mentira que apuntala las otras. No es cierto que ese dinero sea destinado a recuperar las pasividades sumergidas. Eso es más de lo mismo. Es seguir dividiendo a la sociedad. Es seguir enfrentando a unos con otros. ¡Lean la versión taquigráfica de la última reunión de la Comisión de Seguridad Social ante la

que compareció la ONAJPU -que es la organización más representativa de los jubilados y pensionistas de este país-, para darse cuenta, precisamente, de que está reclamando que les den dos aumentos al año, porque con el de enero no les da para recuperar el valor! Esa es la realidad, aunque se quiera decir lo contrario.

En cuanto a quiénes alcanza y cuánto ganan los que pagan el impuesto a la renta, llego tarde al debate porque creo que ya ha quedado absolutamente demostrado. Alcanza a una cantidad enorme de gente. Se me dirá que el 80% de los afiliados al BPS no pagan, que, tal como se ha dicho, antes tampoco pagaban. Pero miren que el 20% restante es una cantidad muy grande, a los que se le suman los 50.000. Tengo pedidos de informes, que han sido debidamente contestados, de las Cajas Paraestatales. Estamos hablando largamente de más de 100.000 uruguayos y uruguayas que pagan ese impuesto malhadado y que ganan, reitero, $ 10.000, $ 11.000, o $ 12.000 por mes. Además, no son jubilaciones como aquí se ha dicho -¡es otra mentira!- de $ 160.000 y $ 180.000. No es así. Pregúntenle al Director Ferrari, que no es de mi Partido; es el representante del PIT-CNT en el BPS. Lo que ha sostenido el Director Ferrari, con gran honestidad, es que jubilaciones de más de $ 35.000 son 2.300 en este país. ¿Y saben cuántas son de más de $ 70.000? Solo 34. Entonces, ¿de qué estamos hablando?

Le han puesto impuestos a la clase media, como aquí se dijo. Han castigado a los pasivos, a los que, tal como lo dijeron, pretendían reivindicar. Esta es la verdad histórica. Todo lo demás es pura cháchara; son puras excusas que pretenden justificar los incumplimientos electorales que, sin ninguna duda, representa esta fuerza política que se llama Frente Amplio y que está en el Gobierno.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Termino diciendo que, en lo que a nosotros respecta, la mayor satisfacción y la mayor tranquilidad que tenemos con relación a este episodio es que, a pesar de todo, el Estado de derecho se ha reafirmado porque un Poder Judicial independiente le ha puesto freno al avance de un Gobierno equivocado, por más mayoría absoluta en la que se quiera sustentar.

Gracias, señor Presidente.

25.- Asuntos entrados fuera de hora.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Soust, Javier García, García Pintos y Rosadilla.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora".

——Se va a votar

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Dese cuenta del asunto entrado fuera de hora.

(Se lee:)

"La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el Mensaje remitido por el Poder Ejecutivo por el que comunica el cambio de fecha en la salida del territorio nacional de una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya, su tripulación, personal técnico y de apoyo para participar en la Misión de la Organización de las Naciones Unidas en la República de Haití, la que se efectuará a partir del 15 de abril de 2008 y por un período inicial de un año. Carpeta 2439/008".

26.- Cuestión política planteada por el señor Representante Javier García.

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Cánepa.

SEÑOR CÁNEPA.- Señor Presidente: luego de que el señor Diputado Bernini respondiera en nombre de nuestra bancada a la solicitud, y tras haber escuchado los fundamentos del señor Diputado Javier García en nombre del Partido Nacional, bastaba para terminar el debate en el día de hoy. Si esa hubiese sido la verdadera intención por la que se solicitó tratar este tema en Sala en el día de hoy, bastaría, pero en realidad aquí todos tenían otro tipo de intenciones políticas. Cuando digo esto, que no se valore negativamente. Es increíble que en la Cámara de Diputados cada vez que se dice que hay intencionalidades políticas se interprete como algo negativo. Yo defiendo la política y defiendo que cada uno de los que estamos aquí sentados tengamos la capacidad de tener intenciones políticas en nuestras acciones y vocaciones, porque no hago una valoración negativa en sí misma.

El señor Diputado Orrico ya lo aclaró, pero quiero repetirlo porque se nombró específicamente al Partido Socialista, aunque no sea necesario porque cuando se ataca a cualquiera de los miembros del Frente Amplio se ataca a todos por igual. Por eso rechazamos los agravios al Partido Socialista, porque los sentimos como propios. Eso que quede claro para el Partido Nacional y para el resto de los partidos. No se debe atacar para buscar dividirnos. Hablar de cualquiera de nosotros es hablar de todos.

Vayamos al tema de fondo. De ninguna manera se pueden extraer las conclusiones que se expresaron de ese comunicado del Partido Socialista, pero dejémoslo ahí porque es una anécdota y no lo que se quiso discutir hoy. Hoy aquí hubo intento de debatir algo sobre lo que también tenemos diferencias, pero por hablar y decir más veces las mismas palabras no significa que uno se haga dueño de los conceptos.

Aquí hay algunos que quieren presentarse permanentemente como los únicos defensores de la Constitución y a los demás como los violadores sempiternos de la Constitución; aquellos que son los defensores del Estado de derecho creen que pueden hablar en contra de Jueces y Fiscales porque los habilita la Constitución, pero cuando otros opinan sobre sentencias, y no sobre la figura de un Juez o de la persona -como bien lo sostuvo el señor Diputado Bernini-, creen que no pueden hacerlo. Que quede meridianamente claro; lo dijo el Diputado Bernini y lo repetimos. Nosotros no nos hacemos gárgaras diciendo que vamos a acatar una decisión de la Suprema Corte de Justicia, porque es algo obvio, natural e inherente al Estado de derecho y al sistema democrático republicano. Discrepamos con los fundamentos que hoy la mayoría tiene circunstancialmente. Discrepamos con cualquier sentencia de cualquier Juez, de cualquier escalafón, y no solo este legislador sino cualquier ciudadano, y eso no implica ningún tipo de presión. Si yo fuese malpensado -que no lo soy- preguntaría por qué en el día de hoy, cuando todavía no terminó la secuencia de sentencias, se quiere hacer un hecho público y político en esta Cámara de Diputados para que mañana todos los Ministros de la Suprema Corte de Justicia sepan qué opina cada uno de nosotros, como si eso fuesen presiones per se a partir de nuestras propias opiniones. Aquí hay un ditirambo dialéctico permanente, al rasgarse las vestiduras, al gritar que están siendo avasallados debido a que ahora el poder lo tenemos nosotros. La búsqueda del circo permanente no va a cejar nuestra voluntad; no tenemos la soberbia de creer que somos los únicos que defendemos las instituciones, pero nadie más que este Frente Amplio ha dejado lo que ha dejado en su historia, en sus muertos, en sus compañeras y compañeros, para defender la democracia y las instituciones de este país. Así que ese tema no se cite más en Sala.

Vamos a discutir sobre el alcance de algunos temas que se están tratando. ¿Fuimos nosotros los que hablamos de filtraciones y de acusaciones en cuanto a que esto se enlenteció por algunos Ministros y no otros? ¿Fueron los miembros del Gobierno o los Ministros de la Corte? ¿Por qué lo estamos diciendo ahora cuando nos llamamos a silencio durante todo este tiempo? El Presidente de la Suprema Corte de Justicia dijo en un diario que como el Parlamento los apresuró -lo digo textualmente- ahora pide que el Parlamento se apresure a nombrar la vacante que va a quedar el 7 de abril de la doctora Sara Bossio. Habrá que avisarle que el Parlamento nunca se expidió. Si se lee bien, la mayoría de nosotros nos llamamos a silencio cuando el perito nos preguntaba qué reacción teníamos, porque no queríamos interferir ante lo que considerábamos como declaraciones infelices. Comprendemos que hay que preservar al Poder Judicial y en particular a la Suprema Corte de Justicia, a pesar de lo que dijo el doctor Rodríguez Caorsi: "[...]...es más grave que la filtración. Por razones obvias: el 7 de abril cesa la doctora Bossio y pueden cambiar las mayorías". Entonces, declaró que los colegas que sostenían la tesis contraria a la inconstitucionalidad demoraron los expedientes. ¡Vaya gravedad en cualquier país en serio! ¿De qué país bananero me quieren hablar, si en cualquier país en serio acusaciones entre Ministros de la Suprema Corte de Justicia de tal tenor implican graves crisis institucionales? Todos sabemos que lo principal es no hacer aspavientos. Pero no es lo que se buscó hoy acá.

Se nos acusa de hacer conspiraciones.

Voy a decir una cosa que me preocupa enormemente y quiero adelantarla hoy. Primero se nos dice que respetemos la Constitución pero después se nos dice, graciosa y fácilmente, que violemos su artículo 259, que les recuerdo que establece que el fallo de la Suprema Corte de Justicia se aplica para el solo caso. Nos dicen: "Generalicen inmediatamente porque esa es la tradición". Que me lo digan para un caso con unanimidad. ¿Saben cuántas veces van ciudadanos a la Suprema Corte de Justicia y no se les aplica una ley

y al resto sí? Eso sucede en temas tributarios y en otros. ¿Saben cuántas veces sucede eso? ¿Saben cuántas veces va un ciudadano ante un Juez y este falla de una manera y otro de otra, porque cada uno tiene independencia para fallar? Eso es así en nuestro sistema. Hay algunos que quieren transformar un tribunal constitucional en lo que no es, porque la Suprema Corte de Justicia no tiene potestad de abrogación, no está por encima del Parlamento. Que quede claro, porque voy a defender a muerte la legitimidad originaria de este Parlamento, que es votado por el pueblo, para sostener lo que tiene que sostener. Acatar un fallo significa simplemente que el Gobierno le va a devolver el dinero a aquellos ciudadanos que corresponda, como debe ser. Modificar una ley o no, es una decisión de este órgano soberano y no de la Suprema Corte de Justicia, bajo este sistema constitucional y bajo el sistema constitucional que queremos para el futuro.

Me pareció muy inteligente -siempre es inteligente y por eso me preocupa- la tesis de la legitimación, pero que no se quiera empezar a ilegitimar a la próxima composición de la Suprema Corte de Justicia desde hoy. Sabemos que no hay secuencias de fallos todavía porque va a haber muy pocos fallos antes del 7 de abril. Lo que importa, lo que este Gobierno tiene que tomar en cuenta, es la secuencia que va a dar la composición de la próxima Suprema Corte de Justicia, que por lo menos va a durar dos años. Que no se la quiera empezar a ilegitimar hoy diciendo que se ataca a Sara Bossio y por eso se está tratando de hacer algo para adelante. Esa es la verdadera intención aquí. Alertemos a todos de eso hoy, a pesar de que queda muy poca prensa aquí. Alertemos a todos de que no se esté buscando eso y no estamos adjudicando intenciones a otros. No creemos que esto esté pasando, lo decimos por las dudas, porque hemos aprendido a ser un poquito desconfiados. Como nos dan clases permanentemente de gobierno, nos dan clases de cómo hay que hacer las cosas, nos dan clases de cómo tenemos que legislar, nos dan clases de cómo tenemos que actuar, nos dan clases acerca de cómo vamos a ganar o a perder las elecciones, como hemos aprendido mucho de ustedes, vamos a aprender a desconfiar un poquitito. Ojalá esto no pase y, si no se da, habrá sido una desconfianza sin fundamento. Ojalá tenga razón.

SEÑOR BLASINA.- ¿Me permite una interrupción?

——Para terminar -porque el señor Diputado Blasina me está pidiendo una interrupción-, quiero decir que cuando se quiera debatir sobre dolores de encuesta, no tengo ningún problema, pero que quede claro hoy y en lo que nos queda del trayecto de este Gobierno hasta la próxima elección, que si hubo alguna encuesta que dolió fue la del 31 de octubre de 2004 y la del 8 de mayo de 2005. Vamos a esperar para ver a quién le duele la encuesta de 2009. Esperemos todos y trabajemos, que es lo que tenemos que hacer por el bien de todos.

(¡Bien!)

——Concedo al señor Diputado Blasina la interrupción que me solicitara.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BLASINA.- Señor Presidente: no fue la ansiedad o la preocupación la que me llevó a adelantarme al pedido de interrupción. Lo digo sin ningún tipo de presunción: el Partido Socialista, con sus noventa y siete años, está muchísimo más allá del motivo que llevó a que se planteara hoy aquí como un asunto político el tema que se ha comentado.

Por cierto que vamos a acatar el fallo final de la Suprema Corte de Justicia, pero también es cierto que no vamos a variar ni un ápice nuestro propósito de profundizar los cambios a todo nivel para vivir en un país más justo y solidario, reiterando y concretando, entre otras cosas, la esencia del principio de justicia: que pague más el que tiene más y que pague menos el que tiene menos.

En cuanto a las presiones, brevemente me voy a limitar a leer, sin transgredir absolutamente nada y sin invadir las potestades de la Suprema Corte de Justicia, las afirmaciones del Ministro Rodríguez Caorsi en un reportaje radial. Dice: "Dentro y fuera, los abogados se empezaron a poner nerviosos, la prensa se empezó a poner nerviosa, los políticos se empezaron a poner nerviosos. De golpe se sacudió que se venía el plazo y la sentencia no salía". A continuación el periodista le pregunta: "¿Fue a partir de toda esa polémica pública que cambió la velocidad del trámite dentro de la SCJ?". Y responde el doctor Rodríguez Caorsi: "Sí". Sin palabras.

Con relación a la alusión a la futura jubilación del señor Presidente de la República, quiero decir que, efectivamente, se va a jubilar porque le corresponde, aunque hay una diferencia con los Presidentes ante-

riores, porque el actual Presidente ha estado absolutamente a favor de la aplicación del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas. Esa es la gran diferencia entre el Presidente actual y los anteriores.

En cuarto lugar: los cuadros reales. Acá se han manejado cifras. Lástima que no se encuentra en Sala el señor Diputado José Carlos Cardoso, porque durante el debate parlamentario sobre la reforma tributaria, el señor Diputado dijo que 200.000 jubilados iban a pagar más; eso consta en la versión taquigráfica. Y nosotros nos manejamos con un cuadro a cuyas cifras me voy a referir brevemente a continuación, pero cabe señalar que nunca fueron rebatidas, ni en el debate en Cámara ni en el posterior. Al mismo tiempo, debemos recordar que durante el debate en la Cámara -que duró muchas horas- y en el del Senado nunca se habló de inconstitucionalidad. Jamás.

Las cifras son bastante elocuentes, con alguna pequeña modificación, pero muy pequeña. Y tomamos las seis instituciones de Seguridad Social, no solamente el Banco de Previsión Social. Y en las seis instituciones, de 671.738 pasivos, solo 90.782, el 13,5%, son los que van a pagar o están pagando algo más, bastante más o mucho más de lo que pagaban antes. Reitero: 13,5% del total de los jubilados y pensionistas de nuestro país.

Insisto, señor Presidente: estas cifras jamás fueron rebatidas, y salimos a recorrer el interior del país. Antes, al mismo tiempo o después, también salieron representantes de los partidos tradicionales, de la oposición, e insisto: estas cifras que manejamos en todos lados jamás fueron rebatidas.

También quería expresar que no fue por el artículo 67 que se expidió la Suprema Corte de Justicia. Acá se ha mencionado, se ha llevado y se ha traído el artículo 67, pero fue por el artículo 8°. Sobre este artículo, creo que es bueno recurrir al testimonio de uno de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, el doctor Leslie Van Rompaey. Voy a leer la esencia de su planteo, sin alterar absolutamente nada. Dice así: "[...] En rigor, la mayoría legal para dictar sentencia solo se conforma en relación a la violación del art. 8° de la Carta (principio de igualdad).- La Corte ha sostenido reiteradamente que no hay discriminación irracional al tratar desigual las situaciones que son desiguales. En la sentencia citada No. 256/97 se dijo: '... la constante jurisprudencia de la Corporación ha sostenido que el principio de igualdad ... 'persigue y tiene por finalidad impedir, no las desiguales soluciones legislativas, para situaciones o personas que se encuentran en posición diferente, sino el trato diferencial'"'...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Habiendo llegado la hora reglamentaria, se levanta la sesión.

(Es la hora 20)

ALBERTO PERDOMO GAMARRA

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes